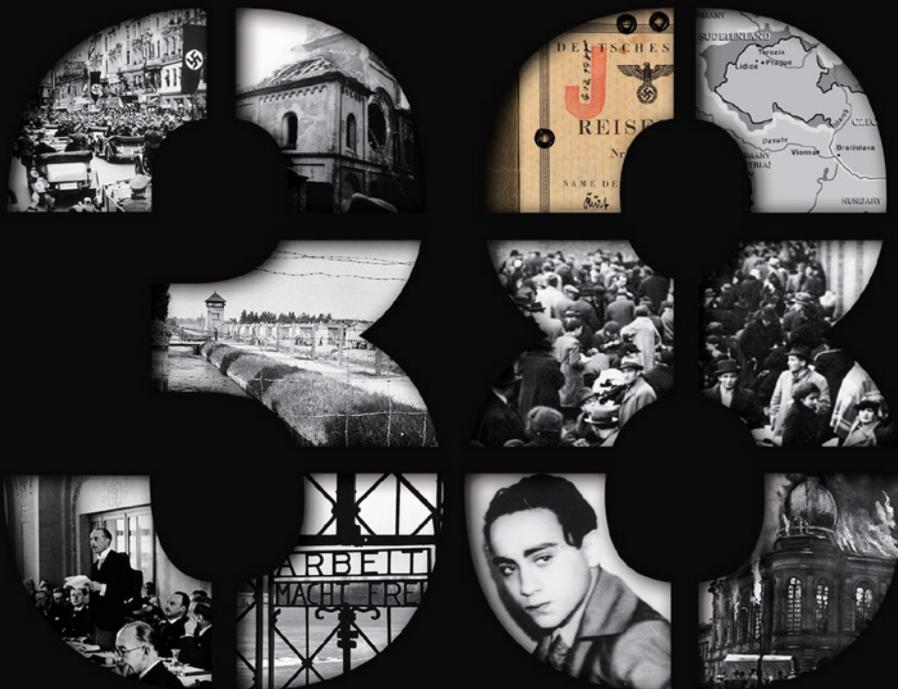


NUESTRA MEMORIA



1938: EL AÑO DECISIVO

Número 40
Año XXII
Noviembre 2022



MUSEO DEL HOLOCAUSTO
BUENOS AIRES

NUESTRA MEMORIA

Nº 40 - Año XXII - noviembre de 2022



MUSEO DEL HOLOCAUSTO
BUENOS AIRES

El Museo del Holocausto - Buenos Aires es miembro de la delegación argentina
de la *International Holocaust Remembrance Alliance*.
Alianza Internacional para la Recordación del Holocausto. (IHRA)



MUSEO DEL HOLOCAUSTO
BUENOS AIRES

Nuestra Memoria
N° 40, Año XXII, noviembre de 2022

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022/2025

Miembro Fundador	Eugenia Unger
Presidentes Honorarios	Gilbert Lewi Z'L David Fleischer Mario Feferbaum Alejandro Dosoretz Claudio Avruj Gustavo Sakkal
Presidente	Marcelo Mindlin
Vicepresidente	Guillermo Yanco
Secretaria General	Fabiana Mindlin
Prosecretario	Daniel Mintzer
Tesorero	Gabriel Cohen
Protesorero	Ariel Sigal
Vocales	Damián Mindlin Daniel Becker Mariana Obertyner Eduardo Pochinki Pedro Malewicz Sima Weingarten Nicolás Mindlin Diana Wang Aída Ender
Revisor Cuentas Titular	Enrique Zadoff
Revisor Cuentas Suplente	Sergio Skolaczyk
Directores Ejecutivos	Jonathan Karszenbaum y Fabiana Mindlin

CONSEJO EDITORIAL

Dirección
Sima Weingarten

Coordinación editorial
Jonathan Karszenbaum

Producción y corrección
Julia Juhasz

Diseño de tapa
García Balza & Gonzalez

Nuestra Memoria es una publicación del Museo del Holocausto de Buenos Aires.

Las colaboraciones firmadas expresan la opinión de sus autores, declinando la Institución toda responsabilidad sobre los conceptos y/o contenidos de los mismos.

Diseño de identidad
Mimeográfica

Diseño de tapa
García Balza & González

ISSN: 1667-7382

Sumario

- 9 Palabras preliminares
- 11 Las ambigüedades argentinas durante el Tercer Reich
Franco M. Fiumara
- 23 33 años no es nada. Algunas observaciones sobre la ley denominada Ley Antidiscriminatoria
Alberto Adrián Gentili
- 33 Mila 18 versus Muranowska 7: una grieta en el gueto de Varsovia
Julián Schvindlerman
- 49 Las organizaciones de socorro y la recepción de los sobrevivientes del Holocausto en Argentina
Ariel Raber
- 61 Los Mundstock: una familia argentina damnificada durante el Pogromo de noviembre.
Marcia Ras
- 69 La recepción del Holocausto en Argentina: visibilidad y usos de una experiencia sensible
Emmanuel N. Kahan
- 79 Hermann Ludwig. Un músico en el trato
Silvia Glocer
- 95 Una historia de mujeres y fronteras
Alejandra Heffes
- 109 ...Y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino
Abraham Zylberman
- 121 Reflexiones sobre legalidad y Holocausto
Arnoldo Siperman Z'I

Palabras preliminares

Este número 40 de la revista Nuestra Memoria tiene una característica muy particular: se demoró su publicación por dos motivos muy especiales, como la realización e inauguración del nuevo Museo y la pandemia del COVID 19, que transcurrió en 2020 y alteró todos los planes posibles.

Es por ello que queremos expresar nuestra mayor gratitud a quienes han participado en este número tan especial. Sin dudas, los artículos que aquí se despliegan, además de tener una vigencia absoluta, tiene una relectura a la luz de los acontecimientos transformadores antes descritos.

El año '38 como punto de inflexión en la historia del Holocausto, puede servirnos como guía para revisar aquellos momentos bisagra del pasado pero sobre todo para poder identificarlos en el presente, para prevenir atrocidades masivas.

Aquel fatídico 1938 comenzó con la anexión de Austria (Anschluss) y terminó con el Pogrom de Noviembre, con las puertas del mundo prácticamente cerradas para los judíos de la Alemania nazi, junto a una política antijudía virulenta y en extremo restrictiva.

“¿A dónde huir?”, se preguntaban los judíos perseguidos, quienes debieron apelar a sobornos, mentiras y viajes largos a lugares insospechados como Shanghai para poder sobrevivir. Las advertencias de una guerra que se avecinaba confluían con aquellas que ponían el alerta sobre la situación de los judíos, pero nadie se preparó para lo que sobrevendría.

Iluminar diversos aspectos que rodean al hecho histórico, así como las reflexiones de otros escenarios posteriores, permiten tener un panorama más completo de las dificultades de entonces a la luz de nuestra realidad contemporánea.

Agradecemos a todas las personas involucradas en este número, que será el primero de esta nueva etapa del Museo del Holocausto de Buenos Aires.

Equipo editorial

Las ambigüedades argentinas durante el Tercer Reich

Franco M. Fiumara*

Al momento de escribir el presente artículo para la prestigiosa revista “Nuestra Memoria” que tiene un fin altamente noble y altruista, intentando pensar sobre qué tema específicamente tratar, surgió justamente organizado por el Museo de la Shoá la jornada de capacitación docente “1938. El año decisivo”, cuyos sucesos dentro del Tercer Reich, tuvieron un fuerte impacto en el orden interno político y social dentro de la República Argentina.

Antes de profundizar en el análisis desarrollado del tema, quiero mencionar algunas pequeñas particularidades que suelen pasar de largo en los contextos históricos en general, pero que, al momento de desmenuzarlas, nos permiten comprobar que los hechos son causales y no casuales.

Quiero señalar en primer lugar que uno de los Ministros del Reich había nacido en este país: Richard Oscar Walther Darré tuvo un protagonismo particular en las filas de las SS como protegido de Heinrich Himmler por sus ideas filosóficas de expansionismo territorial y pureza

* Franco M. Fiumara: Juez en lo Criminal; Doctor en Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas; posgrado de la Universidad de Bari (Italia); becario y profesor invitado de Yad Vashem (Israel); condecorado como Ufficiale della Ordine della Stella d` Italia; profesor benemérito de la Universidad Aldo Moro (Bari, Italia). Cursos en Francia, Polonia, Alemania; ciudadano y huésped ilustre de varias ciudades argentinas; becario del programa Personnalité d` avenir (Francia); docente de grado y posgrado, investigador y consejero UNLaM.

racial, que lo llevaron a escribir varios libros y ensayos entre ellos “*Blut und Boden*”¹. Era el encargado de estudiar el linaje de pureza racial de los candidatos a esa fuerza paramilitar criminal, de extender sus certificados de pureza racial, de cuya documentación dependían los matrimonios racialmente puros.

No solo que su idea de extensión territorial y reproducción de ganado vacuno la tuvo en parte de su padre, sino que también fue el mentor fundamental de otros proyectos: el aberrante llamado “Nidos de amor” o Lebensborn (Fuente de vida) cuyo único propósito era reproducir hijos racialmente puros y el plan de arianización de niños sustraídos en el Este para el Reich de los mil años.

Darré² que fue condenado en 1949 a una pena de 7 años de prisión en el caso 11 o “Wilhelmstrasse” conocido como *Juicio seguido a los Ministros*³ (uno de los juicios complementarios de Núremberg), fue apartado en 1942 de su cargo por causa del alcohol.

Algunos historiadores le adjudican haber colaborado oportunamente con la preparación de las vías de escapes de prominentes nazis cuando ya no era ministro, pero lamentablemente varios archivos fueron destruidos o confiscados por los soviéticos en Berlín y no entregados para investigadores historicistas.⁴

¹ “Sangre y Suelo”, donde trata la pureza racial y el expansionismo territorial. También fue autor del libro “El campesino como fuente de vida de la raza nórdica”, página 283, “Educación y justicia como métodos pacíficos de prevención. Análisis histórico y judicial de la Shoá, genocidios de los siglos XX, XXI y terrorismo”. Autor Franco M. Fiumara, 2016. Editorial UNLaM.

² Del libro “Darré, el ministro argentino de Hitler”. Carlos De Nápoli, 2017, Editorial Vergara.

³ Página 271/275, “Educación y justicia como métodos pacíficos de prevención” *ut supra* citado.

⁴ La Abwehr había descubierto un complot que militares soviéticos iban a llevar adelante para derrocar a Stalin ayudados por militares alemanes de casta prusiana. Pero, dentro del sistema policiaco nazi, la Gestapo tenía infiltrados espías propios dentro del organismo bajo el mando de Canaris que robaron los documentos y advirtieron a Stalin de esta maniobra, hecho que llevó al criminal soviético a purgar en 1937 a su propio ejército. Años después, la falta de experiencia del generalato estalinista benefició inicialmente al ejército alemán al emprender la Operación Barbarroja. Actualmente se investiga en el campo de hipótesis, si los cambios de correspondencia entre el Mariscal Mijail Tujachevski y miembros del OKW (*Oberkommando der Wehrmacht*, Alto Mando de la Wehrmacht), el Alto Mando alemán, fueron falsificados por orden de Reinhard

Otra persona singular, que fue condenada a la horca y ejecutada por los nazis en el Campo de concentración de Flossenbürg el 9 de abril de 1945 por su participación el año precedente en el atentado conocido como Valkiria, fue el Almirante Wilhelm Franz Canaris⁵, quien ocupó el cargo de jefe de la *Abwehr*⁶ durante el nacionalsocialismo.

Es dable destacar que, este marino alemán durante la Primera Guerra Mundial, combatió triunfalmente contra naves británicas en el Pacífico chileno (Batalla de Coronel), descendiendo en Valparaíso para reabastecimiento (Canaris medió cómo interprete de Graf von Spee) y en diciembre de 1914 en la llamada batalla de las Islas Malvinas contra el imperio Británico, cuya flota estaba comandada por Maximilian Johannes Maria Hubert von Spee⁷, quien resultara -juntamente a sus dos hijos y 1200 marinos alemanes- muerto tras la derrota en el archipiélago insular argentino.

Canaris, munido de un pasaporte chileno auténtico otorgado por la embajada alemana en Buenos Aires, bajo el nombre Reed Rosas, viajó a Osorno -en el sur de Chile- en agosto de 1915, donde se encontró con dirigentes de una antigua colonia alemana muy cercana a la frontera de Argentina.

Desde allí, ayudado por alemanes de ambos países, se fugó junto a otros combatientes que se habían salvado del combate malvinense hacia San Carlos de Bariloche donde fue auxiliado por la familia Eggers, hospedándose en la estancia patagónica de Luis von Bulow, conociendo a la perfección toda la localidad barilochense como sus zonas aledañas y pasos fronterizos a caballo.

Tiempo después, con la ayuda del cónsul alemán Wiederhold Piwonka, consiguió embarcarse en un buque carguero holandés que lo trasladó a Rotterdam, dirigiéndose desde allí a Alemania, para ser ascen-

Heydrich y entregados a Himmler y Hitler. Canaris jamás perdonó a Heydrich por el robo de la documentación, manteniendo una distancia prudencial de Himmler.

⁵ Pág. 11 a 26, “*I servizi segreti delle SS*” (en idioma italiano), capítulo uno “*L`ABWEHR*”. Edmund L. Blandford. 2012. Newton Compton editori.

⁶ En 1938, con la anuencia de Hitler pasó a llamarse *Amt Ausland/Abwehr im Oberkommando der Wehrmacht* (Oficina de Defensa contra espionaje extranjero del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas) con su cuartel general en Berlín.

⁷ En su honor, fue botado el “acorazado de bolsillo” –crucero- Admiral Graf Spee que resultó derrotado en 1939 en la batalla del Río de la Plata (13/12/1939) durante la Segunda Guerra Mundial.

dido a capitán y designado a un submarino logrando varios hundimientos y condecoraciones en combate.

Este relato histórico, tendrá en el futuro un rol que podría catalogarse de suma importancia (hay muchos ensayos escritos, libros e investigaciones periodísticas) sobre tres premisas fundamentales que tendrán relevancia al finalizar la Segunda Guerra Mundial con la derrota nazi. Ellas son: el conocimiento de la zona patagónica chileno-argentina por parte del servicio de inteligencia alemán a su cargo, y la utilización de los submarinos, que los tres en su conjunto fueron preparando el entramado de la futura operación ODESSA o la fuga de nazis prominentes (varios en sumergibles) desembarcando con documentación y dinero en Chubut y Rio Negro y su instalación en San Carlos de Bariloche en Argentina.

Concluyendo con Canaris⁸, en 1922 durante la República de Weimar asume la comandancia de acorazados ayudando a ingresar en la marina a un futuro contrincante durante el nazismo, Reinhard Heydrich con quien era vecino de barrio. Por paradoja del destino, Heydrich es expulsado de la marina en 1931.

Como vamos viendo en este año de ebullición política en Europa con fuerte incidencia en Latinoamérica por los posicionamientos a tomar, y en especial en Argentina, debemos comenzar a mencionar que tras la anexión de Austria al Tercer Reich, iniciada el 12 de marzo de 1938, el mayor partido nazi fuera del territorio alemán, celebró dicho acto del Anschluss en el estadio Luna Park con la concurrencia de apro-

⁸ En 1938, Canaris suministró al General Franz Halder información sobre la preparación de un plan de las SS para provocar un conflicto que desemboque a la invasión de Polonia. Esto dio lugar a la conocida Conspiración Zossen de la cual Halder formaba parte, con la intención de derrocar a Hitler y el nazismo y someterlos a juzgamiento. La Conferencia de Munich donde los primeros ministros de Francia y Gran Bretaña, Daladier y Chamberlain respectivamente apoyaron las peticiones de Hitler de incorporar los Sudetes al Reich, hicieron desistir el complot debido a la falta de apoyo internacional y la popularidad en ascenso del Führer. El Dr. Iossi Goldstein, eminente catedrático de Yad Vashem y de la Universidad Hebrea de Jerusalem, sostuvo en la jornada de capacitación docente referida al iniciar el artículo, como una de las cuestiones centrales del año 1938, la purga que Hitler realizó en el ejército alemán, en especial en su cúpula (Escándalo Blomberg-Fritsch, una maniobra de las SS con el apoyo de Hermann Göring para debilitar la dirección -OKH- del ejército a principios de 1938 y dar predominancia a las SS de Himmler), con el objetivo de colocar en sus lugares a comandantes afines o afiliados al nazismo, entre ellos Keitel y Jold (condenados a muerte en Núremberg).

ximadamente 15 mil personas⁹ que manifestaron su apoyo al gobierno del nacionalsocialista Adolf Hitler.

Fue la más grande demostración de apoyo al nazismo realizada a nivel mundial y organizada por la Embajada alemana en Buenos Aires, donde el encargado de negocios Erich Otto Meynen dijo en su discurso ante cantos nazis: "...la anexión de Austria fue "sin violencia ni sangre...", destacó "el afecto de los austro alemanes hacia la Argentina" definiendo a nuestro Estado nacional como un "país hospitalario en el cual se sienten cómodos y orgullosos de cobijarse bajo sus instituciones y bandera".

Con estas pautas, en gobiernos argentinos endebles (Agustín P. Justo y Roberto M. Ortiz sucesivamente) proclives al nazismo, la infiltración futura de nazis estaba garantizada.

Tenemos como consecuencia de la Anexión, la preocupación de varios Estados occidentales y de organismos internacionales por la ola de refugiados que intentaban salir del Tercer Reich¹⁰, convocando el presidente de los Estados Unidos a una conferencia internacional para tratar el tema y en supuesta ayuda para los refugiados judíos y disidentes políticos.

Sumado al Anschluss, hubo otras problemáticas imperantes en Europa consideradas también cómo causas que provocaran la convocatoria a la Conferencia de refugiados. Ellas fueron:

1.- Situación política, social y legal en el Tercer Reich: las persecuciones a las minorías dentro del territorio alemán desde la misma asunción al poder de Hitler, plasmadas en un marco legal que generaron la exclusión paulatina y permanente de los judíos dentro del territorio, excluyéndolos de toda posibilidad económica, social y de integración, que provocaron que más de 200.000 judíos alemanes debidamente integrados pudieran salir del país, pero permaneciendo en la encerrona aproximadamente 350.000, siendo ellos los que

⁹ Aproximadamente 70 mil argentinos estaban afiliados al Partido Nacional Socialista Alemán. Esto demuestra un doble estándar de algunos sectores de la sociedad, que aún hoy avalan el nazismo, cuyas leyes raciales también los excluiría por su impureza racial. ¡Algo para pensar en nuestra sociedad con grupos nativos de neonazis!

¹⁰ Alemania: 550.000; Austria: 200.000; Checoslovaquia: 100.000.

menos posibilidades tenían.

2.- Ley restrictiva de ciudadanía en Polonia; 31/3/1938: los llamados “*Ostland*” que durante o tras la muerte de Piłsudski, quien había proclamado que no existía una raza polaca, sino una nacionalidad polaca, quienes por permanecer residiendo por más de 5 años fuera de Polonia, perdieron su nacionalidad, hecho aprovechado por la maquinaria nazi para demostrar el desinterés de la suerte de los judíos en Europa, cuyo embudo fue uno de los motivos desencadenantes de la *Kristallnacht* (Noche de los cristales rotos). La Ley de control de pasaportes polacos fue reglamentada el 15/10/1938.

3.- Falta de apoyo real de otros Estados miembros de la Sociedad de las Naciones: hecho debidamente demostrado con el incremento de guardias fronterizos en Suiza, Francia (su delegado señaló que había llegado al punto extremo de saturación respecto a la admisión de refugiados), Holanda o Bélgica entre otros, que impedían el paso a quienes intentaban huir.

Sumado a estos inconvenientes de verdadero desinterés internacional, los nazis aprovecharon la situación y alegaron que su política hacia los judíos era un asunto interno y que organismos internacionales no tenían, por tanto, ningún derecho a intervenir, invocando el principio de no injerencia.

Los países occidentales aceptaron de hecho esta posición (Le Bretón alegará lo mismo en la Conferencia) y en los diversos acuerdos y tratados firmados con Alemania, la cuestión judía no fue para nada considerada en las negociaciones.

Pese a ello, aún en esa época, los nazis propugnaban la emigración de los judíos. Incluso hasta iniciada la guerra. El camino del fracaso de la Conferencia de Evian¹¹ fue utilizada por la propaganda de Goebbels como el desinterés mundial por los judíos.

¹¹ Página 238, “Shoá. Enciclopedia del Holocausto”. Director de redacción: Dr. Efraím Zadoff, 2008, E.D.Z Nativ Ediciones, Jerusalem.

También, el Acuerdo de Transferencia firmado entre la administración alemana y el Movimiento Sionista, fue muy criticado por el *Ishuv*¹² y otras organizaciones judías en el mundo por ser contrario al espíritu del boicot contra la Alemania Nacional Socialista.

Aquí hay que resaltar que la política británica errática en el Mandato en Palestina, antes, durante y después de la Conferencia, tuvo como corolario los desastres políticos del gobierno a cargo del primer ministro Neville Chamberlain, entre ellos la implementación del Libro Blanco de McDonald el 17 mayo de 1939, el cual limitaba la inmigración judía a una cuota de 75.000 personas en cinco años y que después de este período la inmigración judía dependería del consentimiento árabe. La Realpolitik británica, por la conveniencia de una alianza o la neutralidad árabe en el conflicto que se avecinaba, era más importante que sostener a los judíos. En el futuro, los judíos no podían superar un tercio de la población árabe. Una política más complaciente de migración hubiese salvado miles o quizás millones de vidas judías de la maquinaria asesina nazi que estaba prontamente por comenzar a funcionar.

Fue así como entre los días 6 al 15 julio de 1938, el presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, convocó a un núcleo de países y organizaciones internacionales con la supuesta intención de ayudar a la emigración de los judíos perseguidos dentro del Tercer Reich.

La reunión se desarrolló en las orillas del bellissimo lago Lemán, en un lugar turístico cercano a Italia, Suiza - Ginebra, Francia - Lyon (Vichy-Tercer Reich) y Grenoble (Italia fascista), donde surgen las famosas aguas de Evian, en el Hôtel Royal, Evian-les-Bains (Ródano-Alpes, Francia), cuya paradoja histórica nos enseña que mil años antes, desde esta región, partieron hacia territorio polaco los judíos perseguidos en la zona.

Esta conferencia internacional resultó ser una de las más inútiles con relación al salvataje de los refugiados, esencialmente judíos, provenientes del Tercer Reich.

¹² La comunidad judía de *Eretz Israel*, había sufrido dos grandes pogromos, en 1929 y en 1936 con una activa participación del Muftí de Jerusalem, Amin Al Husseini, siendo a partir de 1941 un activo colaborador de Hitler, formando un batallón musulmán de SS en Bosnia donde cometieron reiteradas atrocidades. Páginas 294, 299 y 300 del libro "Shoá. Enciclopedia del Holocausto".

Los motivos del fracaso comenzaron desde las mismas palabras del presidente Roosevelt, quien fue totalmente tibio en sus premisas, manifestando abiertamente que Estados Unidos no modificaría su cuota de ingreso de personas provenientes del sector, pero comprometiéndose a tratar de cumplir con el número establecido, lo cual también fue una falacia.

Esto acreditó fehacientemente la hipocresía internacional de doble estándar político moral, que como ya mencionamos a Estados Unidos, pero sin dejar de lado al Reino Unido¹³, que condicionó su asistencia a que no se mencionaría el tema del traslado de refugiados al territorio de *Eretz Israel* en el Mandato Británico en Palestina.

Luego de estas conversaciones previas asistieron representantes de 32 países, entre ellos Argentina, organizaciones como la Agencia Judía, miembros del Congreso Judío Mundial y la Organización Sionista Revisionista.

Representantes de organizaciones de ayuda a refugiados y de la Sociedad de las Naciones; activistas sionistas de la talla de Jaim Weizmann y Golda Meir (futuros primer presidente y primera ministro de Israel respectivamente) y un corresponsal argentino del diario La Prensa que informaba en su medio de repercusión pública los acontecimientos diarios.

Los representantes de otros países demostraron el mismo desinterés y prácticamente desprecio cuando algunos de ellos en sus manifestaciones vertidas dijeron (mencionaremos las más relevantes):

- 1.- Nueva Zelanda y Canadá declararon que la situación económica no les permitía la absorción de muchos inmigrantes.
- 2.- Australia agregó que en su territorio no existen problemas raciales y por lo tanto “no tiene interés en importar este problema”.
- 3.- Rumania y Polonia, que no mandaron representantes, solicitaron se procurara un destino de emigración para los judíos que vivían allí.

Pero, así las cosas, tenemos que los representantes de Argentina

¹³ Ver “El *Ishuv*, 1936-1939”, páginas 77 a 79, “Holocausto y memoria”.

fueron el Dr. Tomás A. Le Breton, Embajador en Francia y Carlos A. Pardo, secretario general de la Delegación permanente de la Sociedad de Naciones.

Le Breton llevó el discurso de agradecimiento por la citación y explicó estadísticamente la política migratoria argentina, con un alto grado de profesionalismo y cinismo. Aplicó una cabal demostración de lo que ocurre cuando las personas se transforman en números: “...*la política tradicional respecto a la inmigración le ha permitido siempre cooperar con esfuerzos humanitarios para asegurar el bienestar de aquellos que por diversas razones desean emigrar de sus países...*”; “...*según cifras del último año en que tenemos estadísticas a nuestra disposición -1935-, por cada 48 inmigrantes judíos que ingresaron a los Estados Unidos, 32 ingresaron a la Argentina. Tomando en cuenta que la población de los Estados Unidos es 10 veces mayor que la de la Argentina, esto es realmente llamativo. Si la comparación es limitada a Sud América, comprobaremos que la Argentina ha recibido 270 inmigrantes de esta categoría por cada 100 recibidos por todos los países sudamericanos en conjunto...*”

“...*Argentina es un país agrícola que ofrece grandes oportunidades. Su lema ha sido siempre **Gobernar es Poblar...***”, a esta frase debemos agregar la imperiosa necesidad histórica de este país de poder poblar con inmigrantes el vasto territorio nacional (aún hoy en día) para poder crecer desde el orden económico hasta el social, que fue la idea de nuestros fundadores del Estado nacional.

Retomando parte de su discurso dijo: “... *Sin embargo aquellos que, mientras viven dentro de nuestro territorio tienen la intención de permanecer ligados permanentemente a las condiciones especiales imperantes en sus países de origen, harían bien en abandonar su propósito de emigrar mientras es posible, desistiendo de ir a la Argentina...*”.

La mayor demostración de desprecio por las vidas humanas quedó debidamente acreditada, al igual que el doble discurso, cuando tres días antes de la finalización de la Conferencia, es decir el 12 de julio de 1938, había entrado en vigencia la Circular 11, un documento secreto a través del cual, el entonces ministro de Relaciones Exteriores y Culto, José María Cantilo, ordenó a los cónsules argentinos que negaran el otorgamiento de visas a personas indeseables, entre ellos judíos europeos que huían del régimen nazi. Por eso muchos ocultaron su identidad religiosa.

El lenguaje escrito y verbal debe ser debidamente analizado en el

contexto de la época, porque Le Breton fue claro al señalar que desistan de venir a la Argentina, señalando inclusive la Constitución Nacional, cuyo texto marcaba a la religión católica como la sostenida por el Estado nacional (posteriormente modificada en 1994), pero acomodando las palabras al designio político del presidente Roberto Ortiz, vulnerando la misma Carta Magna Argentina que alega que todo habitante del mundo puede habitar el suelo argentino, y también la Ley de Inmigración de espíritu liberal de 1876. Se estima que entre 1933 y 1945 lograron ingresar al país entre 34.620 y 39.441 judíos, 20% de ellos después de 1940, y aproximadamente un tercio por vías ilegales.¹⁴

La Conferencia de Evian que fue un rotundo fracaso internacional, solo produjo la creación del Comité Intergubernamental para Refugiados, que ayudó a trasladar a los refugiados que había aceptado República Dominicana (solo 1200 sobre una aceptación de 100.000, porque el CIR no disponía de fondos para realizar la misma, y además las trabas burocráticas impidieron la salvación de miles de personas).

Ian Kershaw¹⁵, mencionando la centralidad de algunos acontecimientos inteligentemente sostiene que: “En realidad, el Pogromo de Noviembre (de 1938, *Kristallnacht*) había despejado el camino, de la forma más brutal imaginable, para salir del punto muerto en el que se había atascado la política antijudía nazi en 1938. La emigración se había reducido a poco más que un goteo, sobre todo desde la Conferencia de Evian, en la que, a iniciativa del presidente Franklin D. Roosevelt, los representantes de treinta y dos países reunidos en ese centro turístico francés deliberaron entre el 6 y el 14 de julio y confirmaron la negativa de la comunidad internacional a incrementar las cuotas de inmigración para los judíos”.

Por último, lamentablemente para la historia del país, mientras las limitaciones a la inmigración judía continuaban vigentes, en los años de la posguerra se permitió con la colaboración del gobierno nacional¹⁶, de instituciones de la Iglesia católica en Italia y del caudillo Franco en España, el ingreso de criminales de guerra alemanes y sus colaboradores

¹⁴ Páginas 129 y 130, “Shoá. Enciclopedia del Holocausto”.

¹⁵ Página 158 y 159 tomo 55, “Hitler 1936-1945”, 2000. Ediciones Península, Barcelona.

¹⁶ Argentina prácticamente sobre el final de la contienda bélica mundial, declaró la guerra a Alemania y Japón mediante el decreto N.º 6945/45, la República Argentina adhiere al acta final de la Conferencia Panamericana de México y declara el estado de guerra con Japón y Alemania [25 de marzo de 1945, B.O. 28 de marzo de 1945].

de otros países europeos. Entre estos estaban Adolf Eichmann, Albert Ganzenmüller, Josef Mengele, (quien frecuentaba Bariloche), Erich Priebke (vivió hasta su extradición en Bariloche), Eduard Roschmann, Josef Schwammerger, Walter Kutschmann, Wilfred von Oven, Ante Pavelic, Dinko Sakic, y miles de miembros ustashas, algunos de ellos fuertemente ligados a Juan D. Perón y posteriormente a su esposa Maria Estela Martínez (Presidente de Argentina entre 1974 y 1976) cuyo asistente y confidente permanente fue Milo Bogetich.¹⁷

Con todo lo manifestado, podemos decir con creces cuánta razón tuvo Jaim Weizmann en un reportaje realizado por *“The Guardian”* cuando dijo: “El mundo parece estar dividido en dos partes, una donde los judíos no pueden vivir y la otra donde no pueden entrar”.

Entonces por lo visto los aquí presentes tenemos que hacernos una pregunta: ¿Por qué estudiar Shoá hoy?¹⁸

Por una sencilla razón, educar para prevenir y juzgar para contener en caso de reiteraciones de hechos de características genocidas¹⁹ que continúan siendo moneda corriente a nivel mundial, con el mismo grado de cinismo e hipocresía internacional de algunos organismos supranacionales como en tantas oportunidades lo hace UNESCO o la misma Asamblea General de las Naciones Unidas contra el Estado de Israel.

¹⁷ “Ustashes: el ejército nazi de Perón y el Vaticano”, Ignacio Montes de Oca.

¹⁸ Título del artículo de la Licenciada Karen Rebibo, pág. 207/213 del Anuario 2014 del Instituto de Ciencias Jurídicas de UNLaM.

¹⁹ Páginas 56/90, “Reflexiones sobre el Holocausto”, 2013. E.D.Z. Nativ Ediciones Jerusalem: el autor Yehuda Bauer hace un pormenorizado análisis comparativo, cuya conclusión arroja que la Shoá se puede comparar, pero no equiparar por la magnitud en todas sus dimensiones de la misma. Y estos elementos sirven justamente para materia de prevención futura.

33 años no es nada.

Algunas observaciones sobre la denominada Ley Antidiscriminatoria

Alberto Adrián María Gentili*

El mandato de Simón Dubnov “*Schreibt un frarschbeit*” (Escriban y registren)¹ enlazado con el undécimo mandamiento después de la Shoá -atribuido a Theodor Adorno y que consiste en hacer todo lo necesario para que no se repita-² no siempre resulta de sencilla aplicación en el ámbito de las ciencias jurídicas; ello por dos razones convergentes e históricamente incontrastables: la labilidad del Derecho (positivo) frente al fenómeno del nazismo y la complicidad y funcionalidad de la mayoría de los operadores jurídicos e institucionales en aquel contexto³.

Tan cierto como aquello, también lo es que la Shoá ha impulsado una reflexión profunda sobre la naturaleza y sentido del Derecho, tanto

¹ Rafecas, Daniel, “Historia de la solución final”, Siglo XXI Editores, Bs. As., 2012.

² Sperling, Diana, “La Shoá, testimonio y transmisión”, Nuestra Memoria 38, Bs. As., 2014.

³ Gentili, Alberto, “Breves notas sobre el árbol genealógico de los juicios de Núremberg”, Nuestra Memoria 39, Bs. As., 2017, especialmente las referencias consignadas en las notas 6 y 8.

*Fiscal General ante los Tribunales Orales Federales de San Martín. Abogado con orientación en Derecho Penal (UBA, 1992). Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (UP, 2007) y Posgrado en Administración de Justicia (Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional). Docente de Derecho Procesal Penal (UNLZ). Becario del Programa de Liderazgo Internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (IVPL/2009)

en términos teóricos⁴ como en la construcción de mecanismos jurídicos tendientes a la prevención de los genocidios⁵, que se ha verificado no solo en los ámbitos académicos y de producción legislativa interna sino también y fundamentalmente en normas de derecho internacional público que -en el caso de nuestro país y luego de la reforma constitucional de 1994- han adquirido rango de norma suprema del sistema legal e institucional⁶ con lo que –entiendo- que bien puede postularse una línea genealógica entre aquel infausto episodio histórico y nuestro actual sistema normativo, tanto en términos lógicos como cronológicos⁷.

Que esta postulación no puede ni debe quedar desprovista de consecuencias prácticas pues la genealogía normativa es algo más que una actividad meramente especulativa: se proyecta tanto en la correcta identificación del contexto cultural y político en el que se han generado las normas como así también en su correcta y adecuada interpretación, traspasando a la dogmática por lo que el rastreo de los datos históricos de las normas permite no solo conocer cómo y porque fueron concebidas sino también evitar que sean distorsionadas o desvirtuadas en su aplicación⁸.

Así las cosas y desde este marco teórico general, entiendo oportuna una brevísima reflexión sobre cuál ha sido el derrotero de la denominada Ley Antidiscriminatoria (Ley 23.592) -de cuya entrada en vigencia

⁴ Radbruch, Gustav, “Arbitrariedad legal y Derecho Supralegal”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1962 y Mozo Sartorio, Carolina, “El cambio de paradigma en el pensamiento ius-filosófico alemán tras el Holocausto”, Revista Derecho Penal y Procesal Penal nro. 5, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2017.

⁵ Fiumara, Franco, “Educación y Justicia como métodos pacíficos de prevención”, Universidad Nacional de La Matanza, Bs. As., 2016.

⁶ Me refiero concretamente a la Convención para la prevención y la sanción del delito de Genocidio (del 9 de diciembre de 1948) y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (del 13 de julio de 1967), que actualmente se encuentra incluidas dentro del artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.

⁷ Ambos instrumentos –como muchos otros incorporados a nuestra Constitución Nacional en la reforma de 1994- consagran derechos humanos de “segunda generación” en tanto imponen al Estado deberes de conducta activa, y fueron gestados en el contexto ulterior a los horrores del nazismo. Ver sobre el punto, Rabinovich-Berkman, “¿Cómo se hicieron los Derechos Humanos?”, Volumen I, Ediciones Didot, Bs. As., 2013.

⁸ Zaffaroni, Eugenio Raúl, “Derecho Penal” (Parte General), Ediar, Bs. As., 2000, con especial acento en la cita de Radbruch en la nota 141.

se cumplen ya treinta y tres años⁹- procurando poner en valor la inescindible ligazón que dicha norma legal guarda con los instrumentos internacionales ya mencionados y sus antecedentes históricos inmediatos y la incidencia que en su interpretación debiera tener la circunstancia sobreviniente de que ellos hayan adquirido jerarquía constitucional con posterioridad a la sanción de dicha ley.

En ese sentido, el presente trabajo procura inscribirse dentro de una tradición que alienta el debate (en este caso en el ámbito jurídico), no como un choque de egos sino antes bien como una estrategia de colaboración adversarial que -prescindiendo de las denominadas presiones reputacionales¹⁰- contribuya mínimamente (aunque tan solo lo sea desde la provocación) a una reapertura de la discusión sobre este espinoso y apasionante asunto donde pareciera haber quedado casi todo dicho de modo prácticamente contemporáneo a su sanción¹¹, lo que ha importado no obtener todas las conclusiones posibles (dejando en un cono de sombra) dos aspectos esenciales para un actual y correcta interpretación de los alcances de la ley¹²: 1) la sobreviniente y relevante circunstancia de la reforma constitucional de 1994¹³ y 2) la genealogía que las normas incorporadas en esa oportunidad al texto constitucional guardaban con los eventos históricos que desembocasen en la Shoá¹⁴.

En términos estrictamente jurídicos el primer factor obliga a una especial atención institucional pues no solo se encuentra comprometido

⁹ Fue publicada en el Boletín Oficial el 5 de septiembre de 1988.

¹⁰ Morgenstern, Federico, “Argumentos a favor de la relativización de la regla de exclusión de prueba ilegal”, Derecho Penal y Procesal Penal nro. 8, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2014.

¹¹ De Luca, Augusto Javier, “Actos discriminatorios”, Rev. Asociación de Magistrados, año 1, nro. 2, Bs.As., 1988; Slonimsqui, Pablo, “Derecho Penal Antidiscriminatorio”, Fabián Di Placido Editor, Bs. As., 2002; Slonimsqui, Pablo, “La Ley Antidiscriminatoria”, Fabián Di Placido Editor, Bs. As., 2001 y Bidart Campos, German, “Cruz Esvástica y Delito”, comentario a fallo, El Derecho, Tomo 165, Bs. As., 1996.

¹² Ciertamente es que buena parte de las observaciones que aquí se consigan pueden ser atribuidas tanto al proceso de gestación de la ley, como a sus imperfecciones técnicas, todo lo cual puede ser consultado con provecho en Slonimsqui, Pablo, op. cit.; pero también lo es que el enfoque esencialmente constitucional del asunto permite aclarar algunos de tales tópicos aún en la peculiar economía del texto legal vigente, más allá de una necesaria reforma legal.

¹³ Circunstancia esta tempranamente señalada por Bidart Campos, German, op. cit.

¹⁴ Slonimsqui, Pablo, op. cit.

el principio de supremacía constitucional –cuestión esta no menor pues tiñe toda la pirámide normativa en el orden interno¹⁵- sino también la responsabilidad internacional de nuestro país al suscribir dichas obligaciones internacionales; en tanto el segundo es precisamente aquel que torna posible la reconstrucción genealógica de esas normas de jerarquía constitucional y las torna inteligibles no solo en su origen sino a través del tiempo y la interrelación de ambos factores conforma una guía ineludible para la adecuada y actual interpretación de la ley.

En efecto, esta suerte de doble omisión –explicable, en parte, al momento de sanción de la ley, pero en modo alguno sostenible en la actualidad (salvo que nos conformemos con una mera legislación de fachada)- en tanto prescinde de la jerarquía constitucional sobreviniente de las normas sobre genocidio y discriminación racial como de su genealogía (lógica y cronológica) ha concluido en cierta dificultad en la identificación del bien jurídico¹⁶ que -sobre la base de una interpretación afinada exclusivamente en los alcances del principio de igualdad- lleva, en algunos casos, a una interpretación del instrumento legal en clave de programa antidiscriminatorio reducido a los términos de tutela de derechos individuales¹⁷ con la consecuente confusión conceptual que importa la prescindencia de los pares racismo y genocidio¹⁸ diluyendo el objeto de protección de la norma.

Que como resultado de este proceso se concluye instalando la discusión –a veces con cierta ligereza y sobre la base de la previa deslegitimación de la ley-, por un lado, en la mayor o menor razonabilidad de los prejuicios y su inevitabilidad y, por otro, concluyendo en una ineludible colisión con la libertad de expresión (a la que se dota de un perfil muy particular) con el subsiguiente peligro de banalizar o naturalizar los discursos racistas o genocidas.

Así podríamos decir que, en este asunto, corremos el riesgo de seguir

¹⁵ Lozada, Martín, “¿Es posible prevenir los genocidios?”, *Nuestra Memoria* 36, Bs. As., 2012.

¹⁶ De Luca, Augusto Javier, *op. cit.*, contiene varios ejemplos sobre este tópico.

¹⁷ Landa Gorostiza, Jon-Mirena, “La política criminal contra la xenofobia”, Ed. Comares, 2001.

¹⁸ Ver sobre el punto el precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso C.932.XLVII, Com. “D’ Elia, Luis” a propósito del traspaso de competencia al ámbito de la ciudad de Buenos Aires en Vázquez Berrosteguieta, María Cecilia, “Competencia penal de los tribunales federales”, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2016.

siendo ya no post hitlerianos¹⁹ sino pre hitlerianos y descubrir -tal como irónicamente lo hiciera en referencia a la jurisprudencia europea el Juez Bonello del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso “Anguelova c/ Bulgaria”²⁰- que, en nuestro país, no parece haber ni haber habido mayores casos dignos de inquietud en esta materia.

Es que prescindiendo de la ligazón que los discursos racistas y genocidas guardan, tanto en términos lógicos como históricos, ya no solo con la discriminación –entendida como tensión con la igualdad- sino esencialmente con fenómenos de otra entidad como la segregación y, en muchos casos, con el ulterior exterminio de los grupos segregados²¹ no haremos más que correr el riesgo/resultar funcionales al florecimiento de los negacionismos sutiles o neonegacionismos que ya no afrontan la imposible tarea de negar la historia²² sino que procuran sibilinamente banalizar los eventos acaecidos mediante la introducción de matices o sutilezas o acudiendo a un lenguaje indirecto pero que, en cualquier caso, generan el mismo efecto de prolongación del sufrimiento de aquellos que ya fueron víctimas o la construcción de una nueva otredad como paso previo y necesario para futuras tragedias.

Ignorar, por un lado, el rol que en la historia de la humanidad y específicamente en los prolegómenos de la Shoá tuvieron los denominados

¹⁹ Sperling, Diana, op. cit.

²⁰ Al consignar que hojeando los anales de la Corte un lector no informado estaría justificado de concluir que por más de cincuenta años la Europa democrática estuvo exenta de cualquier rasgo de racismo, intolerancia o xenofobia. La Europa que se proyecta a partir de los casos conocidos por la Corte, es un ejemplar refugio en cuanto a fraternidad étnica, en la cual personas de orígenes muy diversos conviven sin angustias, prejuicios ni recriminaciones”. Ver sobre el punto, Abrisketa Uriarte, Joana, “La discriminación racial: un análisis comparado sobre el marco jurídico internacional y europeo”, Revista Electrónica de Estudios Internacionales de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, 2015.

²¹ Desde los Estatutos de Kilkenny en la denominada colonización inglesa de Irlanda (1366) al presente esta secuencia se ha verificado invariablemente.

²² Sobre este punto entiendo que ya no estamos frente a aquellos fenómenos graficados en el caso “Huemul” (ver Slonimski, Pablo, op. cit.), sino antes bien frente a nuevos fenómenos mucho más embozados, pero igualmente peligrosos, especialmente cuando son mediatizados por personajes públicos o introducidos en discusiones públicas originadas en otros temas, una suerte de negacionismo “prêt-à-porter” donde la superficialidad, sencillez y banalidad del discurso se lleva al extremo.

discursos de odio²³ y el valor que se asignase a la legitimación de la violencia genocida mediante las formas de propaganda y propagación de dichos discursos²⁴ y, por el otro, para decirlo sin rodeos, desconocer la historia política, pasada y reciente, del antisemitismo en nuestro país²⁵ es algo parecido a jugar con fuego²⁶.

Que la omisión en la interpretación de la ley de la reforma constitucional de 1994 y de la genealogía histórica de los instrumentos así incorporados y las posibles y peligrosas funcionalidades que ello habilita también contrasta con el tratamiento que el Comité para la eliminación de discriminación racial le ha dado a los denominados discursos de odio racista y que ha merecido poca atención en nuestro país tanto de la doctrina, como de la jurisprudencia o de los órganos de producción legislativa, exponiendo a nuestro país al riesgo de incurrir en responsabilidad internacional sobre el punto.

Ello no solo por la cantidad de actividad que se ha verificado en dicho organismo sobre el punto, sino también por el análisis cualitativo de sus recomendaciones a lo largo del tiempo²⁷ y que debieran resultar *baremos* para reencauzar los términos de la interpretación legal en nuestro país.

En tal sentido cabe consignar que: a) ha subrayado el papel que el discurso de odio racista cumple en los procesos que desembocan en

²³ El racismo es una invención social que engloba estereotipos y prejuicios con la intención de segregar y exterminar y que incluye relaciones de dominación, jerarquización y subordinación.

²⁴ Wajswajn Pereyra, Jonatan, “Así habló el poder. Palabra, propaganda y modernidad burocrática en el Holocausto”, Nuestra Memoria nro. 38, Bs. As., 2014.

²⁵ Senkman, Leonardo, “El antisemitismo bajo dos experiencias democráticas. Argentina 1959/1966 y 1973/1976”, CEAL, Bs. As., 1989.

²⁶ Kepel, Isidoro, “Adecuación de la Ley antidiscriminatoria. Ley 23.592” (Las tesinas de Belgrano), Universidad de Belgrano, Bs. As., 2006, nos ayuda a interpretar sus postulados con una oportuna estadística.

²⁷ Las principales recomendaciones generales del Comité respecto del discurso de odio racista son las Recomendaciones generales n° 7 (1985) relativa a la aplicación del artículo 4 de la Convención; n° 15 (1993) sobre el artículo 4, que hacía hincapié en la compatibilidad entre el artículo 4 y el derecho a la libertad de expresión; n° 25 (2000) relativa a las dimensiones de la discriminación de los romaníes; n° 29 (2002) relativa a la discriminación basada en la ascendencia; n° 30 (2004) sobre la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal, n° 34 (2011) sobre la discriminación racial contra afrodescendientes y n° 35 (2013) dedicada a la lucha contra el discurso de odio racista y cuyo contenido se enumera con mayor detalle en el presente trabajo.

atropellos masivos de los derechos humanos, b) ha concluido que la libertad de expresión está integrada a la Convención y no articulada fuera de ella y que además es una herramienta esencial para la deconstrucción de estereotipos raciales, c) ha señalado que el discurso racista puede adoptar múltiples formas y no está limitado a las expresiones de carácter explícitamente racial, pudiendo emplear un lenguaje indirecto y mediante cualquier forma de manifestación (oral, impresa, a través de medios electrónicos) incluyendo formas de expresión no verbales como la exhibición de símbolos, imágenes y comportamientos racistas en reuniones públicas, incluyendo eventos deportivos y ha puesto su atención en la posición o condición social de sus emisores, d) ha subrayado que la detección de los discursos de odio es esencial y una obligación ineludible en términos normativos para los estados, incluyendo en ello normas civiles, administrativas y penales (reservándose para este último los casos más graves) y destacado que no basta con el plano legal sino que se debe cumplir también con las obligaciones de investigar, juzgar y castigar, e) ha indicado el rol central de la educación y la memoria especialmente respecto de aquellos eventos que hayan importado atrocidades contra determinados grupos y f) ha hecho hincapié en la necesidad de discursos, campañas de información y políticas educativas que llamen la atención sobre el perjuicio causado por el discurso de odio racista y su rechazo por los funcionarios públicos, entre otros tópicos que dan cuenta de la complejidad, profundidad y urgencia con la que debe ser encarado el asunto, desde una perspectiva constitucional y de genealogía normativa en nuestro sistema jurídico.

Que partiendo de la base –entiendo que indiscutida- de que la Shoá fue diseñada por sus perpetradores como un proyecto de olvido del que no debía quedar ni rastro, ni soporte físico, ni relato debemos ser especialmente cuidadosos en la ponderación más estricta y más atenta de todas y cada una de las aristas de su legado y especialmente de todas y cada una de las condiciones que la hicieron posible; ello así, no solo por un deber de memoria a quienes lo sufrieron y aún lo sufren, sino también porque la humanidad no puede permitirse otra experiencia de inhumanidad la que puede iniciarse, en cualquier momento, pero solo gracias a nuestra distracción²⁸.

²⁸ “El deber de memoria no consiste en acordarse regularmente de los judíos que murieron en los campos, sino en repensar la política, la ética, la estética, incluso la verdad teniendo en cuenta el sufrimiento anónimo que acompaña la construcción de la historia”, Reyes Mate, Manuel, “Memoria de la barbarie y construcción del futuro”, Nuestra Memoria n° 36, Bs. As., 2012.

Bibliografía consultada

- Abrisketa Uriarte, Joana, “La discriminación racial: un análisis comparado sobre el marco jurídico internacional y europeo”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, 2015.
- Bidart Campos, Germán, “Cruz esvástica y delito” –comentario a fallo-, *Revista El Derecho*, Tomo 165, Bs. As., 1996.
- De Luca, Javier Augusto, “Actos discriminatorios”, *Revista de la Asociación de Magistrados*, año 1, nro. 2, Bs. As., 1988.
- Fiumara, Franco Marcelo, “Educación y Justicia como métodos pacíficos de prevención”, *Universidad Nacional de La Matanza*, San Justo, 2015.
- Gentili, Alberto Adrián María, “Breves notas sobre el árbol genealógico de los Juicios de Núremberg”, *Nuestra Memoria* n° 39, Bs. As., 2017.
- Kepel, Isidoro, “Adecuación de la ley antidiscriminatoria” (Tesis de Belgrano), *Universidad de Belgrano*, Bs. As., 2006.
- Landa Gorostiza, Jon-Mirena, “La política criminal contra la xenofobia y las tendencias expansionistas del Derecho Penal”, *Editorial Comares*, 2001.
- Lozada, Martín, “¿Es posible prevenir los genocidios? Aportes teóricos alrededor de un interrogante irresuelto”, *Nuestra Memoria* nro. 36, julio de 2012.
- Morgenstern, Federico, “Argumentos a favor de la relativización de la regla de exclusión de prueba ilegal”, *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal* nro. 8, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2014.
- Mozo Sartorio, Carolina, “El cambio de paradigma en el pensamiento iusfilosófico alemán tras el Holocausto”, *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal* nro., 5, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2017.
- Rabinovich-Berkman, Ricardo D., “¿Cómo se hicieron los derechos humanos?”, Volumen I, Ediciones Didot, Bs. As., 2012.
- Radbruch, Gustav, “Arbitrariedad legal y Derecho suprallegal”, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1962.
- Rafecas, Daniel, “Historia de la solución final”, Siglo XXI Editores, Bs. As., 2012.-
- Reyes Mate, Manuel, “Memoria de la barbarie y construcción del futuro”, *Nuestra Memoria* nro. 36, Bs. As., 2012.
- Senkman, Leonardo, “El antisemitismo bajo dos experiencias democráticas. Argentina 1959/1966 y 1973/1976”, CEAL, Bs. As., 1989.
- Slonimski, Pablo, “Derecho Penal Antidiscriminatorio”, Fabián Di Placido Editor, Bs. As., 2002.

Slonimsqui, Pablo, “La Ley Antidiscriminatoria”, Fabián Di Placido Editor, Bs. As., 2001.

Sperling, Diana, “La Shoá, testimonio y transmisión”, Nuestra Memoria n° 38, Bs. As., 2014.

Vázquez Berrosteguieta, María Cecilia, “Competencia penal de los tribunales federales”, Hammurabi, Bs. As., 2016.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, “Derecho Penal” (Parte General), Ediar, Bs. As., 2000.-

Wajswajn Pereyra, Jonatan, “Así habló el poder. Palabra, propaganda y modernidad burocrática en el Holocausto”, Nuestra Memoria nro. 38, Bs. As., 2014.

Mila 18 versus Muranowska 7: una grieta en el gueto de Varsovia

Julián Schvindlerman*

Introducción

Los guetos fueron creados por la Iglesia Católica para encerrar a los judíos europeos desde el siglo XII en adelante: en Colonia (1150), Londres (1267), Bolonia (1457), Turín (1425), Fráncfort (1460), Cracovia (1496) y Roma (1555). Del barrio judío de Venecia, creado en 1516, deviene el término “gueto”. El origen del término no ha sido establecido definitivamente. Se ha atribuido su etimología a la palabra italiana *gietto*, por una fábrica de acero próxima al barrio judío veneciano; *get*, que en hebreo significa “divorcio” y simbolizaría la separación de los judíos de la sociedad; o *gate* que en inglés aludiría a la “puerta” de acceso al barrio hebreo, entre otras atribuciones.

En el siglo XX, los nazis establecieron más de cuatrocientos guetos en el continente con el fin de segregar a los judíos. Eran extremadamente insalubres y superpoblados. Escaseaban los alimentos y los servicios públicos eran

* Julián Schvindlerman: Escritor y analista político internacional. Autor de *La carta escondida: historia de una familia árabe-judía*; *Roma y Jerusalem: la política vaticana hacia el estado judío*; *Tierras por paz, tierras por guerra*; y *Triángulo de infamia: Richard Wagner, los nazis e Israel*. Ha dictado conferencias sobre actualidad política internacional en casi toda América Latina y es frecuentemente entrevistado por la prensa de la región. Es columnista en Infobae y Radio Jai, y bloguero en *The Times of Israel*. Se formó en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Hebrea de Jerusalem.

mínimos. El frío invernal era inclemente y los brotes epidémicos eran tan regulares como mortales. Con la adopción de la “Solución Final” en 1942, los alemanes comenzaron la destrucción y la deportación de la población judía hacia campos de exterminio. Cuando los judíos comprendieron que serían enviados a una muerte cruel y segura, muchos de ellos se sublevaron. Así, hubo levantamientos en más de cuarenta guetos, entre ellos en Varsovia, Vilna, Bialystok, Czestochowa, Kovno, Minsk, Mir, Bedzin, Sosnowiec, Tuchin y Kremenets. También hubo revueltas en campos de trabajo en Lublin y Janowska, así como en los campos de exterminio de Auschwitz (se explotó uno de los crematorios), Sobibor (11 guardias SS fueron matados) y Treblinka (se provocó un incendio).

El primer levantamiento urbano en la Europa ocupada por los nazis ocurrió en el gueto de Varsovia entre abril y mayo de 1943. El año anterior, 270.000 judíos habían sido enviados a Treblinka. Solo cuando comenzaron a advertir la dimensión de la tragedia en ciernes y el destino fatal que les esperaba a los restantes 130.000, la revuelta nació. Para enero de 1943, había poco más de 60.000 judíos en el gueto. Un puñado de ellos se sublevó militarmente.

Fue una contienda librada en la más absoluta soledad. Los judíos estaban marginados del mundo y su gesta apenas fue notada en el resto de Polonia o en el extranjero. Mientras enfrentaban a los nazis en las calles del gueto en condiciones desventajosas, nunca recibieron palabras de estímulo u ofrecimientos de ayuda de parte de ningún líder aliado.

Durante alrededor de treinta días, la resistencia judía desafió al ejército alemán desde una situación de clara inferioridad. Los nazis habían estimado que en apenas tres días aplastarían esa rebelión. Al final, los soldados alemanes redujeron el gueto a escombros con artillería pesada. En un ataque dirigido al búnker de la resistencia, sito en el número 18 de la calle Mila, los nazis asesinaron al comandante de la revuelta, Mordejai Anielewicz, y a la mayoría de sus combatientes. El oficial responsable de liquidar el gueto ordenó destruir la Gran Sinagoga de la calle Tlomacki, como símbolo de la victoria nazi. En sus reportes a Berlín, informó haber matado alrededor de 7.000 judíos, capturado a otros 56.065 y destruido 631 búnkeres. Los judíos fueron deportados a campos de concentración y de exterminio. Aunque los rebeldes sabían que tenían cero chances de supervivencia, se sublevaron en señal de desafío al nazismo y de resistencia a la pasividad.

Los resistentes del gueto ocasionaron muy pocas bajas entre las filas nazis (16 muertos y 85 heridos), aun así, simbólicamente el Levantamiento

del Gueto de Varsovia fue la más importante de todas las rebeliones urbanas ocurridas durante la guerra. La Ceremonia de Recordación del Holocausto, *Iom HaShoá*, fue señalada en el calendario hebreo en coincidencia con este levantamiento. Su historia quedó retratada en una gran cantidad de libros, artículos y películas. El heroísmo de sus combatientes fue honrado en museos, conmemoraciones anuales, calles y estatuas. Su épica, inmortalizada en *bestsellers* como *Mila 18* de Leon Uris y *The Wall* de John Hersey.

El otro lado de la historia

Sin embargo, y a pesar de la enorme atención mundial dedicada, solo una parte de esta historia fue contada. Bajo el último ladrillo bombardeado por los nazis quedó sepultada otra parte de la verdad. La historia completa del Levantamiento del Gueto de Varsovia exige reconocer la existencia no de una, sino de dos organizaciones armadas judías en su seno: la Organización Judía de Combate (*Zydowska Organizacja Bojowa*; ZOB) y la Unión Militar Judía (*Zydowski Zwiasek Wojskowy*; ZZW). Al momento de la sublevación, la primera contaba con alrededor de 500 miembros, la segunda con la mitad. La ZOB fue liderada por Mordejai Anielewicz y era de extracción socialista. La ZZW fue establecida por Pawel Frenkel, del movimiento revisionista (en términos actuales, derechista) Betar. Originalmente Anielewicz se había unido a Betar, a los doce años de edad, pero unos años más tarde abandonó el movimiento para sumarse al marxista Hashomer Hatzair. Estas disparidades en cosmovisión política personales y grupales impidieron que estas dos agrupaciones armadas unieran fuerzas contra los nazis, aún durante el levantamiento en medio de la Segunda Guerra Mundial, con el trasfondo -en 1942/3- de cientos de miles de judíos maltratados, marginados y deportados a cámaras de gas.

En los años de la preguerra, los socialistas judíos predicaban sobre la lucha de clases y promovían la consigna de la solidaridad con el proletariado universal. En Palestina y en Polonia, los judíos de izquierda detestaban a los judíos derechistas que defendían la economía capitalista y el libre mercado. Los primeros veían a los segundos como enemigos de las clases trabajadoras, en el mejor de los casos, y como fascistas, en el peor. La enciclopédica *Crónica del Holocausto* describe al Hashomer Hatzair como “un movimiento socialista sionista que consideraba el socialismo nacional [sic] como un desarrollo natural del capitalismo”. Marek Edelman, el representante del Bund en la ZOB, caracterizó a los combatientes de la ZZW como “una ban-

da de porteros, contrabandistas y ladrones”, en tanto que Yitzhak Zuckerman, el subcomandante de la ZOB, descalificó a la resistencia revisionista como permeable a la infiltración nazi: “Estábamos preocupados respecto de la posibilidad de que la ZZW fuese infiltrada por agentes de la Gestapo”.

Varios de los comunicados emitidos por los resistentes socialistas durante el levantamiento contenían típica retórica izquierdista. Así, un cable enviado desde Varsovia a Londres el 26 de abril de 1946, redactado por activistas de Poalei Zion (Obreros de Sión) mandaba “saludos de los luchadores a los trabajadores judíos de Eretz Israel y del mundo entero”. En marzo de 1944, la Federación de Trabajadores Judíos en Palestina (Histadrut) publicó en su revista *Davar* una carta del previo noviembre proveniente de militantes judíos en Polonia que refería a “los valores que fueron imbuídos en nosotros... Es de estos valores que nace la iniciativa para la resistencia y la revuelta, como parte del Movimiento de los Trabajadores de Eretz Israel”. El siguiente mes de mayo, el Comité Nacional Judío en Varsovia despachó un cable a Londres que concluía con estas palabras: “Que todos los movimientos obreros del mundo sepan que los organizadores y líderes de la revuelta del gueto de Varsovia fue el Movimiento de los Obreros para el Trabajo en Eretz Israel, y que cientos de luchadores combatieron y se inspiraron por el ideal de que su muerte será una de las bases para un futuro socialista para las masas judías en Eretz Israel”.

La adhesión a estas consignas socialistas fue intensa al punto que, durante el levantamiento, la ZOB permitió que se sumaran a sus filas movimientos proletarios anti sionistas, como los bundistas y los comunistas, pero rechazó aliarse con los revisionistas.

Rivalidad en Palestina, desunión en Polonia

La segunda mitad de los años cuarenta fue un período marcado por acen tuadas confrontaciones entre el liderazgo socialista en Palestina/Israel y los grupos disidentes de derecha que se habían pronunciado en rebeldía contra los británicos y desafiaban las directivas de la Agencia Judía cuyo titular era David Ben Gurión. Uno de ellos era el Irgún, establecido en 1931 debido a disputas relativas a tácticas con el Haganáh y sus respuestas al pogromo árabe de 1929. El Irgún entonces criticó la pasividad del oficialismo y respondió a las agresiones árabes con sus propios ataques contra autobuses, mercados e individuos árabes. A partir de 1939, luego de la publicación del Libro Blanco que restringía la inmigración judía a Palestina, sus miembros

efectuaron operaciones contra instalaciones e instituciones británicas y mataron a oficiales ingleses que habían torturado a sus integrantes.

Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, esta agrupación cesó sus ataques contra los ingleses y muchos de sus combatientes se alistaron en el ejército británico, entre ellos su líder, quién fue abatido durante una operación comando en Irak. Su sucesor, Menajem Begin, retomó la política contra los ingleses a partir de 1944 con gran intensidad, atacando campamentos del ejército, estaciones policiales, oficinas del gobierno, y vías ferrocarriles. A ellos se les sumó la Banda Stern (también conocida como “Lehi”), grupo escindido del Irgún cuando éste decidió detener sus operaciones anti inglesas en 1939 y que tenía en sus filas a Itzhak Shamir. Luego de que la Banda Stern asesinara al ministro británico para asuntos de Medio Oriente, en 1944, el Haganáh irritado intentó frenar sus acciones, persiguiendo a los miembros de una y otra agrupación, encarcelándolos e incluso delatándolos ante las autoridades británicas en lo que se llamó la “estación”, en alusión a una estación de caza. Trescientos de ellos fueron apresados y doscientos cincuenta y uno deportados a campamentos de detención británicos en Eritrea y Sudán como resultado de esta decisión del oficialismo sionista durante los ocho meses que duró esta campaña.

Un breve momento de unión tuvo la comunidad judía en Palestina cuando se formó el Movimiento Unido de Resistencia Judía que comprendía el Haganáh, el Irgún y la Banda Stern. Ello ocurrió en octubre de 1945 luego de que la Oficina Colonial británica había informado a Jaim Weizmann unos meses antes que no cambiaría su política hacia Palestina. Ben-Gurión ordenó al Haganáh unir fuerzas con los grupos repudiados hasta hacía muy poco tiempo atrás. Así fueron atacados por toda Palestina intereses ingleses y las instalaciones que necesitaban para controlar el país, tales como centrales telefónicas, refinerías de petróleo, puentes, bases militares, *clubs* de oficiales, y otros. A mediados de 1946, el Irgún -sin autorización del Haganáh- voló un ala del Hotel King David que por entonces albergaba a los cuarteles militares británicos. Los trescientos kilos de explosivos provocaron la muerte a veintiocho ingleses, cuarenta y un árabes y diecisiete judíos. Ese hecho marcó el fin del Movimiento Unido de Resistencia Judía.

Según estadísticas de la Oficina Colonial, entre junio de 1946 y marzo de 1947, la resistencia sionista había matado a 45 soldados, 29 policías, y 14 civiles británicos en Palestina. En 1947, el Irgún adoptó medidas cada vez más audaces. Sus miembros atacaron la prisión-fortaleza de Akko y liberaron a 251 prisioneros suyos. Cuando los ingleses ahorcaron a tres inte-

grantes capturados, el Irgún respondió ahorcando a dos sargentos británicos. En junio de 1948, Ben Gurión ordenó al ejército que hundiese el buque *Altalena* que transportaba armamento francés para el Irgún y alrededor de 900 pasajeros, la mayoría sobrevivientes del Holocausto. Aunque Begin había informado del arribo del buque a las autoridades oficiales, una disputa había emergido en torno al destino final de esas armas.

Esto da cuenta de hasta que niveles llegaban los choques entre la derecha y la izquierda sionista en aquellos tiempos. Esta rivalidad, que ya existía en la preguerra, se manifestó también en la judería polaca y no pudo ser contenida ni siquiera en el contexto del Holocausto. Cabe notar que la resistencia judía que se sublevó en el gueto de Vilna incluía a miembros de Betar y Hashomer Hatzair así como a comunistas. Abba Kovner y Yosef Glazman decidieron armar un frente común ante los nazis. En Varsovia, los resistentes judíos no pudieron hacerlo.

El socialismo judío al poder

La narrativa que emergió durante el levantamiento y que se consolidó con los años como la única versión válida de los hechos fue aquella promovida por los supervivientes de la resistencia de la ZOB. En la visión de sus combatientes, los luchadores socialistas fueron quienes tuvieron un rol central en la revuelta, y relegaron a los revisionistas a los márgenes de la lucha, y si es que los mencionaron, lo hicieron despectivamente. Los principales creadores de esta versión de los hechos fueron Yitzhak Zuckerman y, su mujer y camarada de armas, Tzivya Lubetkin; los más destacados sobrevivientes de la milicia liderada por Mordejai Anielewicz. Al finalizar la guerra, emigraron a Israel, dieron entrevistas a la prensa, dictaron conferencias por el país y ayudaron a fundar el Museo de los Combatientes del Gueto en el kibutz Lojamei-ha-guetaot (establecido aun antes que Yad Vashem). Zuckerman redactó una autobiografía *-Un exceso de memoria-*, Lubetkin otra *-En los días de destrucción y revuelta-* y, llegó incluso a testificar en el Juicio a Eichmann en Jerusalem. La historia que narraron dio muy poco espacio a la gesta de la ZZW durante el levantamiento en Varsovia. Su relato fue acriticamente adoptado por el Mapai y el Laborismo, fuerza política que gobernó el estado judío durante los primeros 29 años de su existencia, y así quedó rubricada oficialmente una narrativa sesgada.

Unos días antes del levantamiento, Zuckerman fue enviado a hacer contacto con la resistencia polaca fuera del gueto y no pudo regresar tras el

inicio de la represión nazi. Se convirtió en el más prominente testigo de los hechos, aun cuando no participó de la rebelión en las calles del gueto. Junto con Adolf Berman de Poalei Zion y Leon Feiner del Bund, redactaron los comunicados que se enviaron afuera al Yshuv a través de la radio de la resistencia polaca, con la que tenían nexos. El primer boletín decía: “Hoy, lunes 19 de abril, los alemanes empezaron una nueva acción mortífera en el gueto de Varsovia. A las 4 am, se escuchó fuego intenso de rifles y ametralladoras, así como explosión de bombas en las vecindades de las paredes del gueto. Carros blindados y tanques entraron al gueto. La acción es llevada a cabo por la policía militar bajo el comando de las SS... La Organización Judía de Combate [ZOB], *que abarca a todos los elementos activos de la comunidad judía*, está poniendo fuerte resistencia en varios edificios. Batallas violentas están ocurriendo entre los luchadores judíos y los alemanes” (énfasis agregado).

El segundo boletín reportaba el 20 de abril: “La lucha entre la Organización Judía de Combate [ZOB] y los alemanes en el gueto de Varsovia continúa en plena fuerza”. El tercer boletín, emitido el mismo día, decía: “La Organización Judía de Combate [ZOB], *que lidera el combate en el gueto de Varsovia*, ha rechazado un ultimátum de los alemanes que exigía la deposición de las armas para las 10am del martes” (énfasis agregado). Continuaba este comunicado: “Los luchadores judíos han izado dos banderas sobre el techo de un edificio en la calle Muranowska: una roja y blanca, la otra azul y blanca”. El 28 de abril, otro boletín informaba: “En el área de la estación de acarreo en Muranowska una unidad de luchadores llevó adelante un ataque contra los alemanes”.

Estos comunicados, los primeros y únicos que dieron a conocer al mundo lo que estaba ocurriendo dentro de las paredes del gueto, proclamaron que solo una facción judía estaba dando combate a los nazis y que esta facción era la ZOB. Eso constituía una versión parcial de los hechos, y Zuckerman, Berman y Feiner lo sabían. Conocían la existencia de la ZZW, sabían quiénes eran Pawel Frenkel y su subalterno Leon Rodal y estaban al tanto de que la ZZW, según diría años más tarde un combatiente superviviente del revisionismo judío del gueto, fue “la primera en organizarse, la primera en advertir, la primera en entrenarse y armarse, y la primera en tomar acciones”. Para peor, estos comunicados atribuyeron a la ZOB la que es considerada la hazaña más extraordinaria del levantamiento: haber izado las banderas polaca y sionista sobre el techo de uno de los edificios del gueto.

El testigo nazi

Jürgen Stroop fue el oficial de las SS responsable de liquidar los remanentes del gueto tras las deportaciones en 1942. Respondía a Heinrich Himmler, a cuyo escritorio llegaban los informes que éste le enviaba a través de su superior, el SS asentado en Cracovia Friedrich-Wilhelm Krueger. Anotados con la frialdad y el rigor de los nazis, estos informes constituyen las más fidedignas descripciones de los hechos durante la sublevación judía y la consecuente represión alemana. En uno de sus reportes, Stroop escribió: “Estas banderas inspiraron a cientos de miles de personas, las despertaron. Tuvieron una gran importancia política y moral, ellas unieron a los judíos y a los polacos. Estas banderas eran poderosas como fuego de cañón. ¡Eran como mil cañones!”. En otro reporte, Stroop mencionó a los combatientes revisionistas: “Ya en la noche del primer día nos topamos con una resistencia bastante feroz. Aquellas personas estaban organizadas en un movimiento llamado *a-Jalutz*, que creo yo se llamaba también *Betar*”. Testigos de la contienda han corroborado la descripción de este oficial nazi, quién, paradójicamente, se convirtió en una fuente más objetiva que los escribas de la ZOB, los que minimizaron o directamente escondieron el papel crucial jugado por la ZZW durante la revuelta.

Tras liquidar el gueto de Varsovia, Stroop fue galardonado con la Cruz de Hierro. Él reunió todos sus reportes diarios del período 19 de abril -16 de mayo de 1943, junto con su informe del 16 de mayo, en un álbum adornado con fotografías de los combates que él mismo había tomado. Titulado *El rincón judío en Varsovia ya no existe*, también contenía un listado de los nombres de los alemanes caídos. Una copia del álbum fue entregada a Krueger, otra Himmler y otra quedó en manos de Stroop. Este ejemplar fue admitido como evidencia en los Juicios de Núremberg. Ha sido traducido y publicado en muchos idiomas. Es considerada una fuente primaria valiosa sobre el levantamiento.

Tomado prisionero al finalizar la guerra, se le ordenó que escribiera un reporte sobre su accionar en el gueto. Escrito en mayo de 1946, es conocido como el por la cárcel homónima. En él, Stroop menciona el izado de las banderas polaca y sionista por los combatientes judíos en la plaza Muranowski. Fue condenado a muerte, pero extraditado antes a Polonia para ser juzgado por sus crímenes en el gueto. Mientras aguardaba el inicio del juicio en la prisión Mokotow en Varsovia, se le ordenó responder por escrito 42 pregun-

tas sobre los hechos en el gueto. Sobre la batalla en la plaza Muranowski, respondió: “La plaza Muranowski (ya no recuerdo el nombre) fue el lugar que los luchadores del gueto defendieron con la mayor terquedad”. Stroop repitió esto mismo ante tres sobrevivientes a los que se les permitió interrogarlo. Ellos eran Marek Edelman, miembro bundista de la ZOB, Rahel Auerbach, colaboradora de Emmanuel Ringelblum, el famoso cronista del gueto, y Stefan Grayek, integrante de Poalei Zion. “La más fuerte defensa fue en la plaza Muranowski”, admitió.

Sus declaraciones durante el juicio en Varsovia, así como los diálogos que mantuvo con un prisionero polaco con quien compartió celda, Kazimierz Moczarski, quien posteriormente los volcó en un libro titulado *Conversaciones con el ejecutor*, agregan evidencia sobre la existencia y las acciones de la ZZW según Stroop lo vio.

El relato se consolida

La muerte en combate de la plana mayor de la ZZW y de muchos de sus luchadores durante el levantamiento, la carencia de conexiones con el mundo exterior por parte de aquellos que sí sobrevivieron, así como el rol marginal de Betar en la política en Palestina, atentó contra la edificación de una narrativa equilibrada a propósito de la participación de esta fuerza en el combate en el gueto. Ni siquiera sobrevivió una fotografía del líder de la ZZW, Pawel Frenkel. Los más importantes líderes de la ZOB, por el contrario, sobrevivieron (salvo Anielewicz), tenían estrechos contactos con las fuerzas clandestinas polacas y con el gobierno polaco en el exilio. Esto les permitió transmitir cables al extranjero. Sus vínculos con la Agencia Judía en Palestina y otros organismos judíos oficiales socialistas potenció la divulgación de su relato.

El 22 de junio de 1943, Zuckerman y Lubetkin enviaron un cable a Palestina por medio de la resistencia polaca. “Las batallas en el gueto han acabado. Cientos de nuestros camaradas han caído. Decenas decidieron suicidarse. Hejalutz - Hashomer Hatzair fueron la columna vertebral de la Organización Judía de Combate [ZOB]”. Dos meses después, *Davar* reprodujo este cable. En mayo de 1944, *Unzer Tsait*, el mensuario del movimiento bundista en Estados Unidos, publicó: “La resistencia fue organizada y liderada por la Organización Judía de Combate [ZOB], la que jugó el papel central. Esta organización de combate fue el brazo operativo del Comité de Coordinación, que estaba integrado por representantes del Bund y el Comité

Nacional Judío. Los Revisionistas establecieron una pequeña organización propia, *Nejama*, la que cesó sus operaciones tras dos días de lucha. Los miembros de la ZOB eran principalmente jóvenes trabajadores...” Dentro de las filas izquierdistas, existió además una competencia entre los socialistas y los bundistas de la ZOB por la supremacía en el combate, tal como atestigua este cable del 24 de mayo de 1944 enviado a Londres por Zuckerman y Berman: “Por el bien de la verdad queremos mencionar unos cuantos puntos. Basándonos en reportes del extranjero, nos parece que el Bund afuera está tratando de darse crédito por las batallas en el gueto de Varsovia, y si no en todas, entonces por la mayoría. Les dejamos saber inequívocamente que esto no es consistente con la verdad”.

En enero de 1945, el Ejército Rojo liberó Varsovia y prontamente la Radio Lublin comenzó a emitir en y ídish. En febrero, Berman habló sobre el levantamiento y no hizo mención del rol de la ZZW. En abril, Zuckerman elogió a los mártires socialistas del gueto. Unos días después, la Radio Lublin anunció que se había honrado con honores militares a 67 judíos por su heroísmo durante la revuelta en el gueto. Mordejai Anielewicz estaba al tope. Ningún combatiente de la ZZW fue incluido.

En agosto de 1945 el primer Congreso Sionista de la posguerra tuvo lugar en Londres. Asistieron personalidades del sionismo y del judaísmo como David Ben Gurión, Haim Weizmann, Moshe Sahrett, Nahum Goldmann, Stephen Wise y Abba Hillel Silver. Estuvieron presentes Zuckerman y Berman, quienes presentaron su narración del levantamiento. En junio de 1946, Tzivya Lubetkin emigró a Palestina y su marido lo hizo un año más tarde. Allí contaron reiteradamente la historia del levantamiento según ellos la veían. En mayo de 1947, Zuckerman dio un discurso en el que afirmó que jóvenes de Betar fueron invitados a unirse a la ZOB, pero “como es habitual en ellos, desafiaron la disciplina... Sus pretensiones les hicieron querer gobernar también el gueto “. Estas palabras exponen la percepción de los revisionistas como competidores por el liderazgo de la revuelta. La mirada socialista de los hechos fue respaldada por Yisrael Gutman, profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalem que era miembro de Hashomer Hatzair y había sido combatiente de la ZOB en el gueto. El Dr. Gutman publicó varios libros sobre el levantamiento, en particular uno en hebreo en 1977 (*Los judíos de Varsovia 1939-1943: Gueto, clandestinidad, revuelta*) que reivindicó el rol de la ZOB y consignó a los márgenes la participación de la ZZW. Este libro fue traducido al inglés en 1989.

El disidente

Emmanuel Ringelblum, el gran cronista de la vida en el gueto de Varsovia militaba en Poalei Zion y era miembro de la ZOB. Pero a diferencia de sus colegas, él buscó dejar constancia de la existencia de los combatientes de la ZZW. En noviembre de 1943, el Comité Nacional Judío en Varsovia envió a Londres un listado con los nombres de 224 luchadores de la ZOB que habían muerto, indicando la respectiva afiliación partidaria de cada uno. Ni un solo integrante de Betar figuraba. Al notar eso, Ringelblum -que había visto a los luchadores de Betar izar las banderas polaca y sionista en la plaza Muranowski, ahora estaba escondido fuera del gueto- preguntó por su ausencia en una nota enviada a Berman unas semanas después: “¿Y por qué no hay datos respecto de la ZZW? Debemos dejar sus marcas en la historia, aun cuando no simpatizamos con ellos”. Unos días después, reiteró su preocupación en otra nota para Berman: “En cuanto a los Revisionistas, no tengo datos sobre ellos... un esfuerzo debe ser hecho para completar la lista. Tengo solo dos nombres: Rodalski [Rodal] y Frenkelowski [Frenkel]... Uno de ellos debería ser hallado o uno de sus comandantes”. Berman y Zuckerman no compartían esa inquietud y nada fue hecho para incorporar a los caídos de la ZZW en esa lista. Berman guardó esas notas de Ringelblum y no reveló su existencia al emigrar a Israel. Fueron descubiertas posteriormente. Ringelblum fue ejecutado por los nazis en marzo de 1944.

En búsqueda de la verdad perdida

Sobrevivientes del Holocausto que habían combatido en las filas de la ZZW, una vez emigrados a Israel, contemplaron con dolor la evolución de esta narrativa y cómo ellos habían sido borrados de la historia. Fella Finkelshtein trató de reunirse con Lubetkin, pero según la primera ha relatado, la segunda se rehusó. Ziuta Hartman, quien fue condecorada como “ciudadana honoraria” en Varsovia, fue recibida por Simja Rotem, ex alta figura de la ZOB, delante de otras personas, pero rechazó categóricamente la versión de esta excombatiente. El museo del Holocausto en Lojamei ha-guetaot, mientras tanto, listaba a Hartman como fallecida en un campo de concentración y recién en el 2011 se avino a reconocerla oficialmente, al invitarla a encender una vela en una ceremonia de recordación (ese mismo año, Ziuta Hartman murió). “Hacer el mal es fácil”, se oye decir a Emilka Kodorev, ex

luchadora de la ZZW, en un documental titulado *El levantamiento del gueto de Varsovia: La historia no contada*, “pero enmendar es imposible”.

La primera publicación que buscó reivindicar el papel de la ZZW en la revuelta estuvo a cargo de David Wdowinski, uno de los líderes de Betar en Polonia en la preguerra. Era un psiquiatra formado en las universidades de Viena y Varsovia que no participó de los combates, pero tuvo un papel en las negociaciones entre la ZZW y la ZOB para unir ambas resistencias. En abril de 1946 publicó un artículo en el diario derechista palestino *Hamashkif* titulado “La revuelta del gueto de Varsovia” en el cual mencionaba el rol de la ZZW. En 1985 fue publicado su libro *Y no estamos salvados*, sobre la participación revisionista en la revuelta. Ese mismo año, otro sobreviviente revisionista, no combatiente pero relacionado a la ZZW, Adam Halperín escribió un capítulo titulado “La parte de Betar en la revuelta del Gueto” dentro de un libro pequeño titulado *La verdad sobre el levantamiento del gueto de Varsovia*, editado por el Ejecutivo Mundial de Betar en Tel-Aviv. Posteriormente, Ber Mark, director del Instituto de Historia Judía en Varsovia, investigó el período del levantamiento y escribió varios libros en yídish y en polaco al respecto. Como sus libros fueron publicados en la Polonia comunista, a partir de 1947, subrayó el rol de los luchadores comunistas, no obstante, citó tanto a la ZOB como a la ZZW y nombró a los comandantes de ambas organizaciones.

En 1963, Haim Lazar publicó en Israel el que fue entonces el más rotundo trabajo sobre la participación de Betar en el levantamiento. Lazar emigró a Israel en la posguerra tras haber dejado el gueto de Vilna para unirse a los partisanos en Rusia. Originalmente escrito en hebreo con el título *La Masada de Varsovia: La Organización Militar Judía en el levantamiento del gueto de Varsovia*, fue traducido al inglés en 1966 como *Muranowska 7: El Gueto de Varsovia se levanta*. En la introducción, escribió Lazar: “Hubiera sido preferible que este libro, que relata las acciones del movimiento nacional fundado por Jabotinsky, no hubiese aparecido; en otras palabras, que no hubiera habido necesidad suya. ¿Pero qué opción había, cuando debía ser probado por testimonios y documentos, que casi todo lo que se ha escrito hasta el momento -y mucho fue escrito en cientos y miles de libros y artículos- sobre la resistencia de los judíos de Varsovia, es una falsificación deliberada por parte de aquellos que tratan de vanagloriarse mientras ignoran a otros...? sobre todo, ignorando con intención y terquedad a las otras fuerzas clandestinas, la ZZW -Irgún Zvai Yehudi- fundado por Betar y otras organizaciones del movimiento de Jabotinsky”.

También en 1963, quien fuera colaboradora de Ringelblum y sobrevivió al Holocausto, Rahel Auerbach, publicó en hebreo *La Revuelta del Gueto de Varsovia*. Allí escribió: “Un capítulo separado, que desafortunadamente todavía no ha sido investigado para nada, es la existencia de una organización de combate paralela, la que en algunas fuentes es denominada ZZW (Irgún Zvai Yehudi) ... A diferencia de la ZOB, la ZZW tenía entre sus miembros a expertos militares, ex oficiales del ejército polaco. La ZZW también tenía armas. Incluso tenía una metralleta, y eso evidentemente explica la efectividad de sus acciones de combate durante los primeros días de la revuelta”. En 1965, el titular de los archivos de Yad Vashem, Yosef Kermish, escribió en el prefacio de un libro que era un compilado de documentos sobre el levantamiento, titulado en hebreo *El Rebelde y la revuelta en el gueto de Varsovia*: “En cuanto al levantamiento en sí mismo, las fuentes judías y polacas son lamentablemente insuficientemente adecuadas. No cubren todos los aspectos del levantamiento. Varios puntos, que si fuesen aclarados agregarían mucho a la investigación de la revuelta, han sido tratados solo de manera general”. Prosiguió Kermish: “También la batalla de cuatro días de duración en la Plaza Muranowski (una batalla pesada tuvo lugar allí al cuarto día de la revuelta, el 22 de abril, cuando los alemanes capturaron las banderas judía y polaca) fue descrito en las fuentes judías de manera muy poco importante...”.

En 1986, Pawel Besztimt, miembro de la ZZW, escribió un racconto de la resistencia revisionista en la revista *Dapim*. Otros dos luchadores sobrevivientes de la ZZW que participaron en la batalla de la Plaza Muranowski escribieron libros al respecto. *Los sobrevivientes* de Jack Eisner y *Enjaulado: El manuscrito Landau* de David Landau (publicado póstumamente por su familia en 1999). Finalmente, en 2009 apareció en hebreo *Banderas sobre el gueto de Varsovia: La historia no contada del levantamiento del gueto de Varsovia* de Moshe Arens, ex Ministro de Defensa de Israel por el Likud, posiblemente el esfuerzo académico más significativo en corregir esta distorsión histórica (ha sido la fuente excluyente para la elaboración de este trabajo). Fue traducido al inglés y al polaco en 2011. El eminente historiador Saul Friedländer en su libro *Los años del exterminio* (en inglés) cita sintéticamente a la ZZW del libro de Arens.

Llamativamente, en la información online que ofrecen los Museos del Holocausto en Israel y en Estados Unidos se reconoce la militancia de los revisionistas en la revuelta, pero se afirma que la ZOB y la ZZW alcanzaron la unión y lucharon conjuntamente. La excepcional obra de documentación

Crónica del Holocausto (traducida al español en 2001) tiene más de 765 páginas, una sección bibliográfica de 10 páginas y más de 2000 fotografías. Solo su índice se extiende por 45 páginas, y allí no son referenciados ni una sola vez la ZZW, Frenkel o Rodal. Por el contrario, la ZOB es citada en 28 páginas, mientras que Anielewicz, Zuckerman y Lubetkin son mencionados en 15 páginas en conjunto.

Conclusión

Los combatientes socialistas, comunistas y bundistas de la sublevación del gueto de Varsovia liderados por Mordejai Anielewicz en la ZOB fueron héroes. Contra todo pronóstico y enfrentados al ejército más poderoso de Europa en aquél entonces, dieron una lección excepcional de coraje cívico y moral. Su gesta es con justicia recordada cada año en ceremonias alusivas. Merecen un rincón de gloria en la memoria del pueblo judío y de la historia universal. Además de ser héroes, empero, fueron seres humanos aquejados por las debilidades personales de nuestra raza. Experimentaron sentimientos bajos y se dejaron sobrepasar por un sentido de la competencia ideológica que, aunque habitual, no deja de ser deplorable. Su decisión de expulsar de la historia del levantamiento a su contraparte de la ZZW por el solo hecho de que eran revisionistas ensombrece lo que de otra manera sería una épica intachable.

“¿Cómo puede ser que estudié historia, me convertí en maestra de historia, enseñé muchas veces, a miles de alumnos, y me enfoqué en el área de investigación de la Segunda Guerra Mundial -se preguntó ante los documentalistas Simon Schechter y Yuval Haimovich Zuser, la doctora israelí Tamar Ketko- y ni una sola vez, ni una sola vez, me topé con la historia de Pawel Frenkel?”. El autor de este ensayo debe sumar su propia confesión de incredulidad, también. Aún sin ser un experto en asuntos del Holocausto, como lector ávido de la historia judía, jamás había dado con este acontecimiento asombroso sino hasta hace poco tiempo atrás.

Poco antes de que estallara la revuelta, Pawel Frenkel dio un discurso ante sus seguidores: “Por supuesto que lucharemos con armas en nuestras manos, y la mayoría de nosotros caeremos. Pero viviremos en las vidas y en los corazones de generaciones futuras y en las páginas de su historia... Moriremos antes de tiempo, pero no estamos condenados. ¡Permaneceremos vivos mientras la historia judía viva!”. Esas palabras resultaron proféticas... por puro azar. Era esperable que Frenkel dijera ello. Es una convicción tí-

pica de quienes se paran estoicamente ante el abismo. Él jamás podía haber imaginado que un esfuerzo sería montado -por sus propios hermanos- para suprimir su existencia y la de sus colegas. Gracias al aporte de sobrevivientes imparciales e historiadores objetivos, la historia de Frenkel, Rodal y los luchadores de la *Zydowski Zwiasek Wojskowy* es hoy conocida. Ellos también merecen un aplauso ético por su compromiso con la integridad.

Fuentes consultadas

Arens, Moshe. *Banderas sobre el gueto de Varsovia: La historia no contada del levantamiento del gueto de Varsovia* (Jerusalem: Gefen Publishing House, 2011)

Hazony, Yoram. *El estado judío: La lucha por el alma de Israel* (Nueva York: Basic Books, 2000)

Johnson, Paul. *La historia de los judíos* (Buenos Aires: Javier Vergara Editores, 1991)

Weber, Louis. *Crónica del Holocausto: Las palabras e imágenes que hicieron historia* (Madrid: LIBSA, 2002)

Schechter Simon & Yuval Haimovich Zuser, *El levantamiento del gueto de Varsovia: la historia no contada* (documental)

Sitio oficial Yad Vashem: www.yadvashem.org

Sitio oficial United States Holocaust Memorial Museum: www.ushmm.org

Las organizaciones de socorro y la recepción de los sobrevivientes del Holocausto en Argentina

Ariel Raber*

Luego de la Segunda Guerra Mundial, Argentina se transformó en un destino a alcanzar por muchos sobrevivientes del Holocausto y a pesar de que la inmigración estaba restringida para este colectivo, la mayoría de los refugiados judíos logró ingresar a través de diferentes vías y permanecer ilegalmente en el país.¹ Sin embargo, la asistencia a la inmigración de re-

¹ Para un análisis sobre las políticas migratorias en la posguerra y el ingreso de refugiados judíos, véase Leonardo Senkman, “Argentina, La Segunda Guerra Mundial y Los Refugiados Indeseables, 1933-1945” (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1991); Leonardo Senkman, “La Política Migratoria de Argentina y Los Refugiados Judíos, Ucranianos y Croatas (1945- 1948),” *Proceedings of the World Congress of Jewish Studies* Vol. Division B, Volume Iii: The History Of The Jewish People (The Modern Times) (1985): 225–32; Leonardo Senkman, “Etnicidad E Inmigración Durante el Primer Peronismo,” *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe, Vol. 3, N. 2*, 1992; Leonardo Senkman, “Política Internacional E Inmigración Europea en la Argentina de Posguerra (1945-1948). El Caso de los Refugiados,” *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 1 (1985): 107–25. Véase también Carolina Biernat, *¿Buenos o Útiles? La Política Inmigratoria del Peronismo* (Buenos Aires:

*Ariel Raber es docente de historia del Holocausto en el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer. Miembro del Núcleo de Estudios Judíos del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES-CONICET) y de Latin American Jewish Studies Association (LAJSA). Finalizando el doctorado en Historia (Universidad Torcuato Di Tella). Sus áreas de interés son el estudio del Holocausto, los refugiados y la historia judía argentina.

fugiados no fue la única manera en la que la comunidad judía en Argentina extendió su ayuda a las víctimas de la guerra. A través de colectas anuales se recaudaban dinero y ayuda material para asistir a las víctimas de la guerra en Europa, pero también se colaboraba con los presupuestos de los organismos locales que coordinaban los trabajos migratorios con las agencias internacionales.

Dos grandes agencias internacionales que actuaban en el campo de socorro articularon sus trabajos con organismos locales para lograr la emigración de sobrevivientes a los países de América: el American Jewish Joint Distribution Committee (JDC) y la Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) ². Los trabajos realizados por Haim Avni y Leonardo Senkman que utilizan, entre otras fuentes, archivos de la Sociedad de Protección a los Inmigrantes Israelitas (Soprotimis) nos ayudan a comprender el funcionamiento y las prácticas de esta organización judía local de socorro que ofició como filial de la HIAS.³

En 1943 el JDC -también conocido como Joint- instaló en Buenos Aires su oficina para Sudamérica. Los objetivos principales del JDC eran dos: organizar colectas en Sudamérica (también lo hizo en otros países latinoamericanos) para enviar ayuda material a las víctimas de la guerra en Europa y facilitar la inmigración de sobrevivientes. A cargo de Jacob Ben Lightman, la Oficina Sudamericana del Joint en Buenos Aires coordinó su trabajo en toda la región con los comités locales de ayuda.⁴

Biblos, 2007). Fernando Devoto, “El Revés de la Trama: Políticas Migratorias y Prácticas Administrativas en la Argentina (1919-1949),” *Desarrollo Económico* Vol. 41, N 162 (2001).

² Acerca de la historia de estas organizaciones véase Yehuda Bauer, *A History of the American Jewish Joint Distribution Committee 1929-1939* (Philadelphia: The Jewish Publication Society of America, 1974); Yehuda Bauer, *American Jewry and the Holocaust: The American Jewish Joint Distribution Committee, 1939-1945* (Detroit: Wayne State University Press, 1981); Mark Wischnitzer, *Visas to Freedom* (Nueva York: The World Publishing Company, 1956).

³ Haim Avni, *Argentina y La Historia de la Inmigración Judía: 1810-1950* (Jerusalem: Amia & Magnes, 1983); Leonardo Senkman, “Los Sobrevivientes de la Shoá en Argentina: su Imagen y Memoria en la Sociedad General y Judía: 1945-50,” *ArquivoMaaravi: Revista Digital de Estudos Judaicos Da UFMG - Volume 1, N. 1*, 2007; Leonardo Senkman, “Attitudes of the Jewish Community in Buenos Aires towards Holocaust Survivors,” in *Holocaust Survivors: Resettlement, Memories, Identities* (New York: Berghahn, 2011), 258–73.

⁴ Sobre las campañas de ayuda a las víctimas de la Guerra, véase Ariel Raber, “Beyond

En Argentina la Asociación Filantrópica Israelita (AFI), integrada por judíos de habla alemana, creó el Departamento de Migraciones en Cooperación con el Joint que articuló los trabajos migratorios con el resto de las agencias del JDC, tanto en Europa como en América.⁵ Soprotimis realizaba desde hace tiempo el mismo tipo de trabajo, pero operaba con las agencias de HIAS.⁶

La investigación sobre la asistencia a los sobrevivientes por parte de las organizaciones de ayuda puede comprenderse mejor si se aborda desde una perspectiva transnacional, ya que el trabajo de los organismos locales se dio en un espacio de coordinación con las agencias internacionales de socorro. A través del uso de archivos no explorados previamente del *American Jewish Joint Distribution Committee (JDC)*⁷ y de la colección de Soprotimis⁸, podemos obtener un mejor conocimiento sobre la inmigración de posguerra y sobre las prácticas de las organizaciones de socorro para ayudar a los sobrevivientes a emigrar a Sudamérica.

Argentina y una inmigración familiar

Las organizaciones judías de ayuda no solamente se encargaron de tramitar la inmigración de los sobrevivientes, sino también de proveer los recursos materiales y logísticos para que eso fuera posible. Este tipo de coordinación entre las agencias regionales y las de ultramar suponía un trabajo que comenzaba desde la búsqueda de los familiares en Europa hasta la llegada a destino. Muchas veces este contacto se daba al revés, era el sobreviviente

Borders. Argentina, the American Jewish Joint Distribution Committee and the Aid to the Victims of the SWW,” *Contemporary Sociological Global Review* 7 (2017); Ariel Raber, “El Joint, el Congreso Judío, la DAIA y la ayuda a las víctimas de la Shoá en la Argentina,” *Coloquio*, November 2017. Ariel Raber, “Mundo Israelita: la recepción del conflicto de los refugiados judíos en la inmediata posguerra en una comunidad polarizada (1944- 1946)” (2016 Congress of the Latin American Studies Association, Nueva York, 2016).

⁵ Ariel Raber, “Beyond Borders. Argentina, the American Jewish Joint Distribution Committee and the Aid to the Victims of the SWW,” 41.

⁶ Haim Avni, *Argentina y Las Migraciones Judías. De la Inquisición al Holocausto y Después*. (Buenos Aires: Milá, 2005).

⁷ JDC Archives cuenta con repositorios en sus sedes de Nueva York y Jerusalem.

⁸ Los archivos de Soprotimis se encuentran alojados en The Central Archives for the History of the Jewish People (CAHJP), en Jerusalem.

quien se conectaba a través de las agencias en Europa, que contactaban a los organismos locales para buscar familiares. Estas organizaciones también publicaban listas de sobrevivientes en la prensa y en boletines propios.⁹ Según las figuras que propone Mark Witchnitzer sobre el ingreso de judíos a América Latina, patrocinados por HIAS, casi el 42% se dirigió hacia la Argentina entre 1945 y 1951. De este total de 10.401 que llegó al país, 8.270 lo hizo a través de vías irregulares y permaneció ilegalmente en el país hasta legalizar su residencia con las amnistías de 1948 y 1949.¹⁰ Avni utiliza los números provistos por Simón Weill quien calculó un ingreso de 4.800 inmigrantes judíos entre 1945 y 1949, de los cuales 3.300 habrían ingresado al país de forma irregular.¹¹

La mayor parte de la inmigración estuvo sostenida desde temprano por las familias de los sobrevivientes, no particularmente por la necesidad de que la llamada la efectuase un familiar directo, puesto que la migración se producía a países limítrofes, como se verá a continuación. Senkman expone también cómo los *landmanshaftn*, sociedades de residentes, proveían de asistencia material, logística y legal a familias de coterráneos en el proceso de migración, así como también hacían las veces de intermediarios ante las organizaciones de socorro.¹²

Un memorándum confeccionado por la oficina del JDC para Sudamérica a principios de 1947 informaba que a pesar de que las regulaciones vigentes en Argentina permitían la reunificación familiar de padres e hijos, el país

9 Malena Chinski, "The 'Generation Without Grandparents'. Witnesses and Companions to an Unfinished Search," in *Third-Generation Holocaust Narratives: Memory in Memoir and Fiction* (Lexington Books, 2016).

10 Wischnitzer, *Visas to Freedom*, 239–40. El cálculo de estas cifras surge a partir del número de judíos que pudieron legalizar su residencia en el país tras las amnistías en los años 1948 y 1949. Sobre las amnistías véase también Haim Avni, *Argentina y las Migraciones Judías. De la Inquisición al Holocausto y Después*, 510. El trámite de estas amnistías se realizaba por intermedio de Soprotimis que era patrocinada por la Organización Israelita Argentina (OIA), de filiación peronista. Sobre la relación entre la comunidad judía y el peronismo, véase Raanan Rein, *Argentina, Israel y los Judíos. De la Partición de Palestina al Caso Eichmann* (Buenos Aires: Lumiere, 2007); Raanan Rein, *Los Muchachos Peronistas Judíos* (Buenos Aires: Sudamericana, 2015).

11 Haim Avni, *Argentina y Las Migraciones Judías. De la Inquisición a Holocausto y Después*, 415–16.

12 Senkman, "Attitudes of the Jewish Community in Buenos Aires towards Holocaust Survivors," 266.

estaba prácticamente cerrado al ingreso de refugiados judíos.¹³ De todos modos, se reconocía que tras la salida de Santiago Peralta de la Dirección de Migraciones había sido posible conseguir permisos de llamada para padres de personas que residieran en Argentina, siempre que se probara el parentesco de primer grado. En la mayoría de los casos aprobados, los interesados indicaban que no eran judíos.^{14,15} Una de las vías más utilizadas durante el período de 1947 y 1948 fue el ingreso a la Argentina a través del Paraguay.

El JDC otorgaba pasajes para personas que quisieran migrar y tuvieran un sponsor que cubriera su pasaje. A través del Departamento de Migraciones en cooperación con el Joint, los sponsors abonaban los pasajes de las personas que deseaban migrar hacia los países sudamericanos. En caso de que no pudieran pagar la totalidad de los pasajes, que era lo más frecuente, se realizaban en cuotas mensuales.¹⁶ Como ha demostrado Senkman, Soprotimis operaba bajo los mismos términos.¹⁷ Esto implica que las agencias internacionales como el JDC y la HIAS no cubrían por completo los costos de los traslados, aunque sí los financiaban y en muchos casos terminaron absorbiendo parte de ellos cuando los refugiados llegaban a destino y los sponsors dejaban de abonar las cuotas.¹⁸

El Departamento de Migraciones en Cooperación con el Joint comenzó

¹³ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder South America, Immigration, 1946-1948, "Memorandum from J. B. Lightman to Mr. Louis Sobel" 12/02/1947.

¹⁴ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Argentina, Immigration, 1946-1947, "Letter from JDC Buenos Aires to JDC Paris, Re: Prospective immigrant to Argentina." 15/10/1947.

¹⁵ Acerca del cambio en la política peronista como parte del acercamiento a Estados Unidos, que involucró el despido de funcionarios como Santiago Peralta véase Ignacio Klich, "Perón, Braden y el Antisemitismo: Opinión Pública e Imagen Internacional," *Ciclos* Año II, Vol. II, N° 2 (1992).

¹⁶ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder South America, Immigration, 1946-1948, "Letter from Robert Pilpel to Mr. Milton G. Wolf." 19/06/1946; JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder South America, Immigration, 1946-1948, "Letter from JDC Buenos Aires to JDC Paris, Re: Confirmation of Passage Deposits" 11/09/1946.

¹⁷ Senkman, "Attitudes of the Jewish Community in Buenos Aires towards Holocaust Survivors."

¹⁸ Véanse algunos casos de solicitudes de reembolso: Sopro /207, Sopro/ 211, Sopro /213, Sopro /214, Sopro /215, Sopro /216, Sopro /710, Sopro /1804.

sus trabajos en 1946 y era financiado por la AFI y parcialmente por el JDC.¹⁹ La AFI contaba con su propio servicio de asistencia y desde su llegada a Sudamérica el JDC había mantenido estrechos lazos con esta organización. Para abril de 1947, el departamento de Migraciones ya había recaudado 148.100 dólares de individuos en Buenos Aires que colaboraban con la manutención y los costos de inmigración de sus allegados, incluyendo a quienes abonaban en cuotas y a quienes saldaban los pasajes al contado. Quienes abonaban en cuotas debían contar con respaldo de una garantía comercial. Aproximadamente 100.000 dólares correspondían al envío de ayuda material a Europa. Dado que el JDC no cubría los costos de manutención de los transmigrantes en las ciudades de tránsito, la AFI había llegado a un acuerdo con la Junta de Ayuda Judía a las Víctimas de la Guerra, quien se ocupaba de esos gastos que hasta esa fecha habían llegado a la suma de 10.000 dólares.²⁰

La Junta era una organización presidida por el empresario textil y activista comunitario Simón Mirelman, que se encargaba de las colectas anuales de dinero en Argentina para contribuir con la labor del JDC. Hasta la llegada del JDC a Sudamérica, el World Jewish Congress (WJC) había sido el único beneficiario de las campañas de ayuda de ultramar. El grupo liderado por Mirelman, en disconformidad con la administración de las campañas organizadas por el Comité Central de Ayuda a las Víctimas de la Guerra, que actuaba bajo la esfera de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), creó su propia campaña para recaudar dinero destinado al programa de socorro del JDC.²¹ La disputa de este grupo se extendía más allá de las campañas de ayuda de ultramar y hacia adentro de las luchas por el control de los espacios comunitarios.²²

En 1947 y tras un acuerdo confidencial que involucró a las altas esferas del JDC y el WJC, las campañas se unificaron bajo una sola organización

¹⁹ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Argentina, Immigration, 1946-1947, "Letter from Association Philanthropic Israelite.", 08/05/1947.

²⁰ Ibid.

²¹ Ariel Raber, "Beyond Borders. Argentina, the American Jewish Joint Distribution Committee and the Aid to the Victims of the SWW."

²² Lawrence Bell, "The Jews and Perón: Communal Politics and National Identity in Peronist Argentina, 1946- 1955" (Doctoral Thesis, The Ohio State University, 2002); Jeffrey Marder, "The Organización Israelita Argentina: Between Perón and the Jews," *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* Vol. 20, No. 39 (1995): 125-52.

llamada Ayuda que estaba controlada por miembros de la Junta y del Comité Central. En los años subsiguientes, el JDC se volvió el mayor beneficiario de estas colectas, que luego pasaron a estar incluidas dentro de los presupuestos de las campañas sionistas.²³

Los *majers* y el ingreso al Paraguay

Un informe confidencial originado por la Oficina Sudamericana del Joint relataba que las llamadas de ingreso a Paraguay eran provistas por gestores, llamados *majers*²⁴ en ídish, y una vez que los inmigrantes llegaban al país era posible adquirir de la misma manera un certificado de nacimiento para tramitar una cédula de identidad e ingresar legalmente a la Argentina. Esto último costaba entre 400 a 600 guaraníes, aunque más económico resultaba ingresar a la Argentina por 200 guaraníes cruzando ilegalmente el río Paraná. De todos modos, el informe concluía que el 99% de los que obtenían una visa de ingreso al Paraguay lo hacían en tránsito con Brasil y de allí ingresaban a la Argentina.²⁵

Del trabajo con las carpetas de casos personales que se originaban en Soprotimis podemos conocer que estas llamadas se conseguían con facilidad por alrededor de 375 pesos.²⁶ Una vez que el sponsor obtenía la llamada al Paraguay comenzaba una negociación con Soprotimis, en caso de que no pudiese pagar al contado, mientras que el precio de los pasajes variaba según la cantidad de traslados que tuvieran que efectuarse en Europa hasta el puerto de salida.^{27, 28}

²³ Ariel Raber, "Beyond Borders. Argentina, the American Jewish Joint Distribution Committee and the Aid to the Victims of the SWW"; Raber, "El Joint, el Congreso Judío, la DAIA y la ayuda a las víctimas de la Shoá en la Argentina."

²⁴ El término *majer*, en este caso, se refiere a personas que realizan arreglos para otros, inclusive por fuera de la ley.

²⁵ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Paraguay, Immigration, 1946-1949, 1952, "Excerpts of Mrs. B. F. Pollack's Report of October 15, 1947 Regarding Jewish Immigration to Paraguay.", 15/10/1947.

²⁶ Sopro /506, Sopro /521.

²⁷ Véanse requerimientos de Soprotimis en Senkman, "Attitudes of the Jewish Community in Buenos Aires towards Holocaust Survivors," 263-66.

²⁸ Debe tenerse en cuenta que las cédulas expedidas por el ministerio de Tierras y Colonización podían incluir varios nombres.

Existía la posibilidad de que la persona interesada en emigrar contrajera un compromiso de pago con las agencias en el lugar de origen. Tal es uno de los casos de inmigración de Soprotimis en el que el sponsor que residía en Santiago del Estero informaba no estar en condiciones económicas para contribuir con el viaje luego de haber obtenido la llamada al Paraguay y enviar dinero a su pariente en Europa. Finalmente, una parte de los gastos de viaje fue cubierta por la migrante y otra por el gobierno sueco. El resto fue financiado por HIAS tras la firma de un compromiso que constaba de un formulario en el que los migrantes declaraban la devolución del dinero tres meses después de haber llegado a destino. Sin embargo, el pago del viaje no fue reembolsado, aunque la persona ingresó de manera ilegal a la Argentina y tramitó más tarde la regularización de su residencia en el país por intermedio de Soprotimis.²⁹

El JDC también financiaba viajes de esta manera, aunque el formulario comprometía a los migrantes a reembolsar el mismo monto a cualquier agencia de asistencia en el país de emigración, lo que motivó la queja de Lightman, quien solicitó al JDC de Nueva York su modificación porque el dinero no retornaba a esa organización ni a sus comités.³⁰

Los casos de emigración al Paraguay a través del JDC eran coordinados por el Comité Auxiliar en Asunción, presidido por el activista comunitario Max Brudner quien en principio atendía los casos en su propio lugar de trabajo y sostenía el financiamiento del comité. Finalmente, se estableció un presupuesto parcialmente subsidiado por el JDC y Ayuda también les brindó una pequeña contribución.³¹

El precio aproximado de viaje a través del JDC hasta Brasil en tercera clase era de 155 dólares por persona saliendo del puerto de Marsella. Al

²⁹ Sopro /549.

³⁰ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder South America, Immigration, 1949-1954, "Letter from J.D.C. Buenos Aires to J.D.C. New York, Re: Repayment of Migration Expenses.", 15/11/1949.

³¹ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Paraguay, Immigration, 1946-1949, 1952, "Excerpt of Jack Lightman's Letter #2238 Dated October 20, 1947 Regarding Immigration to Paraguay.", 20/10/1947; JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Paraguay, Immigration, 1946-1949, 1952, "Excerpts of Mrs. B. F. Pollack's Report of October 15, 1947 Regarding Jewish Immigration to Paraguay.", 15/10/1947.

sumarse otros gastos como traslados desde otras ciudades de Europa, visados, equipajes y tasas de abordaje, el precio se encarecía y podía a costar 500 dólares llegar a Paraguay desde Alemania y Polonia.^{32,33} El JDC asumía los costos de manutención de los primeros quince días de permanencia en zonas de tránsito como Panamá, Venezuela, Ecuador y Paraguay. En este último se extendió más adelante a cuatro semanas.³⁴

Las comunidades locales y la recepción

Las organizaciones de asistencia internacional consideraban que eran las mismas comunidades locales las que debían hacerse cargo de los inmigrantes, por lo que, cuando llegaban a su último destino, la asistencia concluía. Por otro lado, las comunidades locales tampoco habían desarrollado políticas de absorción para asistir a los inmigrantes que no dispusieran de ayuda familiar. Cuando la Agencia de la HIAS en Paraguay envió una correspondencia a Soprotimis informando que un grupo de inmigrantes reclamaba sus pensiones por un mes, su presidente Jacobo Fuerman contestó que eran los sponsors los que debían hacerse cargo de los inmigrantes:

“Consta que el o los patrocinantes del viaje deben hacerse cargo de la manutención e instalación de los inmigrantes tan pronto como lleguen a Paraguay. Nuestro propósito al hacer firmar estos compromisos, ha sido con el solo objeto de evitar futuras reclamaciones de parte de los interesados y hacerles comprender que deben atender ellos mismos a sus parientes recién llegados y hacerse cargo del mantenimiento de los pasajeros que dependen exclusivamente de los familiares para su subsistencia (...) haremos todo lo posible para que nuestros clientes cumplan con las obligaciones que se han

³² JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder South America, Immigration, 1946-1948, “Letter from J. B. Lightman, Re: Payment of Passages.”, 11/01/1946; JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Paraguay, Immigration, 1946-1949, 1952, “Letter from Asociación Filantrópica, Erico Schmoller to AJDC Paris”, 17/11/1947.

³³ La relación de precio entre el dólar y el peso era de aproximadamente 4 a 1.

³⁴ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder South America, Immigration, 1946-1948, “Letter from AJDC - New York to Mr. Jacob B. Lightman, Re: JDC responsibility for Immigrant’s Maintenance”, 28/06/1948.

impuesto al hacerse cargo de la emigración de sus parientes."³⁵

En junio de 1948 Charles H. Jordan, a cargo del Departamento de Emigración del JDC en París escribía a Moses Leavitt, vicepresidente ejecutivo del JDC, reprochando que la HIAS financiaba la emigración a Sudamérica sin importar cómo iban a mantenerse los inmigrantes en el país de destino, siendo que muchas veces terminaban solicitando asistencia en las oficinas del JDC una vez que llegaban. En este sentido, agregaba que ellos siempre esperaban tener la confirmación de sus comités locales y que en algunos casos resultaba desolador enterarse que los sponsors no podrían garantizar su manutención una vez que llegaran a destino.³⁶

Por el contrario, Leavitt le respondió que nadie le preguntaba a la comunidad judía en Estados Unidos si estaban preparados para recibir a los inmigrantes. El compromiso del JDC era ayudar a emigrar a cualquier persona que consiguiera una visa, sin importar si las comunidades de destino estaban preparadas para aceptar la responsabilidad financiera para asistir a los recién llegados, luego lo enfrentarían de la misma manera que lo habían hecho previamente.³⁷

En 1947 la cantidad de peticiones de migración a Paraguay se vio saturada y la oficina de París del JDC en muchos casos no lograba acelerar las tramitaciones antes del vencimiento de las visas.³⁸ A mediados de ese año y posteriormente a las críticas del periodista Jacobo Botoshansky en la prensa en ídish de Buenos Aires, la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) se ocupó de otorgar asistencia a refugiados que llegaban al país y no contaban con ayuda. Esto se organizó a través de fondos aportados mayormente por

35 Sopro /551

36 JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Paraguay, Immigration, 1946-1949, 1952, "Special inter-Office Memo No. 2", 16/06/1948.

37 De todos modos, la comunidad judía de Estados Unidos tuvo una política organizada de recepción de refugiados judíos en la posguerra. Ver Beth Cohen, *Case Closed: Holocaust Survivors in Postwar America* (New Brunswick, New Jersey, and London: Rutgers University Press, 2007).

38 JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Paraguay, Immigration, 1946-1949, 1952, "Letter from Erico Schmoller to Mr. Irwin Rosen, Re: Emigration to Paraguay.", 15/10/1947.

AMIA, Ayuda y un porcentaje menor por AFI y Soprotimis^{39, 40} No obstante, no se produjo ningún cambio en los patrones migratorios ni tampoco se contempló una política más amplia de asistencia y recepción a los refugiados.

³⁹ Actas Soprotimis 19-06-1947.

⁴⁰ JDC Archives, Records of the New York office of the American Jewish Joint Distribution Committee 1945- 1954, Folder Paraguay, Immigration, 1946-1949, 1952, "Letter from J. B. Lightman to Mr. Irwin Rosen", 24/10/1947.

Conclusiones

Se intentó trabajar aquí sobre algunos aspectos de las prácticas de las agencias internacionales y los organismos locales en la recepción de los refugiados judíos de posguerra, lo que permite delinear ciertas características sobre la inmigración de los sobrevivientes en los años posteriores al Holocausto. Las restricciones al ingreso de refugiados judíos a la Argentina limitaron las posibilidades de migración de este colectivo, lo que probablemente no motivó el desarrollo de un plan más amplio de absorción por parte de la comunidad judía local ni de las agencias internacionales de socorro. Este tipo de inmigración retoma ciertas características de la migración en cadena previa a la guerra, valiéndose de la asistencia de los familiares para financiar, gestionar los viajes y obtener la documentación necesaria para emigrar, así como de los vínculos de grupo y redes de solidaridades para insertarse en el país de destino, dada la ausencia de un plan estructurado de recepción.

Las agencias no se involucraban en las actividades ilegales y eran las familias las que conseguían los permisos de ingreso a los países limítrofes, no obstante, estaba claro el destino último de esa migración y los organismos judíos de socorro, tanto a nivel regional como en Europa, proveyeron los recursos y adaptaron sus estrategias en función de posibilitar el movimiento de estos refugiados.

Los Mundstock: una familia argentina damnificada durante el Pogromo de Noviembre

Marcia Ras*

A las 0:40 horas del 10 de noviembre de 1938, tropas de asalto de las SA invadieron en Düsseldorf el número 169 de la Lindenstrasse y permanecieron allí hasta destruir la totalidad del mobiliario. El pogromo fue especialmente violento en esa capital¹ porque de allí era oriunda la familia de Ernst vom Rath, el diplomático alemán asesinado en París, cuya muerte se utilizó para instigarlo². Por eso, una vez destruidas sinagogas, escuelas y comercios judíos, las hordas pardas pasaron a vandalizar los hogares³ de los habitantes judíos en esa ciudad.

Esta vivienda de la Lindenstrasse pertenecía a la familia del rosarino Al-

¹ Se produjeron al menos siete muertes, entre ellas la del Sr. Markus, propietario de un restaurante judío, obligado a presenciar su destrucción y luego asesinado, *La Nación*, 20 de noviembre de 1938. Otras muertes ocurrieron en días posteriores por causa de las heridas recibidas, <http://germansynagogues.com/index.php/synagogues-and-communities?pid=63&sid=386:duesseldorf> (5 de julio 2018).

² <https://www.jewishvirtuallibrary.org/Duesseldorf> (5 de julio 2018).

³ *La Prensa*, 11 de noviembre de 1938.

* Graduada en historia de la Universidad de Buenos Aires y Magister de la Université de Toulouse-Le-Mirail. Becaria de Yad Vashem, del European Holocaust Research Infrastructure (EHRI) y de The Holocaust Research Institute, Royal Holloway, Universidad de Londres. Se perfeccionó en el Mémorial de la Shoah, París. Coordina el proyecto de investigación sobre víctimas del Holocausto con ciudadanía argentina en el Museo del Holocausto de Buenos Aires. Dicta seminarios de grado sobre el Holocausto en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

fredo Mundstock, su esposa Elena Gaedke y “Bubi”, un muchacho (*Jung⁴, boy⁵*) que ya no convivía con ellos, cuyo nombre no se pudo identificar⁶. Según las Leyes de Núremberg, los Mundstock eran un matrimonio mixto, por tratarse de la unión entre un “judío” y un “súbdito del Estado de sangre alemana o parentesca”⁷. De los registros encontrados, surge que Alfredo, nacido el 23 de junio de 1879, procedía de una familia polaca, de la que era el único argentino nativo. Se había registrado en el consulado en Düsseldorf en 1914 y acababa de renovar allí su pasaporte en agosto de 1938⁸. Trabajaba como representante (*Vertreter*) de una firma de viajes⁹. Elena, argentina naturalizada, nacida en Berlín el 18 de marzo de 1893, venía de renovar su pasaporte en ese mismo consulado en septiembre de 1938¹⁰.

Como consecuencia del pogromo, su vivienda en la LindenFührerse¹¹ quedó inhabitable. A juzgar por el inventario de los daños, los Mundstock vivían modestamente en un departamento de tres ambientes: la vajilla que los atacantes hicieron añicos contenía de porcelana solo el juego de café y apenas unas pocas piezas de cristal; sus copas eran de vidrio y de a media docena. La estrechez de los moradores no detuvo a los SA, quienes a su paso destruyeron el mobiliario, los artefactos de iluminación, los escasos adornos en las paredes, ceniceros y alfombras¹². En la cocina, se ensañaron hasta con el escobero. No tocaron la ropa de Elena, pero arruinaron un saco y chaleco de Alfredo. Ni siquiera la orden expresa de Heydrich de exceptuar esa noche la propiedad de los judíos extranjeros, alcanzó para protegerlos del odio visceral de sus vecinos del Partido.

⁴ Agradezco al EHRI, gracias a cuyo apoyo material me fue posible consultar los archivos del International Tracing Service (ITS) en Bad Arolsen que aquí se citan.

⁵ ITS 6.3.3.2/85520571.

⁶ “Bubi” no es mencionado en los documentos argentinos.

⁷ Ley para la protección de la sangre y el honor alemanes, Arad, Yitzhak, Israel Gutman y Abraham Margalio, eds. *El Holocausto en documentos. Selección de documentos sobre la destrucción de los judíos de Alemania y Austria, Polonia y la Unión Soviética*, Jerusalem: Yad Vashem, 1996. 86-88.

⁸ AMREC DP 26/938, 23 de noviembre de 1938.

⁹ PAAA_RZ214_100273_070 y PAAAR 104.926. Anexo a nota del 13 de agosto de 1940.

¹⁰ AMREC, DP Alemania 26/938, 18 de noviembre de 1938.

¹¹ Su baño era probablemente compartido con otras unidades del edificio, ya que no es mencionado en el inventario.

¹² PAAA_RZ214_100273_054-54.

Los Mundstock no fueron los únicos ciudadanos argentinos victimizados durante el Pogromo de Noviembre, pero sí los únicos que acudieron a un consulado en busca de protección y amparo¹³. Es esta singularidad la que se explora en el presente artículo.

El primer aspecto para destacar es que sus reclamos y pedidos de indemnización fueron realizados en nombre de Alfredo, quien en tanto víctima, aparece frecuentemente objetivado en los documentos. Todas las denuncias fueron hechas por Elena, siempre en representación de su marido. Este tras-trocamiento de los roles conyugales tradicionales fue frecuente entre los matrimonios mixtos durante el Tercer Reich, especialmente cuando la parte aria era la femenina. Es por eso, que Elena y no Alfredo, se presentó en la comisaría para efectuar la denuncia por los destrozos en su vivienda ante la policía en Düsseldorf y el 13 de noviembre se dirigió al consulado, para pedir protección personal para su marido y resarcimiento por los daños. Allí explicó al Cónsul Enrique Moss que su esposo era “de religión judía” y que suponía que esta era la causa del “desmán popular” en su domicilio, ya que, en sus palabras, en esa fecha se llevaron a cabo en todo el territorio alemán represalias contra los practicantes de ese culto¹⁴. Moss dejó asentado su reclamo, se comprometió a realizar las inspecciones y peritajes correspondientes, y elevó su informe al Consulado General en Hamburgo, que a su vez informó a la Embajada en Berlín.

De las comunicaciones internas del Ministerio de Relaciones Exteriores se desprende que, desde el inicio, el caso fue percibido por los funcionarios locales como un “atropello”¹⁵, en el que Mundstock era “víctima de un ataque” en su domicilio¹⁶ que lo obligaba a recurrir al consulado para invocar la “protección que le incumbe” y sus “derechos como extranjero”, asegurados por los tratados internacionales y las leyes de práctica vigentes¹⁷. En el mismo sentido, desde Buenos Aires se instruyó que era “un deber” intervenir para evitar que ciudadanos argentinos fuesen desposeídos de sus bienes “por

¹³ Otros casos que solo aparecen en documentos alemanes se analizan por separado en JSAPIENS.

¹⁴ AMREC, DP Alemania 26/938, 15 de noviembre de 1938.

¹⁵ AMREC, DP Alemania 26/938. El término “atropello”, empleado por el Embajador Labougle (nota del 19 de noviembre de 1938), es retomado en la carátula del expediente y por el Director de Asuntos Políticos (nota del 28 de diciembre de 1938).

¹⁶ AMREC, DP Alemania 26/938, 19 de enero de 1939.

¹⁷ AMREC, DP Alemania 26/938, 15 de noviembre de 1938.

razones simplemente políticas o radicales”, sin mediar una razón jurídica o penal. Su caso fue encuadrado como “confiscación total o parcial de bienes privados” y se aconsejó a la Embajada realizar gestiones invocando las relaciones amistosas y de consideración recíproca entre ambos países¹⁸. Se recomendó también establecer una distinción entre los casos de reclamos de ciudadanos con genuina vinculación con el país y aquellos en que la nacionalidad argentina había sido obtenida con fines instrumentales, “tan solo como un pretexto para la obtención de amparo”. Que el caso de Mundstock fue percibido como genuino, se desprende de la protección concertada de sus intereses, en la que intervinieron el consulado en Düsseldorf, el General en Hamburgo y la Embajada en Berlín, protección que, como se verá, se extendió aún después de la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países en enero de 1944.

El 17 de noviembre de 1938 se realizaron con honores de funeral de estado las exequias de vom Rath. Su féretro, cubierto con la esvástica y las máximas insignias nacionalsocialistas, fue transportado desde París a la frontera francoalemana, para ser trasbordado a un tren especial, solemnemente escoltado por una guardia de honor de las SS. A partir de entonces, todas las estaciones de su recorrido lucieron enlutadas con banderas ondeando a media asta y faroles decorados con crespones negros. Una vez en Düsseldorf, miles de personas provenientes de todo el Reich se agolparon en la Rheinhalle para despedir sus restos, velados entre cuatro doble candelabros de antorchas. El mismísimo Führer le rindió silencioso homenaje, cuadrándose frente al ataúd y con un interminable saludo nazi¹⁹.

Dos días después, el cónsul Moss se puso en contacto con las autoridades policiales de Düsseldorf encargadas de intervenir en los asuntos relacionados con extranjeros. Como a los pocos días Elena le informó que la Policía había rechazado su reclamo por daños y perjuicios, el 10 de diciembre insistió por escrito, reclamando el pronto pago de los daños. Ante la falta de respuesta, el 18 de enero de 1939 intervino la Embajada ante el Ministerio de Negocios Extranjeros alemán. En la nota se preguntó por el estado del reclamo y se adjuntó el inventario de los daños, valuados en 6.357,25RM²⁰.

¹⁸ AMREC, Consulado Argentino en Berlín, Enviadas y Recibidas, 15 de marzo de 1939.

¹⁹ *La Nación*, 15 de noviembre de 1938; *La Prensa*, 17 y 18 de noviembre de 1938; *El Mundo*, 18 de noviembre de 1938.

²⁰ AMREC, DP Alemania 26/938. El inventario es del 27 de noviembre de 1938. El precio de un automóvil “escarabajo” de Volkswagen en ese año era de 990 RM.

Para ese entonces, a la pérdida de vivienda, se había sumado la obligación de Alfredo de cerrar su agencia de viajes debido a la arianización de la economía. La pareja se había mudado a Berlín²¹, donde se registró en el consulado y manifestó su deseo de “reemigrar” a la Argentina²² pero el estallido de la guerra los sorprendió todavía en Alemania. Alfredo comenzó a trabajar como contable (*Buchhalter*²³, *bookkeeper*²⁴).

Los reclamos de la Embajada fueron realizados principalmente por Luis H. Irigoyen, quien trató de lograr el pago de la indemnización con la mayor celeridad posible, ya que, en sus palabras, los Mundstock la necesitaban con urgencia²⁵. También solicitó que se le permitiese a Alfredo volver a ejercer como agente de viajes, por tratarse de un ciudadano argentino y persona “de buena reputación”²⁶. Le respondieron que el Ministerio del Interior no contemplaba hacer excepciones para ningún extranjero.

Luego de reiterados pedidos, recién el 13 de mayo de 1940 la Cancillería alemana formalmente reconoció el derecho de Alfredo Mundstock a una indemnización. De las comunicaciones internas alemanas surgen ciertos datos de color. Desde Düsseldorf, por ejemplo, se vieron en la necesidad de justificarse, ya que las consecuencias del pogromo resultaban onerosas a las arcas del Reich. Según su versión auto exculpatoria, el ataque contra los Mundstock se debió a que eran conocidos por la población por su “sentimiento anti estatal”, ya que ambos se habían expresado a menudo de manera muy despectiva sobre los miembros del Partido. Siempre según su versión de los hechos, solo la decidida intervención de un oficial del NSDAP pudo esa noche prevenir el asesinato de la pareja. En cuanto al monto reclamado, era injustificado: los muebles que un notario describió como de roble en estilo flamenco antiguo, eran en realidad “inferiores” (*minderwertig*). En su opinión, una compensación apropiada eran 2.000 RM²⁷. Para sostener la reducción del monto, del Ministerio de Negocios Extranjeros alemán escribieron a Irigoyen mencionando la existencia de estos informes negativos

²¹ Al número 17 de la Wartburg Strasse, Schöneberg.

²² AMREC, DP Alemania 26/938, 10 de diciembre de 1938.

²³ ITS 6.3.3.2/85520568.

²⁴ ITS 6.3.3.2/85520574.

²⁵ PAAA_RZ214_100273_069.

²⁶ PAAA_RZ214_100273_074 et ss.

²⁷ PAAA_RZ214_100273_070 y 071.

sobre los Mundstock²⁸.

Finalmente, el 28 de agosto de 1940, el gobierno alemán indemnizó a Alfredo con 2.000 RM por los daños recibidos durante la “acción contra la judería” de noviembre de 1938²⁹. No se encontraron registros del sentir de los Mundstock, pero la Embajada informó a Buenos Aires que encontraba la “solución no solo satisfactoria como justicia sino amistosa por lo excepcional, dentro de las numerosísimas análogas amparadas por otras misiones diplomáticas”³⁰.

Aunque la diplomacia alemana fue obligada a resarcirlo por daños, Alfredo siguió en la mira del Partido. Su nombre se incluyó en la lista de argentinos residentes en Berlín considerados “aptos para contramedidas” (*Gegenmaßnahmen*) de agosto de 1940³¹. A pesar de esto, no se encontraron evidencias de revictimización.

Por causa de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Argentina y Alemania el 26 de enero de 1944, debieron cerrarse las representaciones argentinas en territorio ocupado por el Tercer Reich y sus funcionarios evacuar ese territorio. Antes de hacerlo, extendieron una última protección a los Mundstock, quienes fueron incluidos en las listas de ciudadanos que deseaban regresar “a su patria” y que se contemplaba serían incluidos en un canje civil argentino-alemán³².

Solo después de la caída del régimen emerge Alfredo en los documentos como sujeto histórico. A principios de 1946, después de tres años sin poder establecer contacto, era buscado por su hermano Arturo desde Haifa³³ y por su sobrino Erick desde Ottawa³⁴. En respuesta a estas búsquedas, fue Alfredo y no Elena quien completó los formularios de la UNRRA y quien encabezó las entrevistas familiares en las oficinas del Joint en Berlín.

Se conserva el texto que Alfredo le envió a su hermano: él, Elena y Bubi se encontraban bien, considerando las circunstancias³⁵. Pide que le envíe co-

²⁸ PAAA_RZ214_100273_076.

²⁹ PAAA_RZ214_100273_063.

³⁰ AMREC, DP 26/938, 3 de septiembre de 1940.

³¹ PA AA R 104.926, 13 de agosto de 1940.

³² PA AA R 41.486, 19 de mayo de 1944 y anexos. Solo se materializó el canje de diplomáticos, no así el de civiles.

³³ ITS 6.3.3.2/85520574.

³⁴ ITS 6.3.3.2/85520567.

³⁵ ITS. 6.3.3.2/8550572.

mida con urgencia. La impresión de extrema precariedad de los Mundstock es reforzada por el informe del entrevistador del Joint quien agrega que, a pesar de la asistencia que reciben, se encuentran en extrema necesidad de comida y vestimenta.

Aun así, Alfredo es optimista con respecto al futuro. El consulado está cerrado desde hace dos años, por lo que las posibilidades de regreso a la Argentina no son claras. Tienen trabajo; él es auditor de libros contables y Bubi gerente de un cine. Siente que las consecuencias de los horrores y las privaciones desaparecerán gradualmente, entonces todo será mejor³⁶.

Pero, sobre todo, Alfredo se siente satisfecho porque se ha liberado de los criminales nazis³⁷.

³⁶ ITS 6.3.3.2/85520572. No se encontró evidencia de su reingreso al país en cemla.com (consulta julio 2018).

³⁷ „*Wir sind zufrieden von den Naziverbrecher befreit zu sein*“, ITS 6.3.3.2/85520572

La recepción del Holocausto en Argentina: visibilidad y usos de una experiencia sensible

Emmanuel N. Kahan*

El temor acerca del olvido del Holocausto tuvo un origen temprano. Como señala el trabajo de Françoise Azouvi en torno del caso francés, la idea de “un gran silencio” se extendió de tal modo que en 1945 podían leerse en las páginas de la prensa judeo-francesa- *Notre Parole* y *Le Monde Juif* expresiones como “se hizo silencio en el drama judío”. (Azouvi, 2012) Sin embargo, como muestra Azouvi, esos pasados no fueron totalmente olvidados por los contemporáneos. En todo caso, existieron diversos modos de tramitar sus secuelas. Como muestran los trabajos de Regine Robin (2009) para el caso alemán, y Filippo Focardi (2009) para el caso italiano, los posicionamientos de los actores en los albores del fin de la Segunda Guerra Mundial estuvieron ligados a la tramitación de la experiencia de la guerra y el exterminio.

En el mismo sentido se expresa el reciente trabajo de Malena Chinski (2017) sobre la recordación del Holocausto en Buenos Aires entre las déca-

* Doctor en Historia y magister en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata, investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET). Es profesor de Teoría Política en el Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y brinda cursos de posgrado en diversas casas de estudio. Fue coordinador académico del curso de formación docente sobre “Holocausto y genocidios en el siglo XX” que se dictaba en el marco del Plan Nacional de Formación Docente “Nuestra Escuela”. Es coordinador del Núcleo de Estudios Judíos con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (NEJ-IDES).

das del 40 y el 50 del pasado siglo. Si bien puede apreciarse una temprana recepción y reacción de la prensa y la opinión pública metropolitana frente a los crímenes del nazismo, tras el final de la Segunda Guerra Mundial la dirigencia y algunos intelectuales de la comunidad judía cuestionaron el “olvido” de la tragedia judía frente a la ponderación de la victoria civilizatoria contra la “barbarie”.

Esta noción del “olvido” abreva en una narrativa que sostendrá que la memoria del Holocausto emergió durante los avatares del “caso Eichmann”, a comienzos de la década del 60. El proceso judicial desarrollado en Jerusalem contra uno de los funcionarios del régimen nazi habilitó la circulación y el reconocimiento de los testimonios de quienes fueron las víctimas de la experiencia concentracionaria. Sin embargo, los primeros relatos de sobrevivientes del Holocausto se produjeron, editaron y circularon cuando el exterminio recién había concluido. Como muestra otro trabajo de Chinski (2011), desde 1946 hasta 1966 se publicó en nuestro país la colección *Dos poylishe yidntum*, bajo la dirección de Mark Turkow, con testimonios de judíos polacos describiendo la destrucción perpetrada por los nazis con el primer término que se usó para referir a aquella experiencia: *khurbn*.

Durante el proceso a Eichmann, por ejemplo, la comunidad judía argentina quedó en el centro de una ofensiva nacionalista y una ola de terror antisemita aunada en un intento de cuestionar la lealtad de los judíos hacia la República Argentina. La punta de lanza fue el Movimiento Nacionalista Tacuara quien convirtió a los judíos en chivo emisario al que le atribuían toda la responsabilidad por las miserias contemporáneas. Durante esos días se hicieron comunes las noticias periodísticas sobre altercados antisemitas. Los incidentes más significativos fueron los atentados sufridos por Edgardo Trilnik, herido con arma de fuego durante una ceremonia escolar en el Colegio Nacional Sarmiento (1960), y el de Graciela Sirota, estudiante que fue secuestrada y torturada (se le tatuó una cruz gamada en el pecho) el mismo mes en que se ejecutó a Eichmann (Senkman, 1989).

Esta escalada antisemita solapaba la narrativa antijudía programática de las organizaciones nacionalistas con el contexto de enjuiciamiento a Adolf Eichmann. Resultaron significativas, en este sentido, las apreciaciones efectuadas por los líderes de Tacuara- Joe Baxter y Alberto Ezcurra Uriburu- en la entrevista realizada por Arie Zafran para *Mundo Israelita*:

“A.Z.: ¿Qué piensa de las matanzas de judíos a manos de los nazis?”

A.Z.: ¿Qué opinión le merece Adolf Eichmann?

MNT: Como soldado que cumple su deber, aun venciendo la repugnancia que pudiera haber sentido, merece nuestro respeto. Como víctima expiatoria de atrocidades, de las cuales no fue responsable, merece nuestro sentimiento.

MNT: Creemos que se ha exagerado mucho al respecto.”
(Mundo Israelita, 5/5/1962: 7)

La alusión al “caso Eichmann” y a los crímenes del nazismo son ilustrativas de un incipiente discurso “negacionista” que circuló entre sectores católicos, nacionalistas y de derecha en Argentina. Frente a esta coyuntura la colectividad judía dio lugar a algunas iniciativas y reacciones que serían muy significativas. Por ejemplo, se conformaron grupos de autodefensa donde podían verse agrupaciones espontáneas de jóvenes judíos que comenzaban a entrenarse en artes marciales y diversas técnicas de defensa personal para contrarrestar las provocaciones antisemitas. A su vez, la DAIA promovió una huelga de comercio en todo el territorio nacional contra la agresión antisemita en Argentina que tuvo lugar el 28 de junio de 1962. (Rein, 2001)

Este *in crescendo* de la escalada antisemita permite reconocer el impacto que tuvo la recepción del “caso Eichmann” en el país. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurrirá en otras latitudes, el secuestro/captura del criminal nazi y su posterior juicio y condena en Israel, no precipitaron una mayor visibilidad de los testigos y sobrevivientes del nazismo en Argentina. Sería recién en 1967, durante la Guerra de los Seis Días, cuando *Sherit Hapleitá*—la Asociación Israelita de Sobrevivientes de la Persecución nazi en Argentina—, lograría visibilidad pública. Durante el desarrollo de la contienda, la organización que nucleaba a los sobrevivientes se movilizó por las calles de Buenos Aires hacia la embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para protestar por el apoyo soviético a los países árabes y para proclamar la defensa e identificación de los sobrevivientes con el Estado de Israel. (Moskovits, 2008)

La movilización adquirió algunos rasgos singulares. En primer término, algunos de los asistentes se presentaron con distintivos que pudieran reconocerlos en el espacio público como sobrevivientes del Holocausto: estrellas de David amarillas en las solapas de los sacos y trajes a rayas como los que portaban quienes estuvieron en campos de concentración y exterminio. El uso de esta vestimenta cautivó a los cronistas quienes desconocían su origen: “Entre los manifestantes se destacaba notoriamente a un hombre

adulto que sobre su traje de calle vestía un saco y pantalón a rayas blancas y negras que según nos informaron era el uniforme que los nazis obligaban a usar a los judíos en los campos de concentración” (*La Prensa*, 6 de junio de 1967). Otros se reían de ellos: “Uno de ellos [los manifestantes] vestía un uniforme similar a los que usaron los judíos en los campos de concentración de Alemania. Le iba muy ajustado. ¡Ya habían pasado muchos años...!” (*Gente*, 8 de junio de 1967)

Estas puestas en escena de la condición de víctimas centraron las crónicas periodísticas en las que se destacaba el lugar de los sobrevivientes del Holocausto en la movilización de apoyo a la causa israelí durante la contienda. Sin embargo, la estrategia de visibilizar el reclamo a través de su aparición en el espacio público como “sobrevivientes” no produjo- como vemos en las crónicas citadas- una empatía con estas víctimas; antes bien, podían desconocer su experiencia, burlarse de sus composturas debido al paso del tiempo o descalificarlos, como lo hizo el cronista de *La Nación*, tratando a los sobrevivientes de “revoltosos”. (6 de junio de 1967)

La presencia del Holocausto en el debate público tendría un lugar destacado durante la última dictadura militar. Diversos testimonios promovieron, tempranamente, una identificación de lo que sucedía con los judíos bajo el terrorismo de Estado con las persecuciones que los judíos europeos habían sufrido en la primera mitad de la década del 40 del siglo pasado. (Kahan y Schenquer, 2015) Por ejemplo, tras la publicación de un artículo de Marek Halter¹ en el periódico francés *Le Monde*, donde advertía que los judíos argentinos se encontraban en una situación dramática reconociendo la existencia de desaparecidos, centros de detención y tortura.² La resonancia que tuvo esta denuncia, promovió la reacción de funcionarios militares y civiles del régimen dictatorial que solicitaron a la dirigencia judía argentina que se pronunciara contra lo descripto en el artículo.³

Este horizonte de identificación cobraría más resonancia como conse-

¹ Se trataba de un militante judeo-polaco, residente en París, reconocido por haber logrado escapar del Gueto de Varsovia durante los años del nazismo

² Halter, M., “La tragédie de Juifs en Argentine et en URSS”, *Le Monde*, 4 de marzo de 1978. Un número de la revista *Gente* dedicado a los promotores de la “campana anti argentina”, entrevista a Marek Halter, quien es presentado como “Protestador Internacional Profesional”. La entrevista fue realizada por Samuel Gelblung, “Cara a cara con los jefes de la campana anti argentina”, *Gente*, 26 de mayo de 1978.

³ Ver “Carta de Ministro del Interior, Albano Harguindeguy, a Nehemías Reznizky”, 5 de junio de 1978. Archivo Resnizky (CES-DAIA).

cuencia del “caso Timerman”. La detención de Jacobo Timerman, realizada por las fuerzas de seguridad el 15 de abril de 1977, fue el resultado de una crisis que maduró durante varios meses. El problema radicaba en las fuentes de financiamiento del periódico *La Opinión*. David Graiver era uno de los principales accionistas y las autoridades militares sostenían que éste era quien administraba los fondos de la organización político-militar Montoneros.

En agosto de 1979, un mes antes de la llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la liberación de Jacobo Timerman, fue confirmada la presencia en Buenos Aires del escritor Elie Wiesel, quien fuera sobreviviente de Auschwitz y estuviera por entonces a cargo del proyecto del Museo del Holocausto en Washington. Su visita fue autorizada por la Junta Militar que extendió la visa de ingreso al país. En ese y otros detalles había estado trabajando el rabino Marshall Meyer, rector del Seminario Rabínico Latinoamericano y miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Jacobo Timerman pensaba que esta visita lograría visibilizar su encarcelamiento en el marco de un proceso de hostigamiento general a los judíos de Argentina. Un documento con membrete del Seminario Rabínico Latinoamericano titulado “Elie Wiesel. Traducción directa de las sugerencias hechas por Jacobo Timerman. Viernes, 20 de julio 1979”, indicaba:

*“Antes que nada, debemos tener una idea clara de quién es Elie Wiesel y lo que él significa para el pueblo judío que él simboliza. Si en momentos tan cruciales de la historia de la comunidad judía en la Argentina, este símbolo llega al país, solo puede venir en función de lo que simboliza: descubrir cuáles son los males que aquejan a la comunidad judía argentina (...) No podemos derrotar el antisemitismo, pero tenemos que intentar que no nos destruya”.*⁴

Este documento adelantaría lo que luego sería el argumento principal de su libro *Preso sin nombre, celda sin número*.⁵ A través del testimonio de su cautiverio se enfatizaba el carácter antisemita de la maquinaria de represión dispuesta por el régimen militar argentino. Timerman afirmaba que la repre-

⁴ “Elie Wiesel. Direct translation of suggestions made by Jacobo Timerman on Friday, 20th of July 1979”. Archivo SRL, 20/07/79, Colección Marshall Meyer. Caja 2.

⁵ Publicado en 1981 en inglés y traducido al español en 1982.

sión hostigaba y victimizaba a los judíos habilitando sentidos de interpretación que pusieran en diálogo la experiencia argentina con el Holocausto:

*“Nadie nos está llevando a las cámaras de gas. Pero ¿puede Elie Wiesel explicar que el antisemitismo comienza por tener raíces solamente, y que sus efectos se pueden producir dentro de muchos años, y que la comunidad judía en Argentina está facilitando que esas raíces se estén fortaleciendo? ¿Puede explicar que hay antisemitismo sin jabón?”*⁶

El antisemitismo “sin cámaras de gas, ni jabón” remitía a una caracterización de la represión local y a sus métodos como a los empleados por los nazis en Europa. Al trazar puentes con el *tropos* de la barbarie nazi Timerman pretendía sensibilizar a la opinión pública internacional para que ésta, a su vez, presionase al régimen militar, socavando su imagen celosamente custodiada a nivel oficial.

El intento de Jacobo Timerman por establecer un consenso que, aunara la experiencia de los judíos en Argentina con la del martirologio de los judíos europeos, debería esperar hasta el tramo final de la dictadura. Hacia 1983 se sentarían las bases de interpretación de la propia experiencia dictatorial a la luz de la memoria del Holocausto. En los albores de la recuperación democrática, la convocatoria del Movimiento Judío por los Derechos Humanos para recordar el 41° Aniversario del Levantamiento del Gueto de Varsovia pretendió darle al acto en memoria del Holocausto un cariz que sirviese para reflejar la situación represiva recientemente clausurada en Argentina. Sus miembros querían que el movimiento fuese el portador de un mensaje de comparación entre “ambos genocidios”.⁷

El acto fue realizado el 25 abril de 1984 al pie del Obelisco y el lema de la convocatoria mostraba la aceptación de la comparación entre ambas experiencias- “Ni olvido ni perdón. Nunca Más un Holocausto”-. El rabino Marshall Meyer, desde el escenario y calidad de orador durante el acto, accedió a establecer vínculos entre la dictadura nazi y la argentina legitimando el uso del Holocausto más allá de la propia experiencia judía y como símbolo de lucha contra el olvido:

⁶ “Elie Wiesel. Direct translation of suggestions made by Jacobo Timerman on Friday, 20th of July 1979”.

⁷ *Nueva Presencia*, 11/5/84: 6; *Nueva Presencia*, 16/12/83: 31.

“Estamos reunidos aquí esta noche porque tenemos memoria. La memoria es un puente vital en donde se fusionan pasado, presente y futuro (...) La falta de memoria encadena al hombre a la rueda sin fin del eterno retorno, donde escena tras escena de brutalidad, el sufrimiento es repetido una y otra vez (...) Hemos decidido recurrir a nuestros recuerdos esta noche, porque como argentinos judíos creemos que la memoria colectiva del pueblo judío puede encerrar una enseñanza inestimable para la Argentina toda; una acción que puede ser aprendida, que debe ser aprendida. Nadie puede vivir en libertad o seguridad o comodidad mientras a sus semejantes le son negados los mismos privilegios. Cuando la comunidad europea se negó a tomar en serio a Hitler, o la persecución a los judíos, redactó su propia sentencia de muerte. Toda Europa debió pagar el precio por esta falta de respuesta adecuada. Los argentinos hemos vivido un mini-Holocausto durante los años de la dictadura militar. Nuestra tierra todavía está empapada de sangre inocente. El pueblo argentino exige justicia”. (Nueva Presencia, 1/6/84: 2)

La apelación a la memoria del Holocausto como un modo de cifrar la propia experiencia argentina en torno al terrorismo de Estado se consagró desde la recuperación democrática. No sin tensiones y con el trabajo de un equipo de profesionales, sería recién en los albores de la nueva centuria cuando la DAIA, a través del Centro de Estudios Sociales, publicaría un informe vinculando ambas experiencias. El *Informe sobre la situación de los detenidos-desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina* (2007) materializaba en el discurso de la dirigencia judía una representación de uso extendido en torno a la dictadura militar y su relación con el Holocausto:

“Resulta francamente sorprendente contrastar la metodología del genocidio desplegado por el nazismo con la metodología del genocidio en Argentina: en ambos casos, se buscó el ocultamiento de los cuerpos, la negación del nombre de las víctimas, la despersonalización durante el tiempo de la detención, la búsqueda de deshumanizar y degradar a las víctimas, el intento por “quebrar” sus últimas resistencias físicas, psi-

quicas y morales como requisito para su destrucción. Pero esta apropiación de las prácticas del nazismo no solo se observa en las características implícitas de la operatoria sino en la explicitación verbal o simbólica de esta apropiación. Los numerosos testimonios sobre la presencia de esvásticas en algunas salas de tortura o centros de detención, la auto adjudicación de identidad “nazi” por parte de muchos represores, la constante referencia a los campos de exterminio nazis por parte de quienes reproducían sus prácticas no hace más que reafirmar que esta apropiación fue absolutamente intencional y explícita”. (CES-DAIA, 2007: 316)

En este sentido, si bien somos testigos de una revitalización de la memoria del Holocausto, podríamos afirmar que el mismo nunca estuvo del todo impugnado. Diversos actores frente a diversos auditorios- con menor o mayor número de oyentes- se posicionaron tempranamente en torno al Holocausto. Lo que se ha ido modificando fueron las representaciones y sensibilidades que sirvieron para interpretar el derrotero histórico.

Quizás nos parecería banal, hoy en día, la encuesta promovida por el diario *Crítica*, realizada entre el 8 y el 11 de noviembre de 1945, consultando a “estudiantes, obreros y empleados” acerca de “¿Qué condena le daría Ud. a Hitler?” Si bien las respuestas ponderan una condena a muerte- “que se lo cuelgue en una plaza”, “que se lo fusile”, “lo entregaría a las fieras”, etc.- había margen para que la señorita Gloria Nelly Naya propusiera que “se lo entregaría a una hinchada”:

“Como hija de un país libre, que ha repudiado siempre el nazismo creado por el demente del Tercer Reich, no vacilaría en imponerle un castigo ejemplar, entregándolo a la hinchada de Boca el día que le roben un partido (...) No tengo el espíritu atormentado como esa bestia humana que sembró la miseria y la destrucción de los pueblos para imponer una dictadura feroz. Por eso no quisiera presenciar el espectáculo; pero me parece que sería una de las maneras de castigar al más terrible y repelente sujeto del totalitarismo universal, que sumió a la ciencia en el servilismo, humilló la profesión del saber y rebajó, en general, el nivel de la civilización”.⁸

Claro está, la identificación del castigo con los rituales deportivos podría

⁸ “¿Qué condena le daría Ud. a Hitler? Responden estudiantes, obreros y empleados”, en *Crítica*, 11 de noviembre de 1945.

ser cuestionado en razón del conocimiento que tenemos en torno a la mecánica criminal del nazismo. Quizás sea ese uno de los signos de nuestra época: nos permite evocar la experiencia del Holocausto para sensibilizarnos frente a la complejidad que entraña reconocer la planificación y ejecución por parte de un Estado de una política cuyo objetivo el exterminio masivo de seres humanos.

Bibliografía

- Azouvi, François, *Le Mythe du Grand Silence. Auschwitz, les Français, la mémoire*, Paris, Fayard, 2012.
- Centro de Estudios Sociales/DAIA, *Informe sobre la situación de los detenidos-desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina*, Buenos Aires, DAIA, 2007.
- Chinski, Malena, “Memorias olvidadas: Los judíos y la recordación de la Shoá en Buenos Aires, 1942-1956”, tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2017.
- Chinski, Malena, “Un catálogo en memoria del judaísmo polaco: la colección Dos poylishe yidntum, Buenos Aires, 1946-1966”, en Kahan, E. et al., *Marginados y consagrados. Nuevos estudios sobre la vida judía en Argentina.*, Buenos Aires, Lumiere, 2011.
- Focardi, Filippo, “El debate sobre la resistencia en Italia: legitimación política y memoria histórica de la Primera a la Segunda Guerra Mundial”, en Vinyes, Richard, *El Estado y la memoria. Gobierno y ciudadanos frente a los traumas de la historia.*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo, 2009.
- Kahan, Emmanuel y Schenquer, Laura, “The Use of the Past During the Last Military Dictatorship and Post-Dictatorship: The Holocaust as a Horizon of Identification, Alienation and Negotiation for the Jewish community” en *Temas de Nuestra América*, Vol 32, N° 60, Universidad Nacional de Costa Rica, 2016.
- Moskovits, José, *Para que el mundo nos recuerde. A 40 años de la Guerra de los Seis Días.*, Buenos Aires, Asociación Israelita de Sobrevivientes de la Persecución nazi en Argentina, 2008.
- Rein, Raanan, *Argentina, Israel y los judíos.*, Buenos Aires, Lumiere, 2001.
- Robin, Regine, “El nuevo devenir victimario de Alemania”, en Vinyes, Richard, *El Estado y la memoria. Gobierno y ciudadanos frente a los traumas de la historia.*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo.
- Senkman, Leonardo, *El antisemitismo en Argentina.*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1989.

Hermann Ludwig: Un músico en el teatro

Silvia Glocer*

Introducción

Hermann Ludwig Schlesinger fue un músico profesional, dueño de una interesante y fructífera trayectoria artística. Ocupó variados roles en el mundo de la música: director de orquesta, pianista, profesor y compositor, pero, sobre todo, muy ligado al mundo teatral. Exiliado en Argentina por causa del nazismo, se sintió en su casa sobre los escenarios porteños donde continuó vinculado –como lo había hecho en Europa– a la ópera, la opereta, la música de cámara y la sinfónica, y al universo del teatro hablado en alemán o en ídish allí donde la música tenía intervención. Como tantos otros artistas de esa época, que aún es necesario estudiar, su biografía figura en pocos

* Doctora en Historia y Teoría de las Artes por la Universidad de Buenos Aires. Ejerce la docencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Coordina el segmento de música del Área “Artes del Espectáculo y Judeidad”, en el Instituto de Investigación en Artes del Espectáculo de esa Facultad. Desde el 2005 se desempeña como musicóloga en la Biblioteca Nacional. Es autora de los libros *Melodías del destierro. Músicos judíos exiliados en Argentina durante el nazismo (1933-1945)*, *Música en La Prensa. Partituras de compositores argentinos publicadas en el periódico entre 1937 y 1938*, *Diccionario de términos musicales. Guía básica para la catalogación de materiales bibliográficos de música*; ha escrito en coautoría: *Paul Walter Jacob y las músicas prohibidas por el nazismo*, *Cartas de La Brasa. Patrimonio bibliográfico (1926-1937)* y *Teatro ídish argentino (1930-1950)*.

dicionarios, en forma breve e incompleta¹. Es por eso, por lo que, para realizar este trabajo, fue necesario recurrir a fuentes documentales distribuidas en los anaqueles de diversas hemerotecas y en archivos públicos y privados, donde hallé programas de conciertos, crónicas y críticas de diarios y revistas, documentos personales como visas de viajes, etc. Han colaborado para esta tarea las fuentes que atesoran la Biblioteca Nacional de la República Argentina, la biblioteca de ARGENTORES y los archivos del Teatro IFT, de la Fundación IWO, el Archivo Guillermo Graetzer del Instituto de Investigaciones Musicológicas “Carlos Vega” de la UCA, el archivo privado de Haydée Seibert y algunos registros de ingreso al país del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) y del Archivo General de la Nación. Con todo este material, cruzando, ampliando y corrigiendo algunos datos puedo contar ahora parte de la historia de este gran músico.

Los años alemanes

El 31 de enero de 1896, Alemania vio nacer a Hermann Ludwig Schlesinger en la ciudad de Berlín. Era hijo de Paul Schlesinger² y de Eugenie Ju-

¹ Si bien lo he incluido en mi libro *Melodías del destierro* (2016), en este artículo amplío y detallo su vida y trayectoria artística. Algunas líneas sobre Hermann aparecen en: Schiuma, O. (1956). *Cien años de música argentina. Precursores-Fundadores-Contemporáneos-directores-Concertistas- Escritores*. Bs. As., Asociación Cristiana de Jóvenes, p. 300; Beiris Vainstoc y Manuel Feldman (Comp.), *Guía Anual Israelita*, Sección III, “Quién es quién, biografías contemporáneas”. Bs. As., 1946; Mueller, H. y Mueller, E.H. (ed.) (1954). *Kürschners Deutscher Musiker-Kalender 1954*. Berlin, Walter de Gruyter & Co., Col. 2, p. 766; Hoffman, K. (2002). *Kürschners Deutscher Musik-Kalender 2002*. Munich, K. G. Saur, p.791; Stompor, S. (1994). *Künstler im Exil in Oper, Konzert, Operette, Tanztheater, Schauspiel, Kabarett, Rundfunk, Film, Musik- und Theaterwissenschaft sowie Ausbildung in 62 Ländern*. Frankfurt am Main, Lang; Trapp, F., Mittenzwei, W., Rischbieter, H. y Schneider, H. (ed.) (1999) *Handbuch des deutschsprachigen Exiltheaters 1933-1945. Vol. 1: Verfolgung und Exil deutschsprachiger Theaterkünstler; Vol. 2: Biographisches Lexikon der Theaterkünstler*. Munich, Saur; Ulrich, P. (Ed.) (1985). *Theater, Tanz und Musik im Deutschen Bühnenjahrbuch. Ein Fundstellennachweis mit biographischen Eintragungen, Abbildungen und Aufsätzen aus dem Bereich Theater, Tanz und Musik, die von 1836 bis 1984 im Deutschen Bühnenjahrbuch, seinen Vorgängern oder einigen anderen deutschen Theaterjahrbüchern erschienen sind*. Berlin, Spitz.

² Nacido en Berlín, el 8 de julio de 1857, murió el 24 de septiembre de 1930. Hijo de Hermann Schlesinger y Johanne Levin. Datos en: https://www.myheritage.es/family-1_1515448_224678941_224678941/schlesinger-paul-schlesinger-julie

lie Sara Löwenbach³ y tenía tres hermanos mayores, todos berlineses: Walter Georg nacido el 29 de abril de 1884, Gertrud nacida el 12 de julio de 1885 y Ernst Ludwig nacido el 20 de septiembre de 1890.

Hermann, que heredó su primer nombre de su abuelo paterno, realizó sus estudios secundarios en el *Friedrichs-Gymnasium* de Berlín. En 1918 ingresó en el *Stern'sches Konservatorium* [Conservatorio Stern] de Berlín y estudió hasta 1923 piano con Walther Carl Meissner, dirección orquestal con Felix Robert Mendelssohn y teoría musical con Georg Schünemann.⁴ Desde 1920 dirigió la Blüthner-Orchester de Berlín⁵, una orquesta fundada en 1907 y patrocinada por la empresa de pianos de ese nombre⁶. En 1921 se crea la Orquesta Sinfónica de los estudios cinematográficos UFA en Berlín y Hermann asume el cargo de director.⁷ En forma paralela a sus estudios, entre 1921 y 1923 dio clases de piano en el *Stern'sches Konservatorium*.

Fue Klaus Pringsheim⁸, director musical del Deutsches Theater, la compañía de Max Reinhardt en Berlín, quien lo convocó para dirigir la orquesta en las Kammerspielen (representaciones de cámara)⁹. Así fue que durante tres años, desde 1923¹⁰ Hermann dirigió la orquesta en la Deutsches Grosses Schauspielhaus, una moderna sala teatral diseñada por [Hans Poelzig](#) para Reinhardt¹¹.

En 1925 Hermann se traslada a Munich y dirige en esa ciudad diversas

[eugenie-schlesinger-born-lowenbach](#) Consulta: 20-11-2017.

³ Nacido el 23 de marzo de 1861 en Paderborn, Westphalia, Alemania. Hija de Levi Löwenbach y de Otilie Steinthal. Datos de: <https://www.holocaust.cz/en/database-of-digitised-documents/document/96274-schlesinger-eugenie-julie-death-certificate-ghetto-terezin/> Consulta: 20-11-2017.

⁴ Datos en Mueller, *op. cit.*

⁵ Dato en *Ibidem*.

⁶ A partir de mayo de 1925 esa orquesta se fusiona con la Berliner Symphonischen Orchesters.

⁷ Dato en *Ibidem*.

⁸ Klaus Pringsheim (Munich, 1883; Tokio, 1972). Compositor, director, profesor. Hermano mellizo de Katharina Pringsheim, esposa del escritor Thomas Mann.

⁹ Datos en: Vainstoc y Feldman, 1946.

¹⁰ Dato en Mueller, *op. cit.*

¹¹ En 1933 los nazis tomaron el teatro y cambiaron su nombre a Theater des Volkes (Teatro del Pueblo), y considerando su edificio como un ejemplo de arte degenerado (Entartete Kunst) le realizaron algunas modificaciones. En 1933, Reinhardt se exilia en Estados Unidos.

orquestas, entre ellas la del Münchner Nationaltheater¹² y la del Volkstheater München (1925-1928)¹³.

Regresa a Berlín y entre 1928 y 1930, dirige la orquesta del UFA-Palast am Zoo¹⁴ un importante cine propiedad de los estudios Universum Film AG, UFA, donde se realizaban importantes estrenos de películas en Alemania. Vinculado al mundo del cine compone la música y dirige la orquesta para el film documental *Emden III fährt um die Welt. Ein "Seetörn" in einem Vorspiel und sieben Etappen*, dirigido por Ernst Angel, y producido por Eiko Film AG, de Berlín. En 1929 compone la música para la película *Andreas Hofer*, dirigida por Hanns Prechtl.

En 1930 vuelve a Munich. Allí dirige la orquesta de cámara de la Radio de esa ciudad, renueva su contrato en el Volkstheater (en 1931) y trabaja para los estudios Münchner Lichtspielkunst AG (Emelka)¹⁵ dirigiendo la orquesta para la música de la película *Peter Voss, der Millionendieb*, (1932) del director Ewald André Dupont¹⁶.

Pocos meses después de la llegada de los nazis al poder, ocurrida a comienzos de 1933, las actividades musicales y teatrales fueron puestas bajo el control directo de Joseph Goebbels, Ministro de Propaganda y figura clave del régimen. Goebbels pasó a controlar las áreas de la literatura, la prensa, el teatro, la radio, las bellas artes y el cine. El 15 de noviembre de ese año se creó la Reichskulturkammer (Cámara de Cultura del Reich), con claros objetivos de consolidar, purificar y fortalecer la vida cultural de Alemania. Dividida en áreas (música, teatro, cine, prensa, literatura, artes visuales y radio), los artistas alemanes debían pertenecer a alguna de ellas. Su sección musical, la Reichsmusikkammer (Cámara de Música del Reich), fue presidida por Richard Strauss acompañado por Wilhelm Furtwängler como vicepresidente, para alcanzar los objetivos de una "limpieza" del mundo musical, consistente en eliminar judíos, extranjeros e integrantes de la izquierda política del campo de la música asegurándose que sus composiciones no se difundieran. Todos los músicos (judíos y no judíos) que antes de 1933 ha-

¹² Teatro de ópera, sede de la Bayerische Staatsoper (Ópera Estatal de Baviera).

¹³ Dato en Mueller, *op. cit.*

¹⁴ Dato en *Ibidem* y en Kark Kost, "Hermann Ludwig, s.A.", *Semanario Israelita*, 15 de septiembre de 1978, p.7.

¹⁵ Estudios fundados en 1919 por el productor cinematográfico Peter Ostermayr, como competencia de UFA de Berlín.

¹⁶ Con la llegada de los nazis al poder Dupont se exilió en Estados Unidos, en 1933.

bían integrado alguna asociación profesional de músicos se convirtieron en miembros de esta cámara. A partir de 1934, la Reichsmusikkammer comenzó a interrogar a los músicos acerca de su ascendencia. Desde septiembre de 1935 entraron en vigor en toda Alemania, las leyes raciales de Núremberg, que incluían la “Ley de ciudadanía del Reich” y la “Ley para la protección de la sangre y el honor alemán”. En cuestiones específicas relacionadas con la música y los músicos, se establecieron aún más las políticas represivas y se completó la exclusión de los judíos de la vida musical. A partir de 1937 se les prohibió asistir a actos culturales públicos junto con la población aria, e interpretar música de Beethoven y de Mozart. En 1938 Hans Brückner y Maria Christa Rock afines al nacionalsocialismo, publican un peligroso listado de músicos judíos, convertido en Diccionario. Hermann Ludwig Schlesinger figuraba allí¹⁷.

Desde 1933 a Hermann se le prohibió utilizar su nombre artístico. En junio de 1934 lo denunciaron y lo arrestaron por un día. Sus contratos en el Volkstheater München y en la Radio se rescindieron en agosto de ese año.¹⁸ El mismo año en que se casó con Margaret Goldfeld¹⁹. Ludwig no encontraba trabajo estable así que participaba en eventos organizados por asociaciones culturales judías no solo de Berlín, sino también de Danzig, Stettin, Breslau, Harzburg o Colonia.²⁰

A partir de febrero de 1936, el régimen nazi comenzó a controlar el Stern'sches Konservatorium y lo renombró Konservatorium der Reichshauptstadt. Entonces los herederos de los fundadores de esta prestigiosa es-

17 Brückner, H. y Christa Rock, M. (ed.) (1938). *Judentum und Musik – mit einem ABC jüdischer und nichtarischer Musikbessener*. Munich, Brückner. También figura en la publicación antisemita: Stengel, T. y Gerigk, H. (1940). *Lexikon der Juden in der Musik. Mit einem Titelverzeichnis jüdischer Werke. Zusammengestellt im Auftrag der Reichsleitung der NSDAP auf Grund behördlicher, parteiamtlich geprüfter Unterlagen*. Berlin, Verlag Bernhard Hahnefeld. Columna 243.

18 Datos en: Oficina de Compensación de Berlín, Oficina Estatal de Asuntos Civiles y Regulaciones. Número de expediente 261.625. Le agradezco los datos a Nicole Ristow.

19 Dato en Mueller, *op. cit.* En Argentina, Margarita. Nacida en 1908 en Muckern, Alemania. Datos en CEMLA: Margarita Schlesinger <http://cemla.com/buscador/> Consultado el: 29-01-2018. Murió en Buenos Aires el 2 de junio de 1960. Está enterrada en el Cementerio Israelita de La Tablada. Datos en: https://www.dateas.com/es/persona_fallecida/schlesinger-margarita-goldfeld-i37217. Consultado el 28-01-2018.

20 Datos en: Oficina de Compensación de Berlín, Oficina Estatal de Asuntos Civiles y Regulaciones. Número de expediente 261.625. Le agradezco los datos a Nicole Ristow.

cuela de música (que se vieron obligados a venderlo) crearon el 15 de abril de 1936 la Jüdische private Musikschule Hollaender²¹. Hermann que –como vimos– había trabajado como profesor de piano en el Stern’sches Konservatorium institución en la que había estudiado, se desempeñó como profesor en esta nueva escuela, por un breve tiempo²².

La vida en la Alemania nazi se hacía insostenible día tras día. Como tantos otros, Hermann –con cuarenta y un años– decidió emprender el camino del exilio. Atrás quedaron su piano, su familia, sus amores, sus maestros y colegas, muchos de los cuales también habían partido o partirían en breve. Otros atravesarían el siniestro camino de la guerra y el horror.

Buenos Aires

Antes de este infierno, en septiembre de 1936 se incorporó como director de orquesta de la compañía ballet del bailarín y actor Bruno Arno y realizó una gira por Suiza y Holanda. Algunas fuentes indican que en 1937 firmó un contrato con este ballet para desempeñarse como director de orquesta, compositor y arreglador en el Teatro Casino de Buenos Aires.²³ Hermann viajó a Marsella y se embarcó el 20 de febrero de 1937 en el buque Campaña junto a los demás integrantes de la compañía de Arno. Llegaron a Buenos Aires el 11 de marzo de 1937²⁴. Sin embargo, al consultar los programas de mano de esa temporada en el Teatro Casino²⁵, en los espectáculos que Celia Gámes brinda desde el 17 de marzo, Bruno Arno y su ballet figuran en ellos, pero no es Hermann quien dirige la orquesta y compone la música sino Jack

²¹ Sobre este tema ver: Christine Fischer-Defoy: “Wir waren schließlich durch das Schicksal verbunden.” Die jüdische Private Musikschule Hollaender in Berlin. En: Aktives Museum, Boletín N°64, enero 2011, pp. 13-17. Disponible en:

http://www.aktives-museum.de/fileadmin/user_upload/Extern/Dokumente/rundbrief64.pdf

²² Dato en: <http://docplayer.org/9652363-Liste-der-lehrenden-der-juedischen-privaten-musikschule-hollaender-1936-1943.html>

²³ Según los datos en: Oficina de Compensación de Berlín, Oficina Estatal de Asuntos Civiles y Regulaciones. Número de expediente 261.625. Le agradezco los datos a Nicole Ristow.

²⁴ Archivo General de la Nación. Departamento Archivo intermedio. Dirección Nacional de Migraciones. Actas de Inspección Marítima. Expediente 75481, Caja 8, Año 1937.

²⁵ Disponibles en la biblioteca de ARGENTORES.

Oberman. Entonces ¿habrá formado parte, solamente como músico de la pequeña orquesta de jazz que incluían los espectáculos de Gámes? ¿O el contrato solo le sirvió como salvoconducto para ingresar a la Argentina? Lo cierto es que Hermann se quedó a vivir para siempre en Argentina. Su esposa Margaret llegó a Buenos Aires algunos meses más tarde, un caluroso 28 de enero, en el buque Alsina.²⁶

Las redes de relaciones personales²⁷ que permiten que un inmigrante se reinserte en la nueva sociedad, hicieron que Hermann se vinculara profesionalmente como director de orquesta, con el teatro judío IFT (Ídisher Folks Teater)²⁸. El 24 de junio de 1938²⁹, se presenta en el Teatro Lasalle, la obra *Buitre*, del escritor soviético Moyshe Kulbak. Hermann dirige la orquesta. Este debut de Ludwig en el IFT coincide con el del director David Licht, quien había llegado pocas semanas antes del estreno al puerto de Buenos Aires³⁰. Hermann Ludwig trabajó en el IFT, junto a Licht, en una gran canti-

26 Archivo General de la Nación. Departamento Archivo intermedio. Dirección Nacional de Migraciones. Actas de Inspección Marítima. Expediente 83479, Caja 3, Año 1938.

27 Redes del movimiento cultural –en forma de contratos, contactos personales, cartas de presentación, etc.- que se convierten en redes solidarias para los exiliados. Tomamos el concepto de red proveniente de la antropología social, entendiéndola como un conjunto de lazos que vinculan a los miembros de un sistema social más allá de las categorías sociales y los grupos cerrados, reinsertando al individuo “en el marco de los grupos y las relaciones sociales en la cuales se mueve y de las cuales asimila pautas de comportamiento, valores y creencias”. Ver: Eugenia Molina, “Aportes para un estudio del movimiento romántico argentino desde la perspectiva metodológica de redes (1830-1852)”, Revista *Universum*, Universidad de Talca, N° 15, 2000, p. 399. Sobre el tema específico de músicos que como Hermann Ludwig se exiliaron en Argentina en la misma época ver: Glocer, Silvia. *Melodías del destierro. Músicos judíos exiliados en Argentina durante el nazismo (1933-1945)*. Ediciones Gourmet Musical, Bs. As, 2016

28 En 1932 se había fundado el IDRAMST (Ídishe Dramatishe Stude), teatro independiente que en 1938 cambia su nombre a Ídisher Folks Teater, Teatro Popular Judío. Datos en Ansaldo, Paula. “El teatro como escuela para adultos”, en Skura, Susana, Glocer, Silvia (comp.) *Teatro idish argentino (1930-1950)*. Colección Saberes. Bs. As: Facultad de Filosofía y Letras, 2016, p. 143.

29 Dato en: “‘Buitre, el saltador judío’ se presentará por el Teatro Israelita”, *La Prensa*, 24 de junio de 1938, p. 17.

30 Hasta 1952, Licht pondrá en escena más de veintisiete obras. “Los años durante los cuales Licht fue el director artístico del teatro, son reconocidos como la época dorada del IFT, donde se posicionó como una trinchera no solo política, sino artística” Datos en: Ansaldo, op. cit, p. 149, 150. Licht llegó el 11 de mayo de 1938 con 34 años, registrado como Daniel Licht, director de teatro, nacido en Lwow, en el buque Campana, su barco

dad de obras de teatro, no solo como director de orquesta sino también como compositor: *Pasada la tormenta* (1938), *En la tierra de nadie* (1940), *Bar Kojba* (1941), *La sonata de Beethoven* (1941), *Judith* (1941) o *El mercader de Venecia* (1944), fueron algunas de ellas Ambos inauguraron una época brillante del teatro IFT, en contraste con el oscuro momento argentino en cuestiones de política migratorias.

En 1938 las condiciones de ingreso al país recrudecieron, con especial énfasis hacia los judíos. Bajo la presidencia de Roberto Marcelino Ortiz, un radical respaldado por los conservadores, su Ministro de Relaciones Exteriores, José María Cantilo, firmó el 12 de julio de ese año, la *Circular 11*, calificada de “estrictamente confidencial”³¹. En ella se daban instrucciones a los cónsules argentinos de todo el mundo para “negar la visación –aún a título de turista o pasajero en tránsito– a toda persona que fundamentalmente se considere que abandona o ha abandonado su país de origen como indeseable o expulsado, cualquiera que sea el motivo de su expulsión”³². Los diplomáticos supieron leer entre líneas que la orden aludía a los judíos, expulsados por los nazis alemanes y los fascistas italianos. La Circular 11 promulgada en secreto restringió aún más la Ley de Inmigración Argentina.

Esa Circular estuvo acompañada por el Decreto 8972, del año 1938 en cuyos *Considerandos*³³, se reglamentaba la entrada de extranjeros al país, se justificaba las restricciones de inmigrantes, argumentando que se debía a la merma en la producción agrícola ocasionada por la sequía. También advertía sobre controlar la llegada de pasajeros de primera clase, y no solo los

partió de Marsella. En el mismo barco llega otro exiliado: el regisseur Hermann Geiger Torel, quien venía contratado por el Teatro Colón. Datos migratorios: CEMLA

³¹ Goñi, U. (2003). *La auténtica Odessa: la fuga nazi a la Argentina de Perón*. Bs. As., Paidós.

³² Goñi, *Ibidem*.

³³ “Que ello se impone, además, porque la presente situación internacional permite prever un aumento inmediato de los inmigrantes que quisieran trasladarse a la República Argentina, por motivos accidentales y que no consultan las exigencias de una sana política inmigratoria”; por ello “solo conviene estimular aquella inmigración que venga con propósitos definidos de colonización y en cumplimiento del plan que el Estado se trae a ese respecto”. Recuerda además que “el espíritu del artículo 14 de la Constitución Nacional rectamente interpretado, el de seleccionar y regular la inmigración, prefiriendo la de mayor aptitud asimilativa y ajustándola a muestras necesidades sociales, culturales y económicas”. Tomado del: *Boletín Oficial*, Decreto 8972, N° 176, Buenos Aires, 28 de julio de 1938. p. 10118, 10119.

de tercera, como era costumbre hasta ese momento. Los inmigrantes debían solicitar en los consulados permisos de desembarco, que los funcionarios consulares debían remitir a la Dirección de Inmigración junto con la solicitud de libre desembarco “una información sobre las razones por las cuales el viajero se traslada al país, nacionalidad, ocupación u oficio, tiempo que piensa permanecer, medios de vida y demás datos personales”³⁴. Quedaban exceptuados funcionarios, diplomáticos, visas de turistas, residentes en países limítrofes, compañías teatrales, técnicos especialistas, colonos contratados (requeridos por las necesidades agrícolas), padres, cónyuges, hijos y nietos de extranjeros radicados con una residencia no menor a dos años.

Bajo estas oscuras circunstancias, un contrato de trabajo era un salvoconducto que permitía un ingreso casi asegurado. Es posible que esta situación haya movido a Hermann Ludwig a crear y dirigir, en el marco del teatro IFT, una orquesta de cámara integrada, “solo por inmigrantes austríacos y alemanes”³⁵, con la que realizaba ciclos de conciertos en el Teatro Lasalle. Su repertorio incluía obras de Haydn, Corelli, Mozart o Verdi y otras vinculadas al mundo judío, tales como: *Kol Nidre* de Max Bruch, *Melodía Hebrea op. 33* (para violín y piano) de Joseph Achron, y canciones de la tradición judía y rusa de las cuales él efectuaba los arreglos orquestales³⁶. Algunos de los integrantes de esa orquesta de inmigrantes fueron Ernst Blum (violín, había llegado a Buenos Aires el 27 de julio), Kurt Hindermann (cello, probablemente llegó en agosto de 1938), Josef Zimble (violín, llegó el 22 de agosto de 1938) y el bajo, Matheus Urwand (llegó el 31 de mayo de 1938), que participaba como solista en algunos conciertos y había trabajado previamente con Ludwig en el Münchner Nationaltheater. Una vez más, las redes funcionaron³⁷. Ludwig se mantuvo muchos años unido al IFT.

En forma paralela y también en sus primeros tiempos en Buenos Aires, trabajó en la Compañía de grandes espectáculos, del director y empresario

³⁴ *Boletín Oficial*, Decreto citado, p. 10118, 10119. Artículo 3°. Archivo Hemeroteca, Biblioteca Nacional.

³⁵ “Emigranten musizieren...”, *Argentinisches Tageblatt*, 18 de septiembre de 1938, p. 6.

³⁶ Datos en: “Emigranten musizieren...”, art. cit.; “Das vierte Konzert des Kammerorchesters des Teatro Popular Argentino-Israelita”, *Argentinisches Tageblatt*, 19 de agosto de 1938, p. 6.

³⁷ Con respecto a esta situación de contratar músicos para de esta manera poder sacarlos de la acuciante situación política europea, también hay ejemplos en el Teatro Colón y en algunas radios de Buenos Aires. Ver: Glocer, Silvia, *op. cit.*

teatral George Urban³⁸. Sobre libro de Urban y música de Franz Schubert, el 1° de julio de 1938 se estrenó en el Teatro Avenida *Los amores del maestro compositor Franz Schubert*, un drama musical con dirección general del propio Urban. La dirección musical y los arreglos para orquesta estuvieron a cargo de Hermann Ludwig.³⁹

Así eran los días de Hermann en aquella Buenos Aires a fines de los años treinta. Lo imagino caminando las doce cuadras porteñas que separaban los ensayos en el Teatro Lasalle, situado en la calle Cangallo⁴⁰ 2283, hasta el Teatro Avenida, en la tan española Avenida de Mayo al 1200, para enfrentar los de la Compañía de Urban. Pensando en Berlín, en sus padres que allí habían quedado, en su gente querida. De ese pasado aún se hacían presentes las palabras familiares del alemán y del ídish que Hermann seguía utilizando a diario con la mayoría de sus colegas.

Al año siguiente de su llegada, sus actividades musicales se extendieron a la Deutschsprachige Bühne in Argentinien, donde trabajó como director de orquesta y arreglador de música en espectáculos de cabaret y operetas⁴¹. Es probable que el vínculo haya sido a través de Max Waechter, creador y director de este elenco formado por actores profesionales y amateurs, con quien Hermann trabajaba en el IFT. En 1940 la Deutschsprachige Bühne in Argentinien se une al Teatro Alemán Independiente [Freie Deutsche Bühne

³⁸ George Urban, empresario, productor, director de escena y de orquesta, actor y cantante, había nacido en Breslau, Alemania [hoy Wrocław, Polonia] en 1893. Adaptaba su nombre de pila al idioma de las ciudades en las que trabajaba: Georges, Giorgio, Jordi, etcétera, aunque en la Argentina adoptó la variante inglesa. George A. Urban residió varios años en Buenos Aires ciudad a la que había llegado por primera vez el 20 de abril de 1922. Se destacó por sus fantásticas puestas en escena como la que en 1937 presentó en el Teatro Coliseo: la opereta *La hostería del Caballito Blanco*, de Ralph Benatzky, deslumbrante no solo por la música sino también por algunas cuestiones escenográficas, en escena llovía, y entraba un barco a bordo del cual viajaba el emperador Francisco José.

³⁹ Publicidad en Cartelera del *Argentinisches Tageblatt*, 1° de julio de 1938, p. 6. En febrero de 1940 Urban estrena el vodevil *Maniqués de lujo* [Der Fürst von Pappenheim] y la dirección musical está a cargo de Hermann Ludwig y Jack Eswit.

⁴⁰ Hoy *Presidente Perón*.

⁴¹ Datos en: O.I. "Deutschsprachige Bühne in Argentinien", *Argentinisches Tageblatt*, 3 de agosto de 1939, p. 6; Publicidad concierto organizado por Deutschsprachige Bühne in Argentinien *Argentinisches Tageblatt*, 16 de septiembre de 1939, p. 6.

(FDB)]⁴². De esta manera, Hermann Ludwig quedó vinculado por muchos años a este elenco teatral creado y dirigido por Paul Walter Jacob⁴³.

A partir de 1942 comenzó a dirigir conciertos sinfónicos en el marco de la *Jüdische Kulturgemeinschaft*, conocida como JKG⁴⁴, generalmente con solistas (la mayoría exiliados) como el violinista Julián Olevsky, la contralto Raissa S. de Bernard, el cellista Kurt Hindermann, el violinista Francisco Heltay, el bajo Bernardo Salno o la soprano Hilde Mattauch⁴⁵. Estaba vinculado con esta institución desde 1940, como pianista acompañante en recitales de canto, como por ejemplo el que estuvo a cargo de Dwora Rosenblum⁴⁶ y Nuchim Melnik⁴⁷. Allí se interpretaron obras de su creación sobre textos en ídish de Itzik Manger (*Cantemos, El sueño de Jacobo, El sastrecillo jorobado* [Dos harbote shnayderl]), de Menashe Varshavsky (*Jad Gadio* [Khad Gadya]) y de Yitskhok Perlov y M. Kaufman⁴⁸ (*En la mesa del Rabí*).⁴⁹ Hermann continuó unido a la JKG por muchos años.⁵⁰

En 1943 realizó un ciclo de conciertos en el Teatro El Nacional (Corrientes 960) dirigiendo una orquesta sinfónica, con música de Mozart, Haendel,

⁴² Sobre estos teatros ver: Kelz, Robert. *Competing Germanies: The Free German Stage and the German Theater in Buenos Aires, Argentina (1934-1966)*. Capítulo 3. Ithaca, NY: Cornell University Press. En prensa.

⁴³ Sobre el FDB y Paul Walter Jacob en Buenos Aires ver: Glocer, Silvia; Kelz, Robert. *Paul Walter Jacob y las músicas prohibidas durante el nazismo*. Buenos Aires: Ediciones Gourmet Musical, 2015.

⁴⁴ Más adelante llamada Asociación Cultural Israelita de Buenos Aires (A.C.I.B.A.) una institución fundada en 1937 como la primera organización judeo-alemana creada por los propios inmigrantes. Sobre este tema ver: Schwarcz, Alfredo. *Y a pesar de todo... los judíos de habla alemana en la Argentina*, Bs. As.: Grupo Editor Latinoamericano, 1991, p. 135-137.

⁴⁵ Datos en: Publicidades en *La Semana Israelita*.

⁴⁶ También Dora, Devorah o Dvora Rozenblum.

⁴⁷ También Nohum, Nakhum o Naum Melnik o Melnick.

⁴⁸ También: Koifman.

⁴⁹ Este recital se hizo el 26 de agosto de 1940. Algunas de estas obras se repitieron el 8 de junio de 1941, en el "Recital en ídish", con los mismos intérpretes, en la Sociedad Hebraica Argentina, acompañados al piano por Guillermo Graetzer. Programas de concierto Archivo Guillermo Graetzer, Instituto de Investigaciones Musicológicas "Carlos Vega" de la UCA.

⁵⁰ Al menos hasta 1958 lo encontré vinculado con esa institución realizando recitales como pianista o acompañando al piano a cantantes como Lili Heinemann, en conciertos comentados por el crítico Guillermo Knepler.

Beethoven, Haydn, Schubert, junto a destacados solistas invitados como el flautista Gerardo Levy, la pianista Olga Galperin, el violinista Frederic Stark o la soprano Rayen Quitral⁵¹. El mismo año en el que el FDB pone en escena *Dorine un der Zufall* una comedia musical en tres actos, con música de Jean Gilbert y textos de Fritz Grünbaum y Wilhelm Sterk, bajo la dirección musical de otro exiliado, Enrique Wolfgang Vacano, Hermann acompañaba a los cantantes en el piano⁵².

En junio de 1944 dirigió un concierto en el prestigioso ciclo de la Asociación Wagneriana, con el organista Julio Perceval como solista⁵³. A partir de julio de ese año realiza un ciclo de conciertos sinfónicos⁵⁴ en el Teatro Gran Rex, con solistas como Alexander Borowsky⁵⁵ o Nybia Mariño Bellini⁵⁶.

En 1945 Europa estaba destrozada. La Segunda Guerra Mundial llegaba a su fin. También el Tercer Reich. Hermann podría haber decidido su regreso: su condición de exiliado había terminado. No lo hizo. Conservó para siempre su nombre artístico en alemán: Hermann Ludwig, sin su apellido y al adoptar la ciudadanía argentina, las palabras se adaptaron al castellano y fue también, para siempre Germán Luis Schlesinger⁵⁷. Ese año de 1945 se incorpora como director de orquesta a la Gran Compañía de Comedias Musicales, conjunto dirigido por Enrique Susini. Algunos de los espectácu-

⁵¹ Datos en: “Symphoniekonzert Hermann Ludwig im-Teatro Monumental (sic)” *Argentinisches Tageblatt*, 7 de julio de 1943, p.4; “Jackie Feldbaum im-Teatro National”, *La Semana Israelita* 16 de julio de 1943, p. 10. Foto de Hermann Ludwig y Gerardo Levy, Publicidad Concierto Teatro National, *La Semana Israelita* 23 y 30 de de julio de 1943, p. 4. “Erstes Symphoniekonzert unter Hermann Ludwig imTeatro National”, *Argentinisches Tageblatt* 1° de agosto de 1943, p. 4; J.M. “Symphoniekonzert Hermann Ludwig. Teatro National”, *Argentinisches Tageblatt* 4 de agosto de 1943, p. 4; J.M. “Symphoniekonzert Hermann Ludwig. Teatro National”, *Argentinisches Tageblatt* 1° de septiembre de 1943, p. 4; “Letztes Symphoniekonzert dieser Saison mit Hermann Ludwig”, *La Semana Israelita*, 8 de octubre de 1943, p. 8.

⁵² Datos en: “F.D.B.”, *La Semana Israelita*, 11 de junio de 1943, p. 10; “Jean Gilbert zum Gedächtnis”, *La Semana Israelita*, 18 de junio de 1943, p. 10.

⁵³ “Hermann Ludwig in der Wagneriana”, *La Semana Israelita*, 16 de junio de 1944, p.10.

⁵⁴ Organizados por “Organización de Conciertos Iriberri”.

⁵⁵ “Se realizarán conciertos de orquesta en el Gran Rex”, *La Nación*, 24 de junio de 1944, p. 9.

⁵⁶ Publicidad en *La Semana Israelita*, 21 de julio de 1944. La actriz Berta Singermann es la relatora en *Pedro y el lobo*, de Prokofieff.

⁵⁷ Germán Luis Schlesinger, así figura en visas que solicita para ingresar a Brasil y también como socio de SADAIC.

los en donde participó fueron *La inútil precaución* o *El barbero de Sevilla*, *Canción de primavera*, *El ministro está enojado*, en puestas donde algunos de sus protagonistas eran los actores Dora Peyrano, Elsa Marval y Juan Apolloni⁵⁸ o *En un viejo patio porteño* una comedia donde participaron los bailarines de folclore El Chúcaro y Norma Viola⁵⁹. Con la Compañía de Susini a partir del julio de 1946 realiza giras por Rosario, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Bolivia y Perú.

Desde abril de 1946, el FDB comienza con la producción de operetas. En el debut se une al Teatro Húngaro en *Ball im Savoy*, de Paul Abraham, con libreto de Alfred Grünwald y Fritz Löhner-Beda. En este Conjunto de Operetas que se forma en torno al FDB, Hermann Ludwig ocupó el cargo de director de la orquesta y realizó no solo conciertos locales sino también, giras por Brasil: en julio de 1949 una presentación en Porto Alegre, Brasil, bajo la dirección general de Paul Walter Jacob⁶⁰ y otra en mayo de 1951⁶¹.

En los años cincuenta, mientras dirigía operetas en torno al FDB, continuaba realizando conciertos de cámara organizados por la JKG y permanecía ligado al circuito del teatro ídich de Buenos Aires, dirigiendo la orquesta en obras cuyos primeros actores eran Gitta Galina y Max Perlmann⁶²,

⁵⁸ Datos en programas teatrales, archivo Biblioteca ARGENTORES, Libro 22, pp.78, 88. Y en: “Espectáculo de jerarquía en el Teatro Politeama”, *El Mundo*, 3 de mayo de 1946, p. 18; “Teatralerías”, *El Mundo*, 5 de junio de 1946, p.16; “Aplazan la reposición de una inspirada opereta”, *El Mundo*, 6 de junio de 1946, p. 20; “Teatralerías”, *El Mundo*, 11 de junio de 1946, p. 18; “Reponen esta noche una opereta de Franz Lehar”, *El Mundo*, 12 de junio de 1946, p. 16; “Dan en el Politeama funciones especiales”, *El Mundo*, 27 de junio de 1946, p.13; “Despídese el elenco del Teatro Politeama”, *El Mundo*, 30 de junio de 1946, p. 13.

⁵⁹ Datos en: Montero, Rita Lucía; Cirio, Pablo. *Rita Moreno, memorias de piel morena. Una afro argentina en el espectáculo*. Bs. As.: Ed. Dunken, p.163.

⁶⁰ Las obras fueron *Das Land des Lächelns*, de Franz Lehar, *Die Czardasfuerstin*, de Emmerich Kalman, y *Ein Walzertraum*, de Oscar Straus. Programas de concierto, Archivo privado Haydeé Seibert.

⁶¹ Con la obra *Ein Walzertraum*, de Oscar Straus, bajo la dirección de Max Wächter. El programa dice Teatro Apolo, pero no aclara de qué ciudad. Hermann posee una visa temporaria para ingresar a Brasil el 21 de marzo de 1951, específicamente a Rio de Janeiro. Podría entonces haber sido en el Teatro Apolo de esa ciudad. Programas de concierto, Archivo privado Haydeé Seibert.

⁶² Anuncio publicitario de *Der Amerikanische Littwak* en el Teatro Soleil, en: *La Semana Israelita*, 26 de agosto de 1955, p. 4.

o Maurice Schwartz en una de sus visitas a la Argentina⁶³.

Hermann también participó en conciertos organizados por la Sociedad Filarmónica de Rosario. Realizó grabaciones para la RCA Víctor y para Radio León dirigiendo orquestas que acompañaban a cantantes como Salomon Stramer, Menashe Oppenheim, Lilian Lux, Pesajke Burztein, Max Perlmann o David Hickopf⁶⁴. Escribió artículos para los diarios *Jüdischen Wochenschau* y *Semanario Israelita*.⁶⁵

Además de los arreglos que efectuaba para las orquestas que dirigía, y las obras sobre textos en ídish antes mencionadas, Hermann registró en SADAIC algunas obras instrumentales⁶⁶. Compuso lieder sobre textos de Stefan Zweig, que fueron interpretados por el barítono francés Gerard Souzay. Hermann era además un virtuoso en la improvisación⁶⁷.

En mayo de 1964, por primera vez en la historia de nuestro país, un primer mandatario alemán, Heinrich Lübcke, visitó en forma oficial estas tierras. Entre todos los agasajos y celebraciones que le ofrecieron a este presidente, a Hermann Ludwig le encargaron la música para el *UrFaust*, de Goethe, que se llevó a cabo en el Teatro Liceo⁶⁸.

Su último trabajo como compositor, en 1974, fue la sinfonía *En un valle encantado*, al que unas vacaciones en Bariloche lo inspiraron para escribirla⁶⁹.

Hermann Ludwig murió el 6 de septiembre de 1978 en Buenos Aires⁷⁰. Quienes lo conocieron supieron que fue “un hombre de buen corazón, que

⁶³ En la obra *Der Grosse Gewinn*, de Scholem Aleichem, Teatro Corrientes. Datos en: Publicidad en *La Semana Israelita*, 27 de julio 1956, p.4.

⁶⁴ Fundación IWO. Datos en: <http://www.iwo.org.ar/biblioteca/busqueda?Catalogo%5BTodos%5D=Ludwig%7C1>

⁶⁵ Kark Kost, “Hermann Ludwig, s.A.”, *Semanario Israelita*, 15 de septiembre de 1978, p.7.

⁶⁶ *Bella Señora Strobl, griego*, (arreglo sobre una obra de Offenbach), *La mujer ideal, Memento, Odysea, Sueño de un niño, En un valle encantado*. Archivo SADAIC.

⁶⁷ Kark Kost, “Hermann Ludwig, s.A.”, *Semanario Israelita*, 15 de septiembre de 1978, p.7.

⁶⁸ Publicidad en *La Semana Israelita*, 2 de mayo de 1964, p. 6.

⁶⁹ Kark Kost, “Hermann Ludwig, s.A.”, *Semanario Israelita*, 15 de septiembre de 1978, p.7. La registró en SADAIC con el número 213920, el 3 de abril de 1974.

⁷⁰ Consta en una visa de turista que en 1963 vivía en la calle Pereyra Iraola 561 en el barrio de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, tal vez, su último domicilio. Anteriormente vivió en Plaza 2630 y en J. E. Uriburu 624 de la ciudad de Buenos Aires.

nunca tuvo enemigos, sino solo amigos que lo querían y su muerte se sintió profundamente”⁷¹.

Sin fin

En los años cincuenta Hermann comenzó los trámites para recibir la compensación económica por los perjuicios ocasionados por la guerra⁷². La mayor parte de su familia había muerto en el Holocausto. El 19 de junio de 1942, los nazis habían entrado al edificio situado en Sybelstrasse 6 en Berlín-Charlottenburg, donde vivía la familia de Hermann, y donde él mismo había pasado sus últimos días antes de partir. Varias personas de su familia fueron arrancadas de allí y deportadas. Gertrud⁷³ su hermana mayor, murió el 17 de junio de 1942 en la Jüdisches Krankenhaus Berlin de un infarto⁷⁴, probablemente por el anuncio de la deportación de su marido Kurt Fabian y del hijo de ambos, Werner Israel Fabian⁷⁵. Ellos fueron trasladados el 24 de junio de 1942⁷⁶, al campo de concentración Maly Trostenets⁷⁷ en Minsk. Murieron entre junio y diciembre de ese año. Werner Israel había nacido en Berlín el 29 de septiembre de 1914, era -como su tío Hermann- profesor de música y director de orquesta. La madre de Hermann Ludwig, Eugenie, murió en 1943 en Terezin, tres meses después de haber sido deportada⁷⁸. Ernst Ludwig, el otro hermano de Hermann fue declarado muerto el 8 de mayo de 1945.

A la historia de Hermann Ludwig aun le faltan detalles, seguramente

71 Palabras de Karl Kost en el obituario que publicó en: “Hermann Ludwig, s.A.”, *Semanario Israelita*, 15 de septiembre de 1978, p.7.

72 Ver expediente mencionado.

73 Gertrud nació el 12-07-1885.

74 Dato aportado por Karen Bork, en una consulta personal por correo electrónico. (19 de noviembre de 2017).

75 Dos hermanos de Kurt sobrevivieron porque vivían en Londres: Gerda Taylor, nacida el 3-07-1916 en Berlín-Charlottenburg, y Günther, nacido el 23-09-1918.

76 Datos en: Archivo Potsdam: Rep. 36 A Oberfinanzpräsident Berlin-Brandenburg (II) Acta N° 8620 der Vermögensverwertungsstelle.

77 También Maly Trostinek.

78 Había nacido el 23-03-1861. La llevaron de Berlin a Terezin el 30 de octubre de 1942, (Transporte I/74, N° 9387). Murió el 06-03-1943. Datos en holocaust.cz disponible en: <http://www.holocaust.cz/en/database-of-victims/victim/31087-eugenie-julie-schlesinger/>

muchos. Y aunque el relato no está cerrado, ni completo, siempre es muy satisfactorio mostrar avances de las investigaciones. Generalmente ocurre que algún lector atento y memorioso colabora con un valioso dato para sumar. Frases como “fue mi maestro...”, “mi tío tocaba en su orquesta...” o “era nuestro vecino...” suelen ser el preámbulo de alguna rica historia para contar y consecuentemente algún testimonio nuevo para agregar. Buscar y encontrar datos de estos músicos que llegaron ya hace tiempo desde una Europa de horror, violencia y censura (otra forma de la violencia) y que encontraron en Argentina, no solo un resguardo para sus vidas sino también un lugar donde pudieron continuar su historia junto a la música es una labor que llevo a cabo hace ya varios años. Como un recuerdo de infancia de mis tiempos de filatelista, cuando trataba de ordenar y completar el infinito álbum de estampillas, continúo y continuaré tras las huellas de aquello que aún falta descubrir. El artista berlinés Gunter Demnig, lleva adelante desde hace años el proyecto *Stolpersteine*, que consiste en colocar placas conmemorativas de bronce, en la vereda de los edificios de la última dirección de las víctimas del nacionalsocialismo.

El 18 de junio de 2018, la conmemoración tuvo lugar en Sybelstrasse 6, en Berlín-Charlottenburg, residencia de la familia de Hermann Ludwig. Allí colocaron trece Stolpersteine. Descendientes y vecinos de la casa, colaboraron con el proyecto.

Más datos en: <http://www.stolpersteine.eu/>

Una historia de mujeres y fronteras

Alejandra Heffes*

“Las mujeres judías atravesaron fronteras en todo sentido”
Sandra McGee Deutsch

Introducción

En general los estudios sobre inmigración al nuevo continente se han centrado en las experiencias vividas por los hombres, mencionando a las mujeres solo con relación a su contribución al crecimiento vegetativo de la población y a las transformaciones en las tendencias de natalidad. Concentrarse en las mujeres, como colectivo social, permite acercarse a cuestiones vitales que la literatura histórica, hasta este momento, había ignorado.

Cruzar fronteras, reclamar una nación, en cambio, se concentra en las vidas de las mujeres judías argentinas en toda su diversidad, con el fin de comprender las similitudes y diferencias entre ellas. A través de esta investigación, su autora, nos permite conocer el rol que desempeñaron las inmigrantes judías en nuestro país, desde fines del siglo XIX hasta la pri-

* Licenciada en Historia, integrante del Departamento Epistemológico Metodológico (DEM) de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN), investigadora del Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS).

mera mitad del XX al describir la manera en que esas mujeres construyeron identidades, establecieron relaciones, estudiando y trabajando tanto en sus hogares como fuera de ellos ayudando a erigir grupos comunales, políticos y laborales.

La autora

Sandra McGee Deutsch, doctora en Historia de la Universidad de Florida, en diversas entrevistas¹ narra el recorrido realizado hasta llegar a esta temática y al manejo del idioma castellano. La autora relata que desde muy joven sintió fascinación por la historia latinoamericana a la cual se acercó siguiendo los derroteros del exilio familiar, ya que sus padres, sobrevivientes de la Shoá, se establecieron en los Estados Unidos de América al finalizar la guerra, intentando encontrar parte de la familia que le había quedado que estaba viviendo al sur del continente.

Ella recuerda que cuando estaba realizando sus estudios sobre los movimientos nacionalistas en Brasil, Argentina y Chile, encontró gran cantidad de material sobre los inmigrantes judíos y que en ellos notó que en ninguno de los documentos se hacía

referencia a las mujeres. Esta ausencia fue su desafío para encarar el proyecto de *Cruzar fronteras, reclamar una nación*.

En él investiga en forma exhaustiva la vida de las mujeres judías en nuestro país durante el período que va desde la conformación del Estado Nacional hasta el corte que producido por la caída del gobierno de Perón. Para ella, este retrato permite además pensar en categorías raciales, área que aún reclama reconceptualizaciones y nuevos acercamientos.

Su investigación sobre la historia de las mujeres judías se inició como una indagación sobre la forma en que un pequeño grupo cuya ubicación en el campo social lo instalaba como marginal en un doble sentido -mujeres y judías- contribuyó a construir en nuestro país, la comunidad más grande que se podía imaginar. Estas mujeres fueron marginadas por su condición dentro de sus comunidades y en una sociedad dominada por hombres, además

¹ Género y antifascismo: entrevista con Sandra McGee Deutsch, por Laura Pasquali, Revista Historia Regional, N° 27, Rosario, 2009. Entrevista con Sandra McGee Deutsch. Ausencia de la mujer judía en la historia local por Carolina Keve, Revista Ñ, 19/07/2018,

de por ser judías en un país predominantemente católico. Ellas quedaban excluidas, en su amplia mayoría, del sistema político y de las decisiones políticas internas de sus colectividades.

Sin embargo, para la autora, las mujeres judías argentinas no siempre fueron marginales y es la tensión que se establece en el binomio -centralidad/ marginalidad- lo que contribuyó a definir tanto sus destinos como la historia de la nación argentina. Su idea es que, en ese arduo recorrido del margen hacia el centro, las mujeres judías desempeñaron roles fundamentales en nuestro país y en la comunidad judía, la más grande de América Latina.

Para describir esta trayectoria propone interrogantes a los que dará respuesta a lo largo de su estudio. ¿Cómo fue la participación de las mujeres judías en los ideales de pluralismo y movilidad social?, ¿Lograron atravesar fronteras culturales, políticas, de género y de clase? ¿Fueron *insiders* u *outsiders*? ¿Cómo influyó el transnacionalismo en sus actividades?

¿Qué medios usaron para reclamar espacios en el país e involucrarse en los proyectos nacionales? son preguntas centrales que articulan la estructura de la investigación, de modo que hacer foco en las mujeres probablemente signifique una obligada revisión de la historia argentina.

Cruzar fronteras, reclamar una nación, puede considerarse como la primera investigación² sobre la historia de las mujeres inmigrantes de diversos orígenes y de sus descendientes en América Latina, es también el primer estudio de estas características sobre las mujeres judías de la región. Deutsch llega a este proyecto de historia social y cultural después de una destacada trayectoria en la historia política de la Argentina³.

Este libro tiene sus antecedentes en aquellos estudios de género y de la

² Al decir investigación nos referimos exclusivamente al ámbito académico. Dentro de él, puede citarse la obra de Myriam Esliar, “*Mujeres en la literatura*”, donde analiza aspectos de las vidas de las mujeres judías argentinas, aunque no está centrada exclusivamente en su historia. Otra es “*La historia del Asilo Argentino de Huérfanas Israelitas*”, de Gloria Lerner, aquí la historia se centra en el orfanato para niñas judías de Buenos Aires. Si bien existen varias colecciones de memorias de mujeres judías latinoamericanas, no siempre pueden considerarse estudios académicos.

³ Sus libros *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932: la Liga Patriótica Argentina* (University of Nebraska Press, 1986) y *Las Derechas: la extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile, 1890-1939* (Stanford University Press, 1999) son ya clásicos de la historia política del Cono Sur, publicados por la Universidad Nacional de Quilmes en los años 2003 y 2005 respectivamente.

mujer que la autora realizara en Estados Unidos, durante las décadas del sesenta y setenta y en su posterior encuentro con la historiadora Asunción Lavrin⁴, pionera en los temas de feminismo latinoamericano.

La autora expresa que desde sus primeros escritos sobre el nacionalismo había incluido cuestiones de género en su estudio, particularmente porque si las mujeres no aparecen en los textos históricos, es necesario preguntarse por qué, dónde están, y si es posible que su incorporación como área a investigar modifique las percepciones vigentes de los fenómenos histórico-sociales.

Para ella, a medida que se va realizando el milagroso proceso de inclusión e integración, van apareciendo aspectos de la historia nacional desestimados en estudios que no atienden al género, confirmando así su hipótesis de que estudiar las mujeres permite revisitarse las historias nacionales. Siguiendo una tradición de historizar a las mujeres que ya cuenta con varias décadas, la autora muestra cómo el género ilumina aspectos de la vida política, social y cultural muchas veces desestimados en la historiografía.

Posicionándose a contracorriente de los estudios de género estadounidenses, Deutsch, elige hacer historia de las mujeres más que historia de género, sin excluir por eso el género como categoría fundamental para su análisis.

Así como gran parte de los expertos en estudios judaicos reconocen que no es posible tratar la inmigración judía como un grupo monolítico, debido a que representan un conjunto de comunidades mediterráneas y de Europa Central, Oriental y Occidental fragmentadas a su vez por diferencias de idioma y de región⁵. Tampoco los estudios tradicionales sobre las colonias agrícolas judías solían incluir mujeres como protagonistas de sus investigaciones.

⁴ Asunción Lavrin es historiadora nacida en La Habana, Cuba, autora de publicaciones sobre temas de género y estudios de la mujer en la América Latina colonial y contemporánea y en religión y espiritualidad en el México colonial. Escribió una monografía sobre mujeres en Argentina, mujeres en Chile y mujeres en Uruguay en la era moderna que culminó en la monografía *Mujeres, feminismo y cambio social: Argentina, Chile y Uruguay, 1890-1994*, publicada en 1995. Es considerada una pionera en la historia de las mujeres latinoamericanas y la publicación de este libro marca un hito para los estudios latinoamericanos.

⁵ Por tal motivo, la mayoría de los investigadores decidieron especializarse en algún grupo en particular, como los sefaradíes o los ashkenazíes.

Los estudios clásicos se centraron mayormente en la política interna de las colonias, el proceso de formación, su funcionamiento o los conflictos con la Asociación de Colonización Judía. Abordar el proceso colonizador desde la mirada de la mujer, permite conocer sus actividades educativas, la filantropía, la vida social y cultural al recuperar la cotidianeidad de la vida rural que solo ponía su mirada en los famosos “gauchos judíos”. Escuchar las voces femeninas ayuda a matizar y complejizar las narrativas históricas, para Deutsch si las mujeres forman parte de la historia, entonces éstas deben integrar la historia de los argentinos judíos.

El libro

Cruzar fronteras, reclamar una nación, habla de fronteras como una poderosa herramienta conceptual que permite imaginar límites físicos y metafóricos. La autora emplea el término de diversas maneras, se refiere al espacio donde las mujeres judías se enfrentaron a personas de distintos orígenes en los barrios, en los pueblos o en sus profesiones. Pero también lo toma como ese lugar donde coexistieron las formas tradicionales con las nuevas maneras de comportamiento.

Las fronteras se convierten acá en un elemento valioso para comprender las elecciones que realizaron las personas en su vida cotidiana. En sus rutinas diarias las mujeres forjaron su recorrido atravesando límites culturales, fusionando lo local y lo propio, demostrando sus habilidades fronterizas de flexibilidad, adaptación y reinención. Ellas supieron convertir las fronteras en oportunidades para producir un cambio creativo al fusionar ambos mundos, las mujeres judías, sus hijas y nietas arraigaron en un espacio transcultural fronterizo.

La frontera representa los límites impuestos a aquellas mujeres recién llegadas frente a los cuales reaccionaron desafiándolos, atravesándolos, consolidándolos y también reproduciéndolos, provocando tensión entre el centro y los márgenes de la sociedad.

Deutsch, como historiadora, dirige su mirada hacia las mujeres judías en su recorrido de los márgenes hacia el centro, eligiendo la figura de *cruzar fronteras* para develar las formas en que estas mujeres reclamaron derechos y espacios en la nación de la que decidieron formar parte desde su llegada, hacia fines del siglo XIX.

Los judíos sefaradíes provenientes de la región mediterránea arribaron en primer lugar alrededor de 1880 y los judíos originarios de Europa Orien-

tal, los, hablantes de ídish, comenzaron a llegar masivamente hacia fines de siglo y sus descendientes constituyen la mayoría de los judíos argentinos actuales. Posteriormente, con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, llegaron los sobrevivientes de la Shoah y algunos habitantes provenientes del norte africano y de Medio Oriente. Por todo esto se considera que los judíos no formaron un grupo monolítico y que no es posible encontrar una Judeidad que pueda concebirse como representativa, complejizándose aún más el análisis de esta categoría.

Pero el proceso de incorporación y asimilación de los inmigrantes tuvo su punto de inflexión hacia las décadas del treinta y el cuarenta del nuevo siglo, momento en que el antisemitismo también afectó tanto el arribo como la vida de la colectividad judía.

Es en la etapa en que la incorporación era posible que ellas se sintieron autorizadas a participar de la promesa liberal de oportunidad y libertad y lograron aprovechar esa apertura para abrirse camino, para militar políticamente, entrar a las universidades, a la carrera docente, a las artes y las profesiones liberales. Por eso las organizaciones de mujeres judías promovieron la formación de redes donde el compromiso con la comunidad y el gobierno representativo significaba participar de un Estado liberal cada vez más pluralista y democrático; de modo que la reelaboración del proyecto liberal hegemónico, realizada por las mujeres judías, prueba que no fue estático, como pensaron algunos historiadores.

Deutsch sostiene que ellas enfrentaron situaciones de discriminación y límites tanto de la sociedad argentina como de sus propias comunidades. El simple hecho de poder elegir con quién unirse en casamiento, servía para promover el sentimiento de libertad que varias mujeres judías asociaban con la nueva cultura que las recibía y es por este sueño concretado que muchas de ellas se involucraron en el proyecto liberal que estaba consolidándose en Argentina al momento de su llegada y que se mantendrá como hegemónico hasta el golpe del treinta.

Pero no solo las mujeres, sino los judíos de todas partes se sintieron atraídos por esta ideología, que promovía su emancipación. “El liberalismo argentino ponía el acento en la educación universal y secular, la movilidad individual, la inmigración y la libertad de pensamiento, religión y asociación, todas ideas a las que suscribían las mujeres judías”.

Cada uno de los ocho capítulos que estructuran el libro presenta la originalidad de tomar su título de frases extraídas de las palabras de algunas de las mujeres entrevistadas.

Algunos logran sintetizar la idea central que propone el apartado, “Si el agua es dulce” que trata sobre las mujeres judías en el campo, o “Mala fama” que trabaja la familia y la sexualidad de estas mujeres. “Todo lo que nos rodea no nos satisface” es el título que elige la autora para relatar la participación de las militantes gremiales e izquierdistas.

Los temas fundamentales del libro son el trabajo, la educación, la vida profesional, los vínculos establecidos con el resto de la comunidad, el esparcimiento, sus prácticas cotidianas y la adaptación a la vida argentina.

Con respecto a la educación, las mujeres judías llegaron a la Argentina con altísimos niveles de analfabetismo, pero en dos generaciones lograron transformarse en el grupo inmigrante con mayor nivel educativo y mayor profesionalización. También, en comparación con otras comunidades inmigrantes, tuvieron más presencia en la arena política y una amplia participación en los partidos políticos de izquierda.

En las colonias, les tocó a las maestras judías, recién llegadas o integrantes de la primera generación nacida en el país, transmitir la cultura nacional y el nacionalismo liberal a sus alumnos criollos y judíos en las escuelas públicas. También organizaron las fiestas patrias, bibliotecas y actividades culturales, de modo que en estos pueblos ellas ocupaban roles centrales.

El tercer capítulo representa una mirada pionera al describir la forma en que las mujeres latinoamericanas desarrollaron sus profesiones mediante el análisis de las experiencias de mujeres judías educadoras, profesionales de la salud y artistas del espectáculo⁶.

Deutsch también dedica una parte de su investigación al comercio sexual transnacional que promovió la llegada de trabajadoras sexuales judías a la Argentina instalando en el imaginario social la visión de la mujer judía como el otro sexual. Su innovación está dada en el tratamiento que hace del tema. La autora corre la mirada del funcionamiento de este comercio o de sus organizadores para centrarse en las experiencias vividas por las mismas protagonistas.

Como contracara del anterior, el quinto capítulo está dedicado al cortejo, el matrimonio, la sexualidad de las mujeres judías, en él se refleja el intento de conciliar las costumbres extranjeras y las normas locales que no siempre

⁶ En el capítulo tres sobre el mundo del espectáculo, se mencionan artistas como Golde Flami, Cipe Lincovsky, las hermanas Paula y Berta Singerman, Paloma Efron (Blackie) y la bailarina María Fux.

fueron más permisivas. De todos modos, algunas mujeres pudieron atravesar las fronteras y romper los límites impuestos al momento de su elección marital o resistiendo a la autoridad de padres, maridos y líderes comunales.

En los últimos tres capítulos se ocupa de las identidades políticas, de la militancia de estas mujeres y su participación en grupos anarquistas, socialistas, comunistas y como miembros activos de sindicatos, partidos tradicionales, asociaciones de beneficencia, la lucha antifascista y el movimiento sionista. De la investigación se desprende que las mujeres desarrollaron prácticas políticas mucho antes del sufragio, demostrando que no era necesario poder votar para participar en la vida política del país.

El hecho de formar parte de movimientos políticos o incluso organizar acciones de protección hacia los más necesitados, evidencia que ejercieron roles de claro perfil político “Política en la docencia, porque están compartiendo la ideología liberal del estado, pero al mismo tiempo están escogiendo algunas cosas, adaptando, aceptando algunas ideas y rechazando otras”. Fueron estas mujeres quienes las difundían tanto a sus alumnos como a sus comunidades.

La autora explica que incluso en la obra benéfica que no estaba precisamente en manos de mujeres acomodadas, se puede leer un posicionamiento político. Dado que el estado liberal no implementaba programas de bienestar en los lugares apartados o en ciertas colonias, su acción protectora, significó una forma de hacer posible la existencia de ese proyecto liberal suplantando al estado allí donde no llegaba.

Además, estas mujeres tanto en las comunidades rurales que habitaron, como en los pueblos alejados al igual que en los espacios urbanos promovieron la creación de bibliotecas, participaron en actividades educativas, hicieron teatro, dieron conferencias y también trabajaron en solidaridad con presos políticos. Esto indica que ejercieron roles significativos ocupando espacios en la política, en la difusión de ideas, valores y en la reproducción ideológica de un proyecto que compartían. A través de campañas transnacionales contra el fascismo, el antisemitismo y el Eje, se opusieron al autoritarismo local y extranjero, despertando inclusive la hostilidad de los sectores de poder y hasta de los gobiernos militares.

Las mujeres judías no abandonaron totalmente sus lugares de origen, manteniendo con ellos vínculos familiares como parte de su comunidad afectiva, por tal motivo, siguieron con gran interés y preocupación, el desarrollo de los sucesos de la Primera Guerra, la Revolución Rusa y la persecu-

ción y crímenes durante la Segunda Guerra.

Las cuestiones relativas a las fronteras, en las que incursiona Sandra McGee Deutsch, mantienen una estrecha relación con el concepto de transnacionalismo debido a que los miembros de las comunidades inmigrantes que “actúan, toman decisiones y expresan su preocupación dentro de un ámbito de relaciones sociales que vincula su país de origen y su país de asentamiento”. Sin embargo, existieron muchas formas de detener el cruce de las fronteras.

Algunas mujeres judías usaban su idioma natal tanto dentro como fuera del hogar o decoraban su casa con adornos que habían traído de su país de origen para convertirla en un enclave étnico, depositando en sus hijos la herencia lingüística, culinaria, musical y narrativa, que asegurase el resguardo de la tradición judaica.

Esta estructura cierra con una conclusión que recupera los temas desarrollados en los capítulos anteriores y devuelve a las mujeres judías argentinas su lugar en la producción historiográfica.

Cruzar fronteras, reclamar una nación, ubica a las mujeres judías en el centro y por eso permite mirar la historia argentina desde una nueva perspectiva, poniendo de relieve eventos y procesos que no habían sido estudiados ofreciendo nuevos puntos de vista sobre temas conocidos. Pone de manifiesto el poder que posee la historia de las mujeres para cambiar los relatos existentes a través de un acercamiento a las vidas de las mujeres inmigrantes, sus hijas y sus nietas, quienes en sus prácticas y en sus elecciones expresan las diversas maneras en que se volvieron argentinas.

La autora parte de la premisa que las identidades nacionales se forjan en los márgenes de la sociedad y es en ese sentido que las mujeres judías, como doblemente marginales, se convierten en un excelente estudio de caso.

Dado que en cierto modo las estadísticas disponibles referidas a las mujeres judías argentinas aparecen como inadecuadas ella analiza múltiples casos y perspectivas a través de testimonios logrados en las entrevistas para identificar patrones generales.

Deutsch juega con el ir y venir entre las historias personales registradas en las memorias e historias de vida que ella misma recoge y en la información que arrojan las fuentes.

Si bien se establecen ciertas generalizaciones, nunca se acallan las voces personales, de modo que logra producir un entrecruzamiento documental entre la historia y la biografía de la que se desprenden experiencias de vida,

sensaciones y logros alcanzados.

Es fundamental en el texto la información obtenida mediante la técnica de entrevistas donde la subjetividad inherente a la narración en primera persona resulta una experiencia enriquecedora desde el punto de vista cualitativo. Para Ann Farnsworth-Alvear “las inexactitudes y exageraciones en las descripciones que hace la gente de su propia vida” revelan su “mundo interpersonal, emocional”⁷, de hecho, las sensaciones sobre el antisemitismo pueden encuadrarse en esta categoría. No es necesario evaluar si las mujeres en verdad fueron víctimas de discriminación, lo fundamental es cómo ellas lo experimentaron, el foco está puesto en cómo ellas mismas percibían sus relaciones con los otros argentinos.

Adentrarse en la vida de las mujeres judías, en tanto mujeres, en su participación en la construcción del estado nacional y en diversos movimientos políticos y sociales, no solo reivindica y reubica a estas mujeres, sino que también cambia el modo en que leemos y entendemos estos movimientos.

En esta obra, la historiadora invertirá el orden con que estructura el texto. En sus producciones anteriores, eligió partir de la macro política y del espacio público para posteriormente probar cómo las corrientes de derecha afectaron la vida cotidiana de las personas. Sin embargo, en *Cruzar fronteras, reclamar una nación* decide tomar los espacios tradicionalmente femeninos, tales como el hogar o la familia, para desembarcar en los espacios públicos como la escuela, la fábrica, el partido político, la comunidad o la nación. Esta decisión metodológica, permite mostrar cómo desde el estudio de las mujeres se puede incursionar en la historia nacional revisitándola. Por eso, para producir estos cruces entre los temas y las vidas de las mujeres, la investigación está organizada con un criterio principalmente temático por sobre la disposición cronológica.

Estas apreciaciones metodológicas revelan las posibilidades y los límites que presenta el uso de la historia oral y los escritos autobiográficos para el conocimiento histórico. El hecho de que sean tan escasas las fuentes documentales que permiten reconstruir la vida de estas primeras mujeres judías, obliga en parte a la autora a acercarse a profusión de registros dispersos y en algunos casos la lleva a crear sus propias fuentes de análisis. La misma historiadora escribe: “Leo estas fuentes desde los márgenes, prestando especial atención a ‘comentarios al pasar y detalles biográficos casuales’ sobre

⁷ Sandra McGee Deutsch, *Cruzar fronteras, reclamar una nación*, pág. 26.

las mujeres, así como a las interrupciones y los silencios que tanto revelan sobre su marginalización”⁸.

Toda esta tarea de realización de entrevistas que recuperan las voces de las protagonistas en primera persona estuvo acompañada de una labor de recopilación de memorias de mujeres que habían sido publicadas en forma privada y hasta este momento habían recibido poca atención. La investigación combina lo aspectos macro y micro históricos, ya que, si bien presenta una serie de cuadros estadísticos, en ningún momento descuida la calidez de la palabra escuchada. Deutsch conoció a estas mujeres, consiguió sus palabras y logra retratar sus experiencias íntimas, sus deseos y sus aspiraciones.

En este doble juego entre la generalización y la particularidad, se percibe una delicada combinación de testimonios de mujeres comunes junto al de aquellas mujeres judías cuyos nombres y acciones recibieron reconocimiento más allá de las fronteras nacionales. Se trata de artistas, periodistas, bailarinas, médicas, de mujeres que desde distintos ámbitos alcanzaron una vida de fama. Este entrecruzamiento, que construye la autora, evidencia su intento de reivindicar el papel de estas mujeres en general concebidas como un sujeto colectivo de la historia desdibujando diferencias al otorgarles a cada una de ellas su sitio en la historia de sus comunidades de pertenencia y de la nación argentina.

Todo este corpus documental también es enriquecido por el empleo de obras literarias, aunque en menor medida que la historia oral y las memorias. La autora elige examinar documentos históricos cuando busca información específica y obras de ficción cuando pone su interés en la sensibilidad y las costumbres.

Cruzar fronteras, reclamar una nación, como libro de investigación histórica, **representa** un gran aporte documental basado en la publicación de cuadros estadísticos⁹, listado de entrevistas realizadas en su mayoría en nuestro país, un listado detallado que enumera las publicaciones periódicas comunitarias y nacionales examinadas. Se detallan también todos los archivos consultados en Argentina, Estados Unidos, Brasil y países europeos que

⁸ Sandra McGee Deutsch, *Cruzar fronteras, reclamar una nación*, pág. 24.

⁹ Las estadísticas sobre los judíos argentinos son escasas e incompletas y aportan información limitada. Los censos oficiales han incluido a los judíos practicantes, pero han omitido incorporar a los no creyentes y a aquellos que no deseaban revelar su identidad.

le permiten a la autora establecer comparaciones entre la vida de las judías mujeres en una y otra parte del continente.

También es necesario destacar el gran aporte que significa toda la bibliografía expuesta hacia el final del libro que, sin duda, se convertirá en un gran apoyo no solo para quienes elijan continuar con esta línea de investigación, sino para aquellos que decidan entrar a la historia nacional desde otros intersticios.

Palabras finales

A diferencia de trabajos anteriores en los cuales se insiste en la excepcionalidad de la colectividad judía, los nuevos estudios conciben la inmigración judía como una parte más del mundo extranjero llegado a la Argentina finisecular. Es en este sentido que la propuesta de la autora es estudiarlos con relación a otros grupos étnicos y en relación con los espacios nacionales donde están establecidos, dejando de lado la mirada tradicional que colocaba el acento en la diversidad de sus tradiciones y lugares de origen.

Deutsch describe el proceso de transformación por el cual un grupo inmigratorio minoritario logró insertarse en el corazón de las actividades políticas y culturales de nuestro país, analizando el cruce de fronteras en lo cultural, político y religioso, pero también el desgarramiento producido por los desplazamientos.

Cruzar fronteras, reclamar una nación es la primera investigación profunda sobre la historia de las mujeres inmigrantes y sus descendientes en alguno de los países de Latinoamérica y seguramente se convertirá en un texto de referencia indispensable para aquellos investigadores que se propongan estudiar otras comunidades de inmigrantes o directamente para acercarse a la historia de las mujeres en forma comparada.

Sandra McGee Deutsch se propuso presentar las experiencias y pensamientos de mujeres judías argentinas a través de historias repletas de detalles que expresan sus arduas luchas por alcanzar espacios de decisión en diferentes ámbitos. La narración de este proceso, que se dirige de la marginalidad a la centralidad, está apoyada en una gran variedad de fuentes documentales producto de una cuidadosa investigación de archivo a la que se agregan los aportes de la historia oral, entrevistas, fuentes literarias e imágenes.

A través de estas páginas la autora nos ayuda a entender la historia argentina desde otra perspectiva y nos permite comprender la manera en que

la inmigración transformó las sociedades latinoamericanas.

Cruzar fronteras, reclamar una nación nos invita a adentrarnos en las vivencias, las palabras y los silencios de las inmigrantes judías a nuestro país, pero también a revisar los procesos socioculturales que tuvieron lugar durante el período estudiado, la transformación de los hábitos, la intersección entre las relaciones de clase, raza y género, la cultura política argentina, y las prácticas de estas mujeres judías que lograron concretar en la nueva tierra parte de sus sueños construyendo nuevas identidades al momento de cruzar las fronteras.

Reseña: Sandra McGee Deutsch, *Cruzar fronteras, reclamar una nación*. Historia de las mujeres judías argentinas, 1880-1955. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2017, 459 páginas.

...Y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino*

Abraham Zylberman**

Entre los historiadores e investigadores no existe acuerdo acerca de cuándo comenzó la Shoá. Para algunos, se inició con el ascenso de Adolf Hitler al poder el 30 de enero de 1933, cuando sus primeras medidas contra los judíos impulsaban su exclusión de la vida alemana en todos los aspectos: sociales, políticos, culturales, económicos, educativos, laborales. Continuaron en los años siguientes con el dictado de las leyes de Núremberg (septiembre de 1935), siguieron con el Pogromo de la Noche de los Cristales (noviembre de 1938) y culminaron con el estallido de la guerra y las subsecuentes medidas de guetoización, concentración y exterminio. Más allá de las medidas del nazismo, debemos tener en cuenta que muchos de los judíos que quisieron emigrar, tenían cerradas las puertas de los países, lo que los obligaba a

* Preámbulo de la Constitución Nacional de 1853.

** Profesor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Profesor en Ciencias Judaicas, orientación historia, Instituto Shazar, Buenos Aires. Especialización en estudios de la Shoá como becario en Yad Vashem, Jerusalem y Museo de la Shoá de Houston. Expositor sobre temas de la Shoá y capacitador docente en cursos y seminarios. Docente invitado en distintas universidades e instituciones educativas en Argentina y exterior. Autor de los guiones de las muestras “Adolf Eichmann, él vivió entre nosotros” (2010) y “La resistencia judía antinazi en sus diferentes modalidades” (2013), Museo del Holocausto de Buenos Aires y artículos sobre la temática. Programador y coordinador del ciclo de cine-debate “El cine y su visión sobre la Shoá” en el Museo del Holocausto desde 2002.

permanecer en Alemania. Un caso concreto es el del viaje del “Saint Louis” en mayo de 1939¹.

Otros sostienen que la Shoá comenzó con el proceso de guetoización, un proceso cuya tendencia fue concentrar a los judíos en los guetos² para explotarlos primero como mano de obra y luego, aniquilarlos con mayor facilidad y rapidez. Finalmente hay quienes sostienen que la invasión a la Unión Soviética en junio de 1941 y el inicio de los fusilamientos masivos de judíos, fue también el comienzo de la Shoá. Nos inclinamos por la primera explicación, dado que consideramos que, sin ese proceso previo, no se hubiese podido dar lo que habría de pasar luego, no solo en Europa, sino también en las políticas de inmigración hacia los judíos en otros países fuera de Europa.

En el transcurso de 1933, primer año de ejercicio del poder por parte del NSDAP³ en Alemania, abandonaron el país unos 37.000 judíos, de los cuáles menos de la décima parte lo hizo a países de ultramar. Este movimiento emigratorio no era apoyado por el liderazgo judeo-alemán, que sostenía que se debía luchar por el sostenimiento de los derechos obtenidos en el siglo XIX, que permitió la integración en la sociedad alemana. Esta integración se vio refrendada por el aporte judío durante la Primera Guerra. La emigración coincidía con la política gubernamental que tendía a la salida de Alemania de los judíos mediante presiones tanto legales como económicas, como por ejemplo el boicot a los comercios judíos en abril de 1933⁴ o la prohibición

- 1 El barco alemán “Saint Louis” había zarpado de Hamburgo en mayo de 1939 rumbo a Cuba, país que había otorgado a los judíos – únicos pasajeros del buque - visas de entrada. Durante travesía, cambió el gobierno cubano y a la llegada a puerto, esas visas fueron desconocidas, obligando al barco a regresar a Europa. Hubo un intento de ingresar a Estados Unidos. Poco antes de llegar a Europa y habiendo negociado el liderazgo judío, especialmente el Joint, con los gobiernos de Gran Bretaña, Holanda, Bélgica y Francia, fueron autorizados a desembarcar en estos países. Poco tiempo después, salvo los llegados a gran Bretaña, caerían bajo el dominio nazi nuevamente. (Leer más en <https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10007253>)
- 2 Proceso que comenzó a fines de septiembre de 1939, apenas producida la ocupación de Polonia y quedando bajo el yugo nazi 3.500.000 judíos.
- 3 NSDAP: Partido Nacionalsocialista de los Obreros Alemanes o Nazi. Su base fue el Partido Obrero Alemán (DAP), fundado en 1919 por Anton Drexler y otros en Munich. En 1920 se convirtió en NSDAP, aprobándose su plataforma, que ya presentaba un contenido antisemita en varios de sus artículos.
- 4 Instituido por el ministro de Propaganda Joseph Goebbels, debía comenzar el 1º de abril y no tenía fecha de finalización. Pero debió ser levantado el mismo día por su fracaso ante la indiferencia de gran parte de la población alemana ante la política gubernamental.

de practicar el derecho, la medicina, el periodismo y trabajar en el cine o en el teatro⁵.

El 15 de septiembre de 1935 fueron promulgadas por el Reichstag, el parlamento alemán, después de haber sido aprobadas por la convención del NSDAP (Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán) en Núremberg, las leyes de *Protección y Defensa de la Sangre y el Honor alemanes* y la de *Ciudadanía del Reich*⁶. Pero el número de emigrantes judíos no aumentó en forma espectacular. El intento de desprenderse de los judíos por parte de los nazis mediante la emigración fue un fracaso: solo un 25% cedió ante la presión. Pero, la mayoría de los emigrados no obtenía en sus nuevos países de residencia los permisos para establecerse definitivamente ni tampoco podían enfrenar las restricciones en materia de trabajo. Muchos optaron entonces por regresar a Alemania.

En el caso argentino la situación no era muy diferente. Como consecuencia de la Gran Crisis de 1929-30 se produjo una crítica situación económica y desocupación en el país, además de la baja de los precios agrícolas en los mercados mundiales. La situación fue el pretexto para eliminar la política de estímulo a la inmigración. En agosto de 1933 fue presentado un proyecto por un grupo de diputados, para prohibir por cinco años la entrada de extranjeros que vinieran en busca de trabajo. Al año siguiente, se promulgó un decreto que imponía nuevas restricciones a mujeres que venían a reunirse con sus futuros esposos y a los agricultores que venían a trabajar en empresas existentes y reconocidas, dedicadas a la colonización.

En mayo de 1935 llegó al país el *alto comisionado para los refugiados (judíos y otros) provenientes de Alemania*, James G. McDonald en su tarea de encontrar nuevos países de inmigración para quienes escapaban del régimen nazi. Comprobó al llegar que, si quería ayudar a los refugiados, no debía sugerir cambios en las normas vigentes. ¿El motivo? La tendencia

⁵ Muchos artistas abandonaron Alemania y emigraron a Estados Unidos, incorporándose a la escena teatral o a los estudios cinematográficos, en calidad de actores, directores, guionistas, etc.

⁶ La primera determinaba, entre otras disposiciones, la prohibición del matrimonio entre judíos y súbditos del Estado de sangre alemana o afín, las relaciones extramatrimoniales entre judíos y súbditos del Estado de sangre alemana o afín, de emplear personal doméstico femenino de sangre alemana o afín menor de 45 años, enarbolar la bandera nacional o la del Reich. La segunda determinaba que era ciudadano del Reich el súbdito del Estado de sangre alemana o afín, que demuestre su buena voluntad y disposición a servir con lealtad al Reich y al pueblo alemán.

creciente de las ideas nacionalistas, cuya mirada estaba también centrada en la inmigración. Esperaba que unas 250 personas por mes pudiesen ingresar a lo largo de uno o dos años. Pese a múltiples declaraciones de apoyo a su gestión, se fue de Buenos Aires con solo un *acuerdo de caballeros* y promesas vagas hechas oralmente. Entre las razones de fracaso estaba la propaganda antisemita que iba incrementándose. El órgano no oficial de la Iglesia Católica, pero muy influyente, era una de las fuentes de la hostilidad. Su director, monseñor Gustavo Franceschi, presentaba la idea de Alberdi de *Gobernar es poblar*, como uno de los grandes males del país: *existen barrios en Buenos Aires en que ya ni siquiera se vierten al español los letreros de las tienda y almacenes de comestibles...se los estampa o pinta nada más que en ídish...Hora es ya que se ponga un remedio a semejante mal...A nuestras Cámaras corresponde reformar las leyes de inmigración sacrificando la fraseología de la realidad y el liberalismo a la necesidad perentoria de que la República pierda su idiosincrasia.*⁷

Tres periódicos nacionalistas editados en Buenos Aires tenían considerable influencia en las esferas gubernamentales, a pesar de su escasa difusión. Indirectamente, le hicieron entender a McDonald que eran lo suficientemente fuertes e influyentes como para impedir cualquier concesión oficial en favor de los refugiados, mayormente judíos.

Una posibilidad de entrada quedaba: contar con parientes que gestionaran su llegada. Esta alternativa era bien vista por el gobierno, ya que ayudaba al arraigo de los inmigrantes antiguos y evitaba el envío de remesas de dinero al extranjero como ayuda familiar. La emisión de llamadas continuó sin tropiezos. Pero para los judíos alemanes esta opción era problemática, pues muy pocos tenían parientes inmediatos que hubiesen emigrado al país anteriormente y que pudiesen llamarlos. Otra opción era la inmigración destinada a la colonización agrícola pero un funcionario de la JCA⁸ arribado al país, Georges Aronstein, que llegó para estudiar las posibilidades, concluyó que era sumamente difícil: *Si bien dan prueba de buena voluntad, resistencia y un deseo verdadero de adaptarse al trabajo de campo, los inmigrantes de Alemania están habituados a un nivel demasiado elevado y a una vida*

⁷ Citado por Haim Avni en: Argentina y la inmigración judía 1810-1950. Magnes Press, 1983, pág. 414

⁸ Jewish Colonization Association: organización creada por el barón Maurice de Hirsch en 1891 para fomentar la inmigración judía de Rusia y otros países a Argentina para dedicarse a la colonización agrícola.

*demasiado urbana para poder adaptarse a los rudos trabajos de la colonia y al aislamiento, por lo menos relativo, que ello implicaba*⁹. A pesar de este informe, varios cientos de judíos alemanes llegaron para asentarse en distintos puntos de colonización agrícola. Una última opción era la inmigración ilegal. Una manera de hacerlo era por medio de una visa de tránsito o de turista, que luego de obtenida e ingresados al país, se quedaban perdiéndose en las grandes ciudades.

Un grave problema lo presentaban quienes carecían de documentación, pues su situación legal limitaba las posibilidades de sustento y debían recurrir a la ayuda solidaria. La organización Soprotimis¹⁰ resolvió en 1935 ayudar a estos grupos, estableciendo como condición que aceptaran asentarse lejos de Buenos Aires. Esta actividad se realizó entre 1934 y 1937 y no contó con el apoyo de la población judía. Fuera de los oriundos de Alemania, que reforzaron su ayuda para absorber e integrar a los llegados de aquel país, los problemas de la inmigración no interesaban a la población judía ya establecida.¹¹

A principios de 1938, el presidente argentino saliente Agustín P. Justo, transfirió el cargo a Roberto M. Ortiz, quien inició su mandato en pleno proceso de recuperación económica. Esta situación más las promesas liberales efectuadas durante la campaña electoral y el agravamiento de la situación europea, crearon expectativas de cambio en la política inmigratoria. Pocas semanas después, el presidente Roosevelt **convocó a 30 (32?)** países en la ciudad de Evian, Francia, a una conferencia con el fin de solucionar el problema de los refugiados de Alemania y Austria, que por aquel entonces había sido anexada al Reich. La dirigencia judía puso grandes esperanzas

⁹ Citado en Haim Avni, pág. 416

¹⁰ nciales de Sociedad Protectora de Inmigrantes Israelitas, establecida en 1922 en Buenos Aires. Soprotimis abordó numerosos objetivos: ayudar al inmigrante en sus primeros pasos en el país a conseguir trabajo sin conocer el idioma local, a aprender alguna profesión y adquirir instrumentos para ejercerla. Su actividad se expandió notablemente en los años previos a la Segunda Guerra Mundial, durante ella y luego, hasta 1965, asistiendo a miles de refugiados y desplazados, a sobrevivientes y sus familiares en todo el mundo para tratar de solucionar sus dificultades y satisfacer sus requerimientos, y ayudar a la emigración de refugiados y sobrevivientes del Holocausto a obtener los documentos necesarios, visas de ingreso a la Argentina y de tránsito a los países limítrofes y a los EEUU (“Affidavit”), cubrir los gastos del viaje y equipajes, transferir fondos a sus familiares en Europa y otras.

¹¹ Ver Haim Avni, pág., 420-421

en una eventual futura apertura de las puertas del país a los inmigrantes europeos refugiados. La Conferencia se abrió el 6 de julio de 1938, pero muy pronto quienes habían puesto grandes esperanzas en ella, se decepcionaron. El representante argentino, Tomás Le Bretón, quiso demostrar en su ponencia del 7 de julio, que Argentina había absorbido un número elevado de inmigrantes, mayor que Estados Unidos y más que otros países de América Latina y en su carácter de país agrario, ya no tenía lugar para inmigrantes en los sectores urbanos e industrial.

Entretanto, nuevas reglamentaciones se habían establecido para la inmigración y el 12 de julio de 1938, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió una circular “estrictamente confidencial”, la número 11, que señalaba en su contenido que *Este Gobierno prepara actualmente una nueva reglamentación de la Ley 817, a fin de ajustar la inmigración en los límites que imponen las necesidades económicas y sociales del país. Junto con estos propósitos, será necesario considerar también los compromisos que ha contraído la Nación en los convenios bilaterales últimamente celebrados para la admisión de agricultores extranjeros, y los que puedan derivar de nuestra participación en las conferencias y organizaciones internacionales que estudian en estos momentos una solución general al respecto. Se señala así la necesidad de mantener por lo pronto un control riguroso, extremando todos los medios de selección, a fin de impedir que las corrientes inmigratorias se dirijan desordenadamente sobre nuestro país, y se anticipen al plan definitivo que el Gobierno crea del caso establecer contemplando los diversos aspectos del problema. En consecuencia, se servirá V.E. comunicar al Cuerpo Consular de su jurisdicción que, en adelante, la visación de pasaportes en general, para el traslado de extranjeros a la República de cualquier categoría que sean, queda reservada a los Cónsules rentados, de carrera... Asimismo, y en carácter estrictamente reservado, se servirá V.E. poner en conocimiento solamente de los Cónsules rentados de esa jurisdicción las siguientes instrucciones:*

“Sin perjuicio de las demás disposiciones establecidas para la selección de los viajeros destinados al país, y salvo orden especial de esta Cancillería, los Cónsules deberán negar la visa - aún a título de turista o pasajero en tránsito - a toda persona que fundadamente se considere que abandona o ha abandonado su país de origen como indeseable o expulsado, cualquiera que sea el motivo de su expulsión. Este Ministerio espera que el celo y buen criterio del Señor Cónsul suplirán a este efecto la información formal que no sea posible obtener en cada caso, lo que permitirá establecer la capa-

cidad del funcionario para el cargo que ocupa. Todo caso de duda deberá ser consultado a la Cancillería, así como el de toda persona cuya incorporación al país considere el Señor Cónsul inconveniente. Estas instrucciones son estrictamente reservadas y por ningún motivo deberán ser invocadas ante el público o ante las autoridades del país donde ejerce sus funciones. Quedan derogadas todas las instrucciones anteriores en cuanto se opongan a la presente". De más está decir que el lenguaje críptico de los burócratas de la diplomacia apenas oculta un hecho incontrastable: en 1938 los únicos "expulsados indeseados" eran los judíos que huían de Alemania y Austria. El único régimen que "expulsaba ciudadanos" era el nazi.¹²

El editorialista de Criterio se deshizo en elogios ante *una medida de gobierno tan ampliamente plausible*. Sostenía que solo dos sectores podían criticar esta medida: el liberalismo anacrónico del siglo XIX y los judíos.¹³ Pero las críticas surgieron en otros sectores muy diversos. Uno de los más importantes fue la del "Comité contra el Racismo y el Antisemitismo en Argentina" formado en 1937 e integrado por destacados dirigentes políticos e intelectuales¹⁴. La idea que unía a todos ellos era su oposición al fascismo italiano y al nazismo, y el reconocimiento que el antisemitismo era un instrumento del nazismo para atraer a los gobiernos y a la opinión pública. Luchar contra el antisemitismo y el racismo era luchar por la democracia y

¹² La circular fue derogada el 8 de junio de 2005. Así lo reflejaba Página12 el 9 de junio: *En un acto simbólico, el Gobierno derogó ayer un documento que prohibió antes y durante la Segunda Guerra Mundial la llegada de refugiados políticos y de judíos al país. Se trata de la Circular 11, una orden secreta emitida en 1938 por el canciller José María Cantilo para que los cónsules negaran cualquier tipo de visa "a toda persona que fundadamente se considere que abandona su país como indeseable o expulsada, cualquiera sea el motivo de su expulsión" de cualquier nación europea. La ceremonia fue en la Casa Rosada y a la mesa se sentaron el presidente Néstor Kirchner, el ministro del Interior, Aníbal Fernández y el de Relaciones Exteriores, Rafael Bielsa, quien firmó la orden de anulación. Como invitados especiales estaban la investigadora Beatriz Gurevich, que descubrió la única copia de la Circular que no fue destruida, en el archivo de nuestra embajada en Estocolmo, y el periodista Uki Goñi, que la difundió en su libro **La auténtica Odessa**, un estudio sobre la llegada de criminales de guerra nazis al país. También estaba Natalio Wengrower, vicepresidente de la Fundación Raoul Wallenberg, quien, junto al Centro Simon Wiesenthal, a Gurevich y a Goñi, llevó adelante por meses una campaña para derogar la circular.*

¹³ Citado por Haim Avni, pág. 436

¹⁴ Entre otros, Emilio Troise (Partido Comunista); Américo Ghioldi (Partido Socialista); Ricardo Balbín, Arturo Frondizi y Arturo Illia (Partido Radical) y Jorge Luis Borges

la tradición liberal argentina. El diario *La Prensa* también atacó al gobierno con el argumento que el cierre de la inmigración era perder la oportunidad de conseguir mano de obra calificada que ayudara al desarrollo del país.

La prensa judía solo rebatió los argumentos que fundamentaban las restricciones, pero nada decía, ni reclamaba a las autoridades ni convocaba al público a protestar. Una propuesta para convocar una asamblea para discutir los problemas que derivaban de estas medidas tampoco tuvo éxito.

En el período de 1939 a 1944, durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, hubo un profundo disenso tanto en la clase política como en la sociedad argentina acerca de la posición neutral frente al conflicto bélico en Europa y el Lejano Oriente. Por un lado, estaban los gobiernos civiles de Roberto Ortiz, Ramón Castillo y Pedro Pablo Ramírez, instalado por el grupo militar del GOU (Grupo de Oficiales Unidos) en junio de 1943, después de haber reemplazado al candidato anterior, el general Arturo Rawson, un simpatizante de los Aliados que hubiese terminado con la neutralidad.

A pesar de que los tres sostenían ideologías e implementaron políticas diferentes, cuando no opuestas entre sí, coincidían en mantener la neutralidad. Por otro lado, la mayoría de la población urbana estaba muy comprometida en el conflicto, ya sea por sus orígenes europeos, o por su identificación con las ideas fascistas, falangistas y nazis y que contaban con el apoyo del nacionalismo católico y los grupos pronazis de algunos sectores militares, así como de quienes apoyaban al liberalismo británico y el republicanismo francés y español.

Estudios recientes¹⁵ probaron que el neutralismo bajo Ortiz y Castillo fue promovido y tolerado por los Aliados para garantizar sus intereses comerciales, como así también por el Reich que ordenó a los miembros locales del NSDAP acatar las disposiciones del gobierno nacional y tampoco intentó cooptar al entorno presidencial. Los decretos expedidos por Ortiz que afectaban a esas organizaciones fueron interpretados como una “concesión” del presidente a “organizaciones conectadas con la inmigración judía”.

La neutralidad permitía el desarrollo interno, continuar el estrecho vínculo económico con Gran Bretaña, mantener la buena relación con Alemania y hacer frente a las presiones de Estados Unidos para integrarse al sistema panamericano que encabezaba. Los Estados Unidos tomaron medidas más duras para aumentar la presión hacia Argentina: todas las compañías argen-

¹⁵ Leonardo Senkman: Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los refugiados indeseables, GEL, 1991, pág. 326

tinias sospechosas de tener lazos con el Eje eran puestas en listas negras, el suministro de papel fue limitado a diarios proaliados, se frenaron préstamos ya planificados y otras medidas; Churchill se oponía a estas duras medidas, señalando que los suministros argentinos eran vitales para Gran Bretaña y que la presión forzaría al país a buscar la protección alemana.

La presión dio sus frutos el 26 de enero de 1944 cuando Argentina rompió sus relaciones con el Eje. El hecho generó un conflicto entre Ramírez y el GOU, quienes finalmente lo depusieron y reemplazaron con Edelmiro Farrell. Los Estados Unidos, que esperaban la declaración de guerra, no reconocieron al gobierno de Farrell por considerarlo neutralista y rompieron relaciones diplomáticas con el país e incluso se pensó en una intervención militar por parte de Brasil, aliado norteamericano.

1945, la Segunda Guerra mundial se acercaba a su fin. Varsovia era liberada, Berlín atacada: la victoria aliada era inevitable. A pesar de que Argentina resistió exitosamente la presión de unirse a la guerra, la neutralidad forzaría al país a aislarse. Comenzaron entonces negociaciones con Estados Unidos, que demandaba: llamado a elecciones, declaración de guerra al Eje, erradicación de presencia nazi en el país y cooperar con las organizaciones internacionales. Argentina adhirió a lo acordado en la Conferencia de Chapultepec¹⁶ que en los puntos 6 y 7 del Acta acordada *comprometían a los firmantes a no conceder refugio a los responsables o cómplices de dichos crímenes (de guerra) ...que a petición de cualquiera de las Naciones Unidas ... entreguen los individuos acusados de tales crímenes a la nación requirente o a la custodia de los organismos de las Naciones Unidas que se establezcan para juzgar y castigar a tales criminales...Los firmantes intensifiquen sus esfuerzos para extirpar los focos restantes de influencia subversiva de los Estados del Eje...que elementos inspirados por el Eje obtengan o recobren posiciones ventajosas desde las cuales puedan perturbar o amenazar la seguridad o bienestar de cualquier república...medidas para evitar la admisión en este hemisferio ahora y después que cesen las hostilidades de agentes de Estados del Eje o de sus satélites.* El 27 de marzo, con el decreto

¹⁶ Reunión de los países americanos, excepto Argentina y Canadá, celebrado en México entre el 21 de febrero y el 8 de marzo de 1945. Fue convocada por México en momentos en que se acercaba a su fin la guerra con el seguro triunfo de los Aliados. Su objetivo fue reorganizar las relaciones interamericanas para adecuarlas a la nueva realidad de poder mundial. Se firmaron el Acta de Chapultepec y otros documentos, que estuvieron orientados a la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947 y la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948.

6945, Argentina le declaró la guerra a Japón y a Alemania como aliado de este. Unos cuantos días más tarde, el 10 de abril, Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia y otros países latinoamericanos restauraron relaciones diplomáticas con Argentina.

La guerra terminó. La comunidad judía organizada no dedicó una profunda consideración a reiniciar los esfuerzos a favor de la inmigración. Las puertas todavía cerradas, las noticias sobre la destrucción de las comunidades europeas, el esfuerzo para recolectar fondos para los sobrevivientes que quedaban en el viejo continente, fueron aparentemente las causas que debilitaron el accionar por la libertad de inmigración y la absorción e internación de los potenciales inmigrantes.

Fue el 25 de septiembre de 1946, vísperas de Iom Kipur, cuando *El Diario Israelita* (Di Yidishe Zaitung)¹⁷ de Buenos Aires, publicó un breve texto presentado como el último mensaje de un combatiente judío en el gueto de Varsovia que participó en la rebelión iniciada el 19 de abril de 1943, *Iosl Rakover habla a Dios*. Según se afirmaba en una de las ruinas del gueto de Varsovia, entre montículos de piedras y huesos humanos, metido en una pequeña botella tapada, se encontró el siguiente testamento escrito en las últimas horas de ese gueto por un judío llamado Iosl Rakover¹⁸. Poco tiempo atrás, habían sido encontradas, también en Varsovia, en botellas y tarros para leche, las crónicas que el historiador Emmanuel Ringelblum había escrito acerca de la vida en el gueto, que terminaban en 1942. Y en Vittel¹⁹, Itzjak Katzenelson había escrito su poema *Canto al pueblo judío asesinado* y ocultó el manuscrito en botellas y las enterró bajo un árbol, donde fueron halladas. Muchas otras fueron encontradas con el correr del tiempo, como las del bibliotecario Hermann Kruk y el poeta Avraham Sutzkever que registraron la vida del gueto de Vilna. La escritura de estas obras era una forma de resistir y dejar testimonio de lo que había ocurrido con los judíos en

¹⁷ Fundado el 15 de noviembre de 1914, Di Yidishe Zaitung (El Diario Israelita) y editado en ídish, fue por muchos años muy leído por el contenido de su material: información mundial y local, textos literarios, folletines, etc. El segundo de los grandes diarios de la comunidad judeo argentina, también editado en ídish, fue *Di Presse*, (*La Prensa*), que se publicó desde el 1° de enero de 1918 hasta el 20 de diciembre de 1993. Era propiedad de una cooperativa integrada por un grupo que se había escindido de *El Diario Israelita*.

¹⁸ Zvi Kolitz: *Iosl Rakover habla a Dios*. FCE, 1998, pág. 9

¹⁹ Campo de concentración en Francia, donde los nazis mantenían ciudadanos de países aliados y neutrales y realizaban eventuales canjes de prisioneros.

aquellos años sombríos.

Escribe Paul Badde: *Debe haber pocos textos que hayan hecho derramar tantas lágrimas...Es una obra poética que hace arder el marco de la literatura al rojo vivo, tan intensa como la de Shakespeare y tan grave y poderosa como solo Job hubiera podido escribirla*²⁰. El autor del mensaje fue un joven periodista, Zvi Kolitz, nacido en Lituania en 1919, en el seno de una tradicional familia judía. En 1937, su madre que había enviudado unos años antes emigra con destino a Palestina. Zvi se separa de su familia, con la que se reencontrará en 1940, después de cruzar Alemania e Italia. Encarcelado por los británicos después de haberse incorporado en Palestina al grupo Irgún²¹, excarcelado e incorporado al ejército británico siguiendo las directivas de su movimiento²², recorre hasta el fin de la guerra El Cairo, Palestina y todo el Cercano Oriente reclutando judíos para el ejército inglés. Ya trabajaba entonces como periodista en el diario *Haboker* y revistas semanales. Había publicado un libro de cuentos sobre los acontecimientos en Europa. En Israel, diría, *no supimos nada hasta 1943...En Palestina, en 1943, sabíamos que algo estaba ocurriendo...En 1944 lo supimos con certeza, aunque no en su verdadera dimensión...Recuerdo que una vez, en una reunión, discutimos mucho acerca de cuánto podía ser verdad de esos rumores. Algunos se pusieron de pie y dijeron que era imposible. Entonces saltó uno, Itzjak Grinbaum, un miembro del parlamento polaco quien golpeó con el puño sobre la mesa y gritó: ¡En Polonia nos están exterminando en masa! No le creímos. No sé por qué razón...Nunca había oído la expresión cámara de gas antes de 1945*²³.

A los 26 años participa como delegado en el Congreso Sionista Mundial, primero en Basilea y luego en Buenos Aires. *Fue también en aquella época que los judíos argentinos comenzaron a enterarse de lo que había sucedido en Europa. Todas las tardes hablaba acerca de lo que podíamos hacer: que*

²⁰ Zvi Kolitz, pág. 33

²¹ Irgún Tzavi Leumi (Organización Militar Nacional) fue un grupo sionista paramilitar que actuó en Palestina durante el Mandato Británico entre 1931 y 1948, desprendido del Haganá. Su ideología estaba basada en el llamado Revisionismo Sionista, creado por Zeev Jabotinsky: todo judío tiene derecho de entrar a Palestina, solo la represalia activa disuadirá a los árabes, solo una fuerza armada judía asegurará un Estado judío.

²² Por razones tácticas, se unieron a los británicos para concentrar todas las fuerzas en la lucha contra los nazis.

²³ ntrevista de Paul Badde en Tzvi Kolitz...pág. 49

*el único camino era la creación de un estado judío...Al fin y al cabo, vivían en aquel tiempo más de 80.000 judíos tan solo en Buenos Aires. Y un día... entre dos discursos que tenía que pronunciar, vino a verme un señor, Mordejai Stoliar, editor de un periódico local y me preguntó si no quería escribir algo para su edición especial dedicada a Iom Kipur...Yo respondí que sí: tengo una idea en la cabeza de la que quiero librarme desde hace tiempo²⁴. De esta manera nació este escrito, *Iosl Rakover habla a Dios*, cuyo autor se conocería muchos años más tarde.*

Pero su testimonio, más allá si fue falso o real, refleja el verdadero sentimiento de un hombre de fe, más allá de las circunstancias que debía afrontar. Nuevas situaciones en el futuro habrían de seguir desafiando a la comunidad judía en Argentina y en el mundo: integrar a los inmigrantes a una vida normal, brindarles apoyo material y espiritual, incorporarlos a las instituciones, dejar atrás el pasado y encarar el futuro.

Muchos años más tarde, el ejemplar de *El Diario Israelita* donde fuera publicado *Iosl Rakover*, con sus hojas amarillentas, encontró su reposo definitivo, tal como comienza el texto del testimonio: entre los escombros que produjo el atentado a la sede de la AMIA el 18 de julio de 1994...

²⁴ Entrevista...pág. 50-51

Reflexiones sobre legalidad y Holocausto

Arnoldo Siperman Z'1*

Lo que el futuro no habrá de perdonarnos no es que hayamos olvidado, sino que, habiendo recordado, hayamos actuado como si hubiésemos olvidado. Andreas Huyssen

El 1° de noviembre de 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas instituyó el 27 de enero Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto. La elección de la fecha corresponde con la del año 1945 en la cual el ejército soviético abrió y expuso a la vista del mundo el campo de Auschwitz-Birkenau, en el que se expresa en plenitud el horror de la Solución Final.

El presente trabajo fue en su momento preparado como un aporte a la conmemoración correspondiente al año en curso, 2018. Me parece oportuno reproducirlo, con algunos ajustes, como reflexión sobre el inescindible vínculo entre el paso al acto nazi del antisemitismo histórico y el arrasamiento totalitario de la legalidad.

1. La forma escrita –que es la propia de la Ley, vale recordar que las voces latinas *lex* y *legere* (ley y leer) tienen una raíz común-, exhibe un

* Arnoldo Siperman Es abogado graduado con el Premio Universitario de la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como profesor de diversas asignaturas de derecho privado en las facultades de Derecho y Ciencias Económicas, como profesor de posgrado en varias universidades y ha sido profesor y vicerrector en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Ha escrito varios libros.

cierto carácter excepcional. En palabras de George Steiner “*la escritura es un archipiélago en medio de los inmensos océanos de la oralidad humana... constituye un caso aparte, una técnica particular dentro de un conjunto semiótico en gran medida oral*”. Conlleva una difusa idea de autoridad, ya que la escritura identifica o al menos alude a un autor, independientemente de que sea real o mítico que, como se lo advierte desde la etimología, es portador de **auctoritas**.

“El simple hecho de la escritura, y de la transmisión escrita,” agrega, “implica una aspiración a lo magistral y a lo canónico.

Esta máxima de autoridad del texto escrito está de forma evidente en los textos teológico-litúrgicos, en los códigos jurídicos, en los tratados científicos, en los manuales técnicos....

En su esencia misma la escritura es normativa. Es “prescriptiva” “Prescribir” es ordenar, anticipar y circunscribir un ámbito de conducta, de interpretación, de consenso intelectual o social...

En todos los aspectos, incluso bajo el disfraz de la ligereza, los actos de escritura y su consagración en los libros manifiestan relaciones de fuerza... La autoridad que el texto implica, la posesión y los usos de un texto por una elite letrada son sinónimos de poder.”

La calidad de *autor* es la atribución de *autoridad*, noción que implica una asimetría social, una cualidad en la que se aloja una función estratégica dirigida al disciplinamiento social. Al mismo tiempo, expresa una vocación de permanencia: lo escrito no tiene el vuelo momentáneo de la oralidad. Cuenta con un aura de pretensión de continuidad. Enfrenta a lo efímero, a lo circunstancial, operando sobre los actores sociales constituyendo una autorreferencial pretensión de certidumbre. Constituye, a la vez, un medio de emancipación política: interpela sin exclusiones, a gobernantes y gobernados, cobra autonomía, se sustrae a la voluntad de su creador, al que somete a sus propias afirmaciones de sentido que lo vinculan con el acuerdo y también con la resistencia.

2. Esa autonomía es el sustrato del mito del Texto, que mantiene su vigencia en tanto otro no lo modifique o derogue, haciéndolo conforme los

medios y condiciones que el propio Texto prevé. Así son la Ley y asimismo la Razón, como pensadas milenariamente por el Occidente que pensó a la primera como *ratio scripta*, formulación escrita de la racionalidad. Exhibiendo dos caras: la conservadora, en tanto instrumenta lo estable y también, aunque parezca paradójal, la potencia revolucionaria, una renovación del Texto, la instalación de lo nuevo, del cambio que conlleva la pretensión, en su establecimiento, de asumirse la nueva textualidad como permanente, pero con reserva de la racionalidad sustantiva que subyace a la función normativa del lenguaje. En todo caso, se trata de evitar la volatilidad, la pura contingencia, el dominio de la arbitrariedad, el voluntarismo, la fuerza bruta. No es difícil percibir en ese complejo el núcleo duro de lo que llamamos “civilización”.

Es útil captarlo en la instancia histórica de la configuración del texto como el disciplinador social occidental por excelencia: la Ley. De cara a la irrupción cristiana, el emperador romano Constantino cambió la estrategia de sus predecesores. En lugar de combatirla concentró el poder y abrió la puerta del futuro mediante una gran alianza que sentaba las bases de un Imperio monoteísta y cristiano y una *Pax Romana* atada en la ratificación de la vocación universal de su ordenamiento jurídico. Significó la puesta en marcha del proceso de legitimar al poder político con el aporte del discurso religioso doctrinal del Evangelio y, simultáneamente, vincular a este último con el principio territorial en el que se asentaba el poder político. Así fue para el imperio, que codificó su ley impregnándola de cristianismo; para las posteriores monarquías estatales, para la propia Iglesia y para sus respectivas expansiones, aliadas al imperativo evangelizador.

3. La *auctoritas* que se plasma en la escritura, en tanto vehículo de la prescripción legal, implica la posibilidad de distinguir entre el apego a la materialidad de la escritura y la fe en el lugar de la enunciación. En el discurso teológico, en las enseñanzas de la Iglesia, incluso en el cristianismo reformado, y en las creencias populares impulsadas por esas docencias, se fue fijando la idea de que los judíos permanecen prisioneros de la antigua Ley y practican la celebración del Texto apegados a su letra, a la materialidad de la escritura, incluso a la corporalidad de su inscripción en el soporte físico. Ejercieron una opción y permanecen en ella: preferir esa actitud a la fe en el magisterio de Jesús. Esa peculiar forma de atadura al Libro se afirma, ha impedido a los judíos encontrar el camino, la verdad y la vida. Los ha marginado de la asignación territorial. Lo que es más grave, ha constitui-

do obstáculo insalvable a la conversión, a la aceptación de la divinidad de Jesús, con la consecuencia de mantener en suspenso el tiempo de la Redención, tal como anunciada por el cristianismo. Podría agregarse que, durante siglos, ha contribuido a hacer de los rollos de la *Torá* y, más aun, de los textos de comentario y objeto del estudio permanente del judío, el *Talmud*, recurrente combustible de piadosas hogueras. La quema del libro que, como fuera señalado, es prólogo del destino de cuerpos humanos.

4. El carácter romano-cristiano del vínculo occidental a la Ley ingresa en la modernidad, en los territorios alemanes, bajo el signo de Martín Lutero, predicador de la autoridad principesca en las prerrogativas religiosas y traductor de la *auctoritas* latina de las Sagradas Escrituras al lenguaje vulgar del lugar y tiempo de su propia prédica. Ese abordaje resultó de largo alcance y firme arraigo en el imaginario popular.

Es necesario tener en cuenta los efectos del principio que cerró allí las guerras de religión, en el siglo XVII, construyendo el ordenamiento político sobre el suelo común de la lengua y la nostalgia de un pasado medieval transitado por guerreros heroicos y relatos legendarios. Hizo obligatorio en los súbditos de los muchos estados alemanes creer en lo mismo que creían quienes los gobernaban. No es simplemente que otras confesiones y sus correspondientes liturgias estuviesen vedadas; tampoco que fuese de rigor en los pueblos la práctica pública del culto de los respectivos príncipes. La adscripción a su credo y la correspondiente adaptación de las devociones populares resultaron ser más profundas; como alguna vez se ha dicho, los súbditos estaban obligados a soñar sus sueños, a compartir sus imágenes más íntimas, a creer lo mismo y del mismo modo, a morir en guerras que no comprendían. En suma, a no concebir su vida fuera de sus parámetros, a no arriesgar decisión propia sobre nada. Ese era el precio de la protección principesca. La fórmula *cuius regio eius religio* era más que un criterio de deslinde político de soberanías entre dictaduras dinásticas; era también definición de un modo de vivir, la servidumbre aceptada e incluso celebrada. Llegado el momento, no fue tan difícil para las grandes mayorías soñar el sueño de quien halagaba al Pueblo de Señores y, de paso, prometía el desquite de 1918. Durante siglos esos pueblos habían sacramentado el deber de obedecer a quienes los gobernaban.

5. Los judíos permanecieron tozudamente adversos a asumirse religiosamente en términos de la fe predicada por san Pablo. Les costó segrega-

ciones, expulsiones e incluso masacres, si bien no sin espacios de inestable bonanza en los que prosperó una rica cultura. Pese a esos avatares, que recorren veinte siglos de historia, y la siembra de efectos y consecuencias de la más variada especie, reflejándose incluso en las guerras de religión internas al cristianismo, la Referencia a la Ley se mantuvo, tornándose crítica en tiempos de estallido antisemita. El judío asimilado de la modernidad, en su hora, se inscribió en la legalidad del Estado de Derecho, agente y marco de su emancipación. Pasó a ser un ciudadano, pero con las limitaciones y contradicciones provenientes del estatuto heredado y consecuente malestar y sin que esa inscripción borrara sus tradiciones ni aventara la generalizada y difusa percepción gentil sobre su modo de relacionarse con la Ley y, por lo tanto, con la textualidad. Algo no muy distinto vale para quien se convirtió al cristianismo o devino en lo que se ha designado como autodenegador: ni el bautismo, ni el rechazo unilateral, ni nada podrían alterar el estatuto de “cristiano nuevo”. Llegado el momento, su constitución entró en consonancia con una perspectiva algo diversa: no podía tolerarse del paria (Hannah Arendt *dixit*) dejar de serlo por una propia autoridad de la cual por definición carecía.

6. El estallido nacionalsocialista llegó a lo medular. El poder nazi demolió al Estado de Derecho poniendo en su lugar el *Führerstaat*, esto es, un orden de cosas omnicompreensivo cuyo ordenador es la conducción ejercida por Adolf Hitler sobre la comunidad racial del Pueblo Alemán, *Herrenvolk*, pueblo de señores. El referente final y excluyente que rige es la decisión del conductor, que fija como instancia suprema el sentido de toda regulación orientada al ordenamiento social. El totalitarismo nazi fue más allá del cuestionamiento destructivo de las instituciones organizadas como Estado de Derecho; arrasó asimismo con el principio mismo de supremacía de la legalidad. Lo cual conllevaba la impugnación de la escritura como sustrato de la Referencia, consecuencia ineludible de la exaltación política y antropológica de la raza (tema de la naturaleza, independiente de inscripción escrituraria) y de la sujeción a la voluntad del Conductor, que no plasmaba en texto, sino que se percibía y ejecutaba como directiva. No requería interpretación, exigía obediencia.

7. Una consecuencia, entre las más significativas: el abandono del dispositivo rector de legalidad ponía en insuperable entredicho al concepto mismo de filiación. En coincidencia con las convicciones antropológicas

del régimen, la reproducción de seres humanos pasaba a ser pensada en términos de adecuación racial, excluyendo la preocupación por la individuación paterna, tema estrictamente jurídico en la tradición europea. La vida humana ya no era considerada vida instituida sino un fenómeno puramente natural. Era imperativo, entonces, operar sobre los seres aplicando a quienes definían como inferiores y degenerados los requerimientos de la *Selektion*. Política que incluye necesariamente el instrumento eliminatorio.

8. Ese biologismo, que va de la mano con el arrasamiento de la legalidad, desencadena la tragedia del pueblo de la Ley, el pueblo del Libro -expresión escrita de la Ley-, que era su patria en el desierto territorial de su entidad diaspórica. Aspecto que constituye una componente inexcusable de lo insostenible de la presencia judía para el Nuevo Orden y consiguiente conversión de la judeofobia histórica cristiana en a la vez fría y furiosa empresa criminal. En palabras de Pierre Legendre: en ese contexto de atropello a la legalidad, “*exterminar a los judíos fue intentar matar a través de ellos a la Referencia europea*”. Significó “...oper[ar] un regreso al punto crítico del sistema jurídico occidental, desarticulando toda su construcción mediante una puesta en escena de la filiación como pura corporalidad. Se dio un salto: el que va de la corporalidad como vía de acceso a la interpretación... al cuerpo como argumento de supresión del intérprete (biologismo racial)”. Podría esquematizárselo del siguiente modo: el nazismo se lleva por delante al Estado de Derecho y a su soporte cultural humanista, democrático y liberal; pero va más lejos, arrolla a la Ley que estructuraba a ese Estado de Derecho, a su naturaleza textual y, en consecuencia, a su soporte racional y asimismo a la racialmente impura realidad que lo subyace.

9. El tránsito hitleriano del maltrato tradicional a la destrucción, del desprecio a la operación aniquilatoria, fue posibilitado por la concurrencia de varios factores. Aunque los estudios sobre el tema parecen haberlo agotado, no está de más recordar los más determinantes, brevemente.

a) Por una parte, la consagración de un complejo de religiosidad pagana que, sin perjuicio del apoderamiento de devociones populares cristianas, especialmente arraigadas en ámbitos de confesión luterana, promovió un culto de la sangre y de la raza a través del vehículo de artes performativas. En la destrucción violenta de ese pueblo puede verse la realización plena, ya no en la escena teatral sino en el mundo real e histórico, de la Obra de Arte Total

profetizada por Richard Wagner. A la cual el compositor declaró sagrada y asoció irrevocablemente al espíritu germánico. La transposición en el mundo del arte, precursor y motorizador del anhelo de la unidad, total y final. Se le superponen el regusto ocultista y el esplendor mágico del espectáculo de masas en adoración a su vociferante conductor.

b) Por el otro lado, y se trata de un aspecto fundamental, ese salto cualitativo, esa radicalización extrema, tiene lugar mediado por el rodeo del cientismo. La ciencia es invocada y opera como blindaje tranquilizador que abre el espacio de la justificación para la complicidad o, al menos, la indiferencia criminal. La *Rassen Wissenschaft* heredada de los racismos del siglo XIX y practicada en la época nazi por la más cínica “higiene racial” no solamente calma conciencias, sino que contribuye a impulsarla. De alguna manera puede decirse que todo el mundo queda convocado, en el nombre de esa ciencia, a una tarea básicamente técnica, contribuir al propósito de limpieza racial. La “limpieza de sangre”, de larga tradición europea, es ahora proyectada al territorio de los requerimientos de objetivos validados por el saber científico. Lo que era la triste metáfora del desprecio pasa a ser configurado como una verdad científicamente establecida.

10. En ese contexto, la presencia judía constituye un “problema”; y los problemas requieren solución. Aportarla es darles finiquito. Es la doctrina que subyace a la “Solución Final”, cuya exteriorización es la reducción a la Nada. La modernidad industrial del Holocausto implica la movilización plena de la racionalidad instrumental; pero su objetivo y efecto son ajenos a la exigencia moderna de producción de bienes y servicios (aunque no a la depredación confiscatoria). La Solución Final está para producir más que la muerte, la Nada. No basta con la muerte masiva, hay que esfumar los cuerpos, borrar la posibilidad de memoria y hasta los rastros de la cultura que alojaba al pueblo-problema. Hay, en este proyecto, la alucinación de una plenitud arcaica.

11. El Holocausto, entonces, fue mucho más que una gigantesca mantanza, como lo era la guerra en cuyo contexto se perpetró; fue la puesta en entredicho de la cultura occidental en su conjunto, en la cual esa presencia de la minoría dispersa es un elemento no prescindible. Esa presencia constituye aquello que el proceso del monismo occidental no puede suprimir. Es, al mismo tiempo, el resto resistente a su vocación de totalidad y la negación

que es indispensable para su propia reproducción. La expresión más cruda de la inhumanidad totalitaria y también la necesaria comprobación de un límite infranqueable ya que, del mismo modo en que pueden los epígonos del nazismo ver en el éxito de la masacre perpetrada contra los judíos la prueba en los hechos de su predicada superioridad, el defecto de totalidad en su realización implica la confirmación del carácter no metabolizable ni eliminable del residuo resistente a la absorción totalitaria. En otros términos: el éxito de la matanza era experimentado por los nazis como confirmación experimental de la superioridad racial del ario respecto del judío. Pero según una lógica más comprensiva, su fracaso en tanto búsqueda del exterminio total marca el fracaso del delirio totalitario: raleado y dolorido, el judío continuó siendo el testimonio de lo indestructible de la diferencia.

12. Recapitulando. La revulsión de la legalidad y la obsesión antisemita deben ser consideradas como dos notas esenciales y no separables del fenómeno nazi. Se cruzan en la experiencia del Holocausto, aquello que no tenía precedente en el mundo occidental, lo que el filósofo español Reyes Mate ha señalado insistentemente como “lo impensable”. Ese algo que está forzosamente implicado en el real acontecimiento de la masacre industrial, de la que podrá decirse por algunos que es la culminante apoteosis de la modernidad y que otros considerarán su más arcaizante y primitiva desestimación.

Lo impensable, al haber acontecido, se torna ineludible. “*¿Cómo se [puede] ignorar que algo inédito había aparecido en el mundo, algo que desafiaba al logos y a la palabra?*” es la pregunta tal como formulada por el filósofo italiano Franco Rella que él mismo responde con otra: “*¿El logos realmente logra comprender ‘el homicidio administrado de millones de personas’, o bien es necesario que el pensamiento llegue, como decía Kafka de la escritura, a los límites extremos del lenguaje, hasta el punto en que éste es llevado a pensar contra sí mismo?*” ¿Será Auschwitz un “final de la historia” que una lectura hegeliana puso, tal vez banalmente, en la supuesta extinción de la oposición entre ideologías contrastantes y en la promoción definitiva del capitalismo?

Que sucedió algo que no había sido pensado ni era siquiera pensable, es decir, concebido, imaginado como posible, pone todo en el límite. El pensamiento, la filosofía, la posibilidad misma de un orden estable de la legalidad. Como si fuera poco puntuar sin retorno al sentido mismo de lo humano significa además que la aventura puede repetirse, como si se tratase

de un ominoso recomienzo de una historia truncada, bajo algún otro ropaje o enarbolando banderas que nuestra imaginación no alcanza siquiera a soñar en sus peores pesadillas. En todo caso, ninguna señal de alarma debería ser desactivada.

Algunas referencias bibliográficas

- Hannah Arendt, “Una revisión de la historia judía” en *Una revisión de la historia judía y otros ensayos*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2005
- Pierre Legendre, *El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre*, Ed. Siglo XXI, México- Madrid, 1994
- Pierre Legendre, *La fábrica del hombre occidental, seguido de El hombre homicida*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires-Madrid, 2008
- Manfred Osten, *La memoria robada. Los sistemas digitales y la destrucción de la cultura del recuerdo. Breve historia del olvido*, Ed. Siruela, Madrid, 2008
- Erick Peterson, *El monoteísmo como problema político, prólogo de Gabino Uribaldi*, Ed. Trotta, Madrid. 1999
- Manuel Reyes Mate, *La razón de los vencidos*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1991
- Franco Rella, *Micrologías. Territorios de frontera*, La Marca Editora, Buenos Aires, 2017
- Arnoldo Siperman, *La ley romana y el mundo moderno. Juristas, científicos y una historia de la verdad*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2008
- Arnoldo Siperman Z’l, “La servidumbre voluntaria. Comentarios acerca del amor político y la sumisión”, en *Servidumbre y exclusión. Dos ensayos sobre la soberanía de la ley*, Ed. Leviatán, Buenos Aires, 2013
- George Steiner, “Los disidentes del libro”, en *Los logócratas*, Ed. Siruela, Madrid, 2006
- John Weiss, *Ideology of Death. Why the Holocaust happened in Germany*, Ed. Elephant, Chicago, 1997



MUSEO DEL HOLOCAUSTO
BUENOS AIRES



/museoshoa

Montevideo 919
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: +54 11 3987-1945

info@museodelholocausto.org.ar
www.museodelholocausto.org.ar